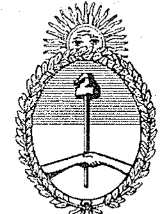
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.430

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

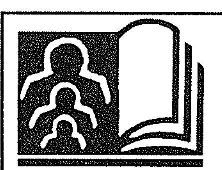
e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	30
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	31
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	18
Anteriores	31
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	19
Anteriores	32
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	21
Anteriores	35
3.3 Sucesiones	
Nuevas	22
Anteriores	40
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	23
Anteriores	41
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	47

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALUMANTU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 220 del 26/6/96 se constituyó la sociedad: 1) ALUMANTU S. A. 2) Av. Rivadavia 11.018, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Roberto Tomás Di Pietro, argentino, 19/1/44, casado, comerciante, LE. Nº 4.424.658, Rivadavia 11.018, Cap. Fed. y Ana María González, argentina, soltera, C. I. nº 6.461.961, Contadora Pública, Pujol 1246, 1º P. B., Cap. Fed., comparece en nombre y representación y en su carácter de representante legal de Lyrasol Corp. Sociedad Anónima. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendida bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a las administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Agrícolo-ganaderas: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en gral. explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; realización del ciclo integral de siembra y producción de todo tipo de semillas; compra y venta de hacienda, cereales oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales o frutícolas propios o de terceros; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Importación y exportación. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual Nº que los titulares. Representación legal: presidente o vicepresidente, en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/9 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Tomás Di Pietro. Director Suplente: Ana María González.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 74.237

ARGENSUN

SOCIEDAD ANONIMA

(13/11/90, Nº 8355, Lº 108, Tº A S. A.) Reforma de Estatuto: Escritura Nº 174 del 31/5/96, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/5/96, los accionistas de "ARGENSUN S. A." resolvieron las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital $ 500.000.

Presidente - Fernando Díaz Colodrero
Nº 74.167

BORLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/5/96, protocolizada al folio 517 del Registro 1044 de Capital Federal, el 13/6/96, la sociedad modificó su Estatuto Social en lo siguiente: Administración: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio conjuntamente con otro Director.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 74.187

CAPRIA HERMANOS

S. A. C. I. F. I. y A.

Ampliación objeto social: "CAPRIA HERMANOS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", inscripta al Nº 1100, folio 35, Libro 58, tomo A de S. A. el 17/7/63, por Asamblea Extraordinaria del 19/6/96, protocolizada el 28/6/1996, resolvió ampliar el objeto social, modificando art. 3º estatuto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías en general y especialmente tambores y cascos. b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de tambores, cascos, envases, máquinas, motores, herramientas, repuestos, rodados, carrocerías y demás productos y subproductos metalúrgicos, madereros y vítreos. c) Financieras: Mediante el aporte de dinero o en especie a particulares o para integrar capitales de sociedades existentes o a constituirse; financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o fianzas, y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, compra-venta de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas, partes de fondos comunes de inversión, debentures y demás valores mobiliarios creados o a crearse; constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; formar, administrar y regentear cartas de créditos, derechos, acciones, títulos valores en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante cualquier clase de explotación agrícola y/o ganadera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contrato que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social con la única excepción de las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras para las que se requiera el concurso público, para las cuales no está capacitada.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 40.397

CARAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 25/6/96, Reg. 160, Cap. Socios: Norberto Santos Martínez, arg., 9/5/32, Cont. Públ., LE. 4.353.920, cas., Bco. Encalada 3012, 15º "B", Cap.; Luis Alfredo D'Elia, arg., 7/11/46, comerc., LE. 7.591.051, cas., El Maestro 107, 7º, Cap. Sede: Arenales 961, 8º "40". Plazo: 99 años. Objeto: La comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, venta de mercaderías relacionadas con la tapicería, revestimientos, decoraciones, ambientaciones en general y actividades afines. Administración: 1 a 5. Repr. legal: Presidente o Vicepres. indist. Presidente: Luis Alfredo D'Elia; Vicepres.: Norberto Santos Martínez. Direct. Supl.: Juan Carlos Martínez, arg., 12/2/39, comerc., DNI. 4.292.248, cas., Del Barco Centenera 260, 2º, "B", Cap. Duración: 3 ejerc. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/5.

Escribana - María A. Solari
Nº 74.295

CONSULTING BAIRES ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 1º/7/96 ante esc. C. A. Martín y Hortal. 1) Ramón Pasart, viudo, nac. 13/10/23, dom.: Carlos Tomás Sourigues 2648, y Narciso Juan Romani, soltero, nac.: 25/5/50, dom.: Gallardo 456, ambos argentinos, productores de seguros, D. N. I. 4.006.426 y 8.557.430 respectivamente. 2) Denominación: "CONSULTING BAIRES ASESORES DE SEGUROS S. A.". 3) Plazo: 99 años a contar insc. R. P. de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en cualquier parte del país, la producción y asesoramiento general en materia de toda clase de seguros. 5) Capital: Pesos 12.000 rep. por 120 acciones ord. nom. no endosables de $ 100 v/n. c/u. y 1 voto por acción. 6) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato: 1 año. Suplentes: Por igual plazo. Rep.: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 30 junio. 9) Directorio: Presidente: Narciso Juan Romani; Director Suplente: Ramón Pasart. Sede social: San José 83, Piso 5º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Martín y Hortal
Nº 74.178

DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ahora

INTERCONTINENTAL MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC. 6/2/69, Nº 97, Lº 67, Tº A de S. A. Comunica que el 29/2/96 resolvió: reformar el art. 1º del Estatuto: Denominación social: INTERCONTINENTAL MEDIA SOCIEDAD ANONIMA.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 74.261

DUBLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 151 del 31/5/96. Accionistas: Fernando Alberto Arias, 57 años, argentino, casado, empresario, LE. 4.296.307, Olleros 1726, 11º Capital; Mabel Noemí Del Luján Castiglione, 56 años, argentina, casada, empleada,. DNI. 3.868.879, Olleros 1726, 11º Capital. Denominación: "DUBLINA S. A." Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Comercialización por cualquier medio de metales ferrosos y no ferrosos, sus productos y subproductos. Industriales: Industrialización mediante cualquier proceso de metales, incluyendo fundición, aleación, laminado y recuperación de rezagos y desechos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito con cualquier tipo de garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Fernando Alberto Arias, Director Suplente: Mabel Noemí Del Luján Castiglione. Sede social: Benito Quinquela Martín 940, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.162

ELSAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que siendo una sociedad anónima existente según las leyes de España, con domicilio en Madrid, calle San Severino 18, por reunión celebrada en Madrid, el 3/6/1996, por el Consejo de Administración, se adoptaron los siguientes acuerdos: Establecer una Sucursal en la República Argentina, bajo el nombre de "ELSAMEX S. A." con domicilio social calle Lavalle Nº 715, 5º piso (1047) Buenos Aires, Argentina, con un capital social: de quince mil (15.000 U$S) dólares USA, con el siguiente objeto social: 1. Redacción de proyectos, control de calidad y dirección técnica de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean industriales, agrícolas, de ingeniería civil, vías férreas y carreteras. 2. La asistencia técnica, asesoramiento empresarial y la dirección y administración de toda clase de empresas, sociedades o negocios; la transferencia de tecnología de toda clase de productos y sistemas de construcción. 3. La compra, venta y alquiler de materiales, vehículos y maquinarias de obra o construcción. 4. La suscripción, adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones en el activo de sociedades de toda clase, ya sean civiles o mercantiles y, todo ello, por cuenta propia y, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y Mercado de Valores. 5. La prestación de servicios de información, administración, comunicaciones, mantenimiento, conservación, limpieza o ejecuciones de trabajos, con o sin aportación de materiales, por cuenta propia o ajena. 6. La ejecución de toda clase de obras públicas de edificación, agrícolas, ganaderas, forestales e industriales, tanto a empresas como a Organismos públicos o privados, así como la fabricación o suministro de cualquier producto o mercadería para la ejecución de las mismas. Designar representante de la sucursal a D. Miguel Ignacio Martínez de Campos Fernández, español, divorciado, ingeniero de caminos, nació 18/8/1942, domicilio especial Lavalle 715, 5º piso, Capital, D. N. I. y N. I. F. Nº 346.204 P., quien podrá actuar con las facultades que surgen del poder otorgado oportunamente.

Escribana - Lilia R. de Benedetti
Nº 40.446

EPSILON SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Laura Mamani Di Giuseppe, argentina, soltera, comerciante, 16/10/76, emancipada, DNI. 25.571.625, dclio. Los Molles 404, Bº Parque Tres Cerritos, Cdad. y Pcia. Salta; y Sergio Marcelo Mamani, argentino, casado, comerciante, 2/1/56, DNI. 11.616.172, dclio. Emilio Lamarca 2208, 3º 8, Cap. Fed. 2) 25/6/96. 3) "EPSILON SALTA S. A.". 4) Emilio Lamarca 2208, 3º 8, C. F. 5) 20 años d/inscr. 6) Realizar por cta. ppia., de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en exterior, las sgtes. activ.: De servicios: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con atención de pacientes en modalidad de hospital de día, con todos los servicios anexos que implica como asistencia psicológica, social, esparcimiento, educación física, rehabilitación. Administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que relacionadas con arte de curar, en forma directa o indirecta. Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de ciencias médicas, publicaciones relacionadas con medicina, investigación científica y experimental, incluyendo campo de farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y, en gral., todas las actividades relacionadas con ciencias médicas. Realización de tratamientos geriátricos a ancianos que se sometan a atención médica, de enfermería y psiquiátrica, y demás cuidados necesarios, bajo régimen de pensionado o no. Todas actividades vinculadas a las ciencias médicas, en sus distintas especialidades, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus correspondientes materias y reglamentos. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive sometidos a Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás dchos. reales, cpravta. de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en gral., en forma de prenda o cualquiera otra permitida por ley, con excepción de las operaciones comprendidas en leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con objeto social. Importadora y exportadora: Mercaderías en gral. 7) $ 35.000, dividido en 35.000 acciones ordinarias nominativas, de $ 1, y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente María Laura Mamani Di Giuseppe; Director Suplente Sergio Marcelo Mamani. Representación: Presidente, o Vicep., en su caso. 9) Se prescinde de sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente asamblea debe elegir síndicos tlar. y splte. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Héctor García
Nº 74.271

ESTABLECIMIENTO CEDRO HERMANOS

S. A. C. I. F. e I.

Ampliación objeto social: "ESTABLECIMIENTO CEDRO HERMANOS S. A. C. I. F. e I.", inscripta al Nº 425, Folio 126, Libro 60, Tomo A de S. A. el 15/3/1965, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/6/96, protocolizada en escritura del 18/6/96, resolvió ampliar el objeto social, modificando art. 3º estatuto: "La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: La compra-venta de envases, su reparación y/o acondicionamiento; importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero de todo tipo, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industrial: Fabricación, industrialización, comercialización de productos metalúrgicos y todos sus derivados, de cualquier clase, naturaleza y procedencia y en todo o parte de su procesado de elaboración sin limitación alguna. c) Financiera: Mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse; financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios con o sin garantía gral, otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito; compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de fondos de inversión y demás valores mobiliarios; constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; formar, administrar y regentear cartas de créditos, derechos, acciones y títulos valores en general. la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra-venta, administración, colonización y explotación de inmuebles rurales y urbanos; realización de lotes y compras y ventas de propiedades urbanas aun en los casos de fincas sometidas al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y/o leyes similares que en el futuro se dicten.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 40.398

FELT

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.562.433. Se comunica que por escritura Nº 323 del 1/6/96, fº 1602 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 5/9/95 en la que se resolvió la modificación del objeto social y por consiguiente reformar el art. 3 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e instituciones, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación, tránsito de mercaderías, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero incluyendo, en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines; tramitar y gestionar despachos de aduanas y demás servicios relacionados con el comercio exterior y despacho aduanero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 73.213

FLEXIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106, 25/6/96. Asamblea Extraordinaria 13/6/96. Se resolvió aumentar el capital social modificándose de esta forma el estatuto social en su artículo 4º el que así queda redactado: Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 9.054.859 representado por 2.200.000 acciones ordinarias clase "A", 1.800.000 acciones ordinarias clase B, todas ellas nominativas no endosables cada una con derecho a un voto y $ 1 v/n. y por 2.232.000 acciones preferidas clase "A" y 2.822.859 acciones preferidas clase "B" todas ellas nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u.

Autorizado - José Mangone
Nº 74.168

HIDROELECTRICA ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. Nº 1.575.293. Hace saber por un día que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de marzo de 1996 y por Resolución de la Secretaría de Energía y Transporte Nº 266 del 3 de junio de 1996, se modificaron los artículos 5º y 14º de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º: El monto de capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los respectivos aumentos de capital inscriptos en el Registro Público de Comercio. El capital social está representado por acciones ordinarias, escriturales de un voto por acción, las cuales se dividen en las siguientes clases: Acciones Clase "A", representativas del cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital social; acciones Clase "B", representativas del cuarenta y siete por ciento (47 %) del capital social y acciones Clase "C", representativas del dos por ciento (2 %) del capital social. Las acciones Clase "A" estarán limitadas en su disponibilidad de acuerdo con las previsiones de este Estatuto y las del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional para la venta del 59 % de las acciones de HIDROELECTRICA ALICURA S. A., Hidroeléctrica el Chocón S. A. e Hidroeléctrica Cerros Colorados S. A. Las acciones Clase "B" serán de libre disponibilidad y las que permanezcan en poder del Estado Nacional —Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— Secretaría de Energía y Transporte una vez transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia previsto en el Pliego mencionado a favor de las Provincias del Neuquén y Río Negro, serán transferidas a terceros a través del procedimiento de oferta pública de acciones. Las acciones Clase "C" que hubieran sido transferidas en virtud del Programa de Propiedad Participada, y respecto de las cuales su adquirente hubiere completado el pago del precio de adquisición podrán convertirse en acciones Clase "B" si así lo resolviera una asamblea especial de accionistas de la Clase "C" por simple mayoría de votos; el manejo y condiciones de transmisibilidad de las acciones Clase "C" se regirán por el Acuerdo General de Transferencia, el Convenio de Sindicación de Acciones y el Contrato de Fideicomiso suscriptos por los adherentes, así como por las previsiones de estos Estatutos". "Artículo 14º: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de dichos órganos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas de cualquier Clase que representen por los menos el cinco por ciento (5 %) del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la comisión Fiscalizadora convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de Cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el Directorio o la Comisión Fiscalizadora omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) días de anticipación por lo menos y no más de treinta (30) días en el Boletín Oficial, y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República Argentina. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión y el Orden del Día. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación como mínimo. La convocatoria a Asamblea Ordinaria podrá efectuarse simultáneamente. En el supuesto de convocatoria simultánea, si la Asamblea ordinaria fuera citada para celebrarse el mismo día deberá serlo con un intervalo no inferior a una (1) hora a la fijada para la primera. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto".

Director Titular - Mariano F. Grondona
Nº 74.173

HIERROCHAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Iram Jorge Ramírez, argentino, nacido 23/7/1933, viudo, comerciante, DNI 5.584.339, domiciliado Perú 1237, 5º A, Cap. Federal; Jorge Martín Tagliaferro, argentino, nacido 2/8/1954, casado, comerciante, DNI 11.285.008, domiciliado E. Mitre 457, piso 10 C, Cap. Fed. 2) Fecha de constitución 20/6/1996. 3) Denominación: HIERROCHAT S.A. 4) Domicilio: Perú 1237, piso 5º A, Capital Fede-

ral. 5) Objeto: Comercial: Comercialización, importación y/o exportación de hierros, aceros, materiales ferrosos y no ferrosos en sus distintas calidades, estados y terminaciones. Inmobiliaria La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyese con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y de granja. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su insc. Registro Público Comercio. 7) Capital: $ 100.000, 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables un voto por acción. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Presidente: Iram Jorge Ramírez. Director Suplente: Beatriz Alicia Albaytero, argentina, nacida 11/4/1947, divorciada, empleada, DNI 5.655.071, domiciliada Perú 1237, 5º A, Cap. Fed. 9) Fiscalización prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 abril de cada año.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 74.268

IKONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Por escritura pública del 19/6/96, Registro Notarial Nº 1570 de Cap. Fed. Socios: Cristian Jorge Dimitriu, argentino, soltero, 16/5/45, LE 4.540.219, director de cine, y Marina Felicia Dimitriu de Heckhausen, argentina, casada, 1/6/56, D.N.I. 12.491.563, ama de casa, ambos domiciliados en Dardo Rocha 626, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Denominación: IKONOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Productora: La producción de películas de cine, su distribución y comercialización, organización y ejecución de espectáculos, actividades promocionales, publicitarias, producciones para distintos medios de comunicación, organización de actividades de marketing en general. Financiera: La realización de inversiones, negocios financieros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, participar en el capital accionario de sociedades constituidas o a constituirse y la asociación con otro tipo de personas jurídicas estatales y mixtas y la compraventa de títulos valores y debentures. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de vn$ 10 cada una. Dirección y Administración: A cargo de un directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 8. Debe designar como mínimo 1 suplente si prescinde de sindicatura. Duración del mandato 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Esmeralda 961, 6º p., Dpto. "B", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Marina Felicia Dimitriu de Heckhausen y Director Suplente: Cristian Jorge Dimitriu.

Escribano - Santiago García Calvo
Nº 40.492

INDUSTRIAL HAEDO

S.A.C.I.F.

Ultima inscripción: 30/3/88, Nº 1634, Lº 104, Tº A de S.A. Por escritura Nº 140, Fº 590 de fecha 28/6/96, Reg. 357, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/4/96, por la cual se resolvió modificar: Artículo Noveno: Directorio: 2 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación de la sociedad en juicios: Directores indistintamente, gerentes o mandatarios. Artículo Decimocuarto: Asambleas: Mayorías de acuerdo a ley.

Autorizado - Leonardo Riccillo
Nº 74.292

INMOBILIARIA ANTEQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 71 del 1º de julio de 1996, Folio 178, Registro 109 de Capital Federal. Luis Carral, español, casado, empresario, de 64 años, CIPF 2.937.094, domiciliado en O'Higgins 3633, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Arias, argentino, casado, empresario, de 54 años, LE 7.723.282, domiciliado en Villegas 3814, Avellaneda, Prov. Bs. As. han constituido la sociedad "INMOBILIARIA ANTEQUERA S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; se constituye por un plazo de 90 años a contar del 1º de julio de 1996. Objeto: a) La compra y venta y la construcción de toda clase de inmuebles para la vivienda, comercio o industria, ya sea para su posterior venta, incluso por el régimen de propiedad horizontal o su explotación en forma directa. b) La explotación de inmuebles rurales para actividades agrícola ganaderas en general y de silvicultura. c) la locación de toda clase de inmuebles o predios urbanos o rurales, por cualquier forma de arrendamiento, aparcería, medianería o leasing. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. La representación legal corresponde al Presidente. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización. Los otorgantes designan el órgano de administración: Director y Presidente: Luis Carral. Director Suplente: Juan Carlos Arias. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Rodolfo E. Olive
Nº 74.262

IUCSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 24/5/96. Escrib. Avellaneda Guillermo L. Aguirre, Folio Registro 18. Socios: Joaquín Born Cohn, casado, nació 19/1/35, Ced. Id. Rep. Oriental del Uruguay 698.119/3; Pedro Lage Ponce de León, nació 7/2/63, casado, D.N.I. 92.314.397 y Jorge Valle Ricco, nació 3/11/34, casado, Ced. Id. Rep. Oriental del Uruguay 679.796/4, los tres uruguayos, comerciantes, dom. en Agüero 1738, piso 2º "C", Cap. Fed. Constituyeron IUCSA S.A., domic. Cap. Federal por 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Compra y venta, fabricación, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías.. II) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Capital: Pesos cincuenta mil representado en 5000 acciones nominativas con derecho a un voto cada una valor $ 10 cada una. Dirección y administración: Directorio. Mínimo 1 y máximo 5 por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Rep. legal corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente. Presidente: Joaquín Born Cohn. Vicepresidente: Pedro Lage Ponce de León. Director Suplente: Jorge Valle Ricco. Sede social: Lavalle 1125, piso 6º Oficina "14".

Autorizado - Juan Carlos Bó
Nº 40.459

JAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ernestina Berhabe, argentina, nac. 3/7/1973, soltera, comerciante, DNI 23.292.699, domic. Avda. de los Incas 3245, piso sexto, Cap. Fed.; María de los Angeles Berhabe, argentina, nac. 22/12/1971, soltera, comerciante, DNI 22.501.626, domic. Avda. de los Incas 3245, piso sexto, Cap. Fed. Constitución: Escritura 27/6/1996, Fº 90, Esc. Luis Federico Beruti, Reg. 1593, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 desde la fecha de la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Por medio de la explotación directa o indirecta de tierras propias o de terceros, arrendadas, administradas o asociadas; administración y asesoramiento de establecimientos agropecuarios, propios o ajenos; cría, reproducción, compra, venta en forma privada o en remate público de haciendas y animales de todo tipo y razas, faenado de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, de animales de granja, con extensión a la parte avícola, frutícola, granjera, curtiembre, forestal o semillero, pudiendo desempeñarse como matarife. Importación y Exportación. Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administración de la explotación ganadera en cualquier de sus formas. Celebrar contratos de arrendamiento y aparcería. Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones que autoricen las leyes, incluidas las de propiedad horizontal. Financiera: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos; aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse de negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 y se representa en 120 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u un valor de $ 100 c/acción. Organo de Administración: Directorio: Director Titular. Presidente: Ernestina Berhabe. Director Suplente: María de los Angeles Berhabe. Entre un mínimo de 1 a un máximo de 5, con mandato por 3 años. Fiscalización: A cargo de los socios. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Avenida de los Incas 3245, piso sexto, Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti
Nº 40.396

JORGE - ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 37 del Reg. 1116, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5, del 8/2/96, por la cual se modifica el art. 3º y el 4º modificación del objeto social y se aumentó el capital social. Modificándose: Artículo Tercero: Comerciales: Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos, y profesionales. 2. Radicaciones industriales económicas y financieras de proyectos de inversión. 3. Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión. 4. Estudio de mercado en el mercado interno e internacional. 5. Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las de la ley 21.526. 6. Organización y participación de ferias y exposiciones. 7. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9. Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive los comprendidos bajo la ley de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, propias y de terceros. Administración de bienes: Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos y acciones; realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, tabacaleras, yerbateras, apícolas, el ejercicio de representación y mandatos, instalación de almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaboración, tales como carneo, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas. Constructora: Ejecutar construcciones de carácter público o privado, realizar proyectos, intervenir en licitaciones, realizar la dirección técnica, y administración de obras, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, dique, usinas, edificios, inclusive los comprendidos bajo la ley de propiedad horizontal, y todo otro tipo de obras de ingeniería. Representación y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de materiales, maquinarias, sus repuestos relacionados con la construcción y metalúrgica. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.) que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas y toda aquella que requiera en concurso público. Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de pesos doscientos doce mil, dividido en doscientas doce mil acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto cada acción y de un valor nominal de un peso cada acción.

Apoderado - Christian E. Schwartz
Nº 74.234

KRAFT SUCHARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de diciembre de 1933, bajo el número 220, Folio 185, Libro 44, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se hace saber que por esc. 375 del 13/6/96 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea del 24/4/96 que aumentó el capital social de la suma de $ 925 a la suma de $ 2.100.925, reformándose en consecuencia el art. 4º del estatuto social el que tendrá la siguiente redacción: Capital social y acciones. Artículo 4: El capital se fija en la suma de $ 2.100.925 y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y un voto por acción. El capital de la sociedad podrá ser aumentado mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital dentro de las condiciones establecidas en este estatuto, decidiendo acerca de la oportunidad de su emisión, forma y demás condiciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de colocación y de pago. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, salvo que la Asamblea respectiva decidiera lo contrario, y publicado por un día en el Boletín Oficial. Nuevas emisiones: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador, escriturales o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas de diversas clases, según se resuelva al emitirlas de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. Las acciones preferidas podrán ser actualizables y emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, pagadero en dinero efectivo o acciones, podrán gozar de una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas y se les podrá reconocer o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad y demás derechos que se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán ser convertidas en acciones ordinarias de un voto por acción o rescatables, total o parcialmente, en las condiciones previstas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y por las respectivas condiciones de emisión. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá decidir la conversión de los certificados de acciones representativas del capital actual, o de cualquier futuro aumento de capital, de la forma al portador a la nominativa y viceversa, cuando los titulares de las acciones en cuestión así lo soliciten y siempre que dicha conversión no infrinja ninguna disposición legal. La conversión de los certificados de acciones deberá cumplir los requisitos legales previstos en materia de aprobación e inscripción ante las autoridades y organismos correspondientes. Acciones y certificados provisionales: Las acciones y certificados provisionales de acciones que se emitan contendrán las menciones y requisitos exigidos por la legislación vigente. Deberán estar firmados por un Director y dos Síndicos, salvo que el Directorio obtenga la autorización prevista en el 2º párrafo del artículo 212 de la ley 19.550. Se podrán emitir títulos que representan más de una acción. Mora en la integración del capital: En caso de mora en la integración del capital suscripto el Directorio podrá optar entre: a) Disponer que lo derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público o a través de un agente de bolsa. De las resultas de la venta se deducirán los gastos de remate y los montos debidos por el suscriptor moroso. b) Declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción en cuyo caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas. c) Exigir el cumplimiento del contrato de suscripción los correspondientes ajustes por inflación e intereses. Derecho de preferencia: Todas las acciones ordinarias dan a sus titulares derecho de preferencia a suscri-

bir las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el futuro, en proporción a las respectivas tenencias y con el derecho a acrecer. Las emisiones de acciones, como así también el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, se anunciarán por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de acciones a emitirse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del anuncio correspondiente. Indivisibilidad de las acciones: Las acciones son indivisibles, exigiéndose la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales en los casos de copropiedad de acciones. Transferencia de acciones nominativas: La transferencia de las acciones nominativas solo tendrá efecto, con respecto a la sociedad y a terceros, una vez notificados a la sociedad e inscripta la cesión en el Libro de Registro de Accionistas. Aceptación de estatutos: la suscripción, adquisición o posesión de cualquier acción de la sociedad implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas las resoluciones adoptadas por los órganos sociales de acuerdo con la ley, los estatutos o reglamentos que se dictaren, salvo lo dispuesto por los artículos 245 y 251 de la ley 19.550.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 74.209

LENG ROBERTS VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de autoridades. Reforma de estatuto. Inscripta 22/11/1979, Nº 3833, Lº 93, Tº A de S.A. Se hace saber que mediante acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 1996, se eligieron autoridades y reformaron estatutos, quedando el Directorio conformado y los artículos redactados de la siguiente manera. Artículo 6º: El acta en que se resuelva un aumento del capital social, podrá elevarse a escritura pública, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Como capital social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este estatuto. La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En cada nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir a sus respectivas tenencias debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. Sin embargo, la Asamblea de Accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entreguen en pago de toda clase de bienes, créditos, participación de sociedades, integración de acciones en otras sociedades anónimas o en comandita o de cualquier otra operación, que la sociedad hiciese en cumplimiento de sus fines. Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres (3) ni mayor de siete (7) miembros. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes. En caso de ausencia o impedimento, transitorio o permanente de un Director Titular, el mismo será reemplazado por cualquier Director Suplente, a invitación del Presidente. Los Directores Titulares y Suplentes, en garantía de su mandato y al aceptar la designación hecha por la Asamblea, depositarán en la caja de la sociedad, la suma de cien pesos ($ 100) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto de la sociedad. Artículo 14º: Los Directores Suplentes se renovarán anualmente. Si por renuncias o impedimentos de los Directores Titulares llegasen a faltar Directores Suplentes, el Directorio podrá designar con la conformidad de la Comisión Fiscalizadora a las personas que se desempeñen como Directores Suplentes hasta la siguiente Asamblea, sin perjuicio de que el Directorio pueda convocar a una Asamblea Ordinaria para llenar las vacantes de Director Titular. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Comisión Fiscalizadora: Se resuelve fijar en 3 el número Directores Titulares y designar a los señores Gonzalo Aguilar, Juan C. Roberts y Jorge A. Heinze y en uno el de Suplentes, designando al Sr. Miguel N. Paz. Síndicos Titulares: Señores Contadores Públicos Rosendo Gayol, Héctor C. Mc Ewan y Héctor D. Etchepare. Síndicos Suplentes: Señores contadores públicos Fredich J. Galli, Fernando A. Cardone y José M. Llaberia. Por un nuevo período estatutario.

Autorizada - Cristina López Seoane
Nº 24.359

MAIZAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clara Jmelnitzky, 81 años, viuda, LC 351.754, L. B. Mansilla 2935, 15 F, Cap.; José María del Valle Llaryora, 53 años, DNI 4.414.533, Av. Callao 715, 13 F, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 19/6/96. 3) MAIZAL S.A. 4) Mansilla 2935, 15 F, Cap. 5) a) La realización de todo tipo de obras relacionadas con la construcción. b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, división, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. c) La participación y el desarrollo de todo tipo de proyectos de inversión, a corto, mediano y largo plazo y su financiación. d) Inversora, mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. e) Financiera: Dar o tomar en préstamos con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Clara Jmelinzky. Dir. Sup.: Diego Fabio Mansour.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 74.283

MEDILINE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/6/96. Socios: Jorge Ojeda, arg., casado, comerciante, nacido el 23/8/61, DNI 14.142.933, P. Junta 70, Turdera, Pcia. B.A.; Oscar Marcelo Petri, arg., casado, comerciante, nacido el 13/10/45, DNI 7.765.419, Lamadrid 456, Turdera, Pcia. B.A. Domicilio: C. Castillo 3230, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Explotación y administración de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La Dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. b) Industriales: Fabricación, elaboración, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina. c) mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto comercial e industrial de la sociedad. d) Servicios: Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud a través de sistemas médicos pre pagos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Jorge Ojeda. D. Suplente: Oscar M. Petri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 40.406

NOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Inscripta en I.G.J. bajo Nº 998 con fecha 16/7/54, Fº 471, Lº 49, Tº A de E.N. Por escritura Nº 140 del 19/6/96, Fº 328, Registro Notarial 122 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 1996 de la sociedad, de carácter de unánime, en la que se resolvió: 1) aumentar el capital (actualizado) actual de $ 0,0000003, a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), elevándolo en consecuencia el mismo en la suma de $ 999.999,9999997 componiéndose dicho aumento de capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Se aprobó asimismo que el valor nominal de cada acción es de $ 1.000 procediéndose a su canje. De acuerdo Art. Quinto las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Asimismo se procedió a modificar Art. Noveno, el que con su actual numeración, Art. 8, establece que la administración de la soc. está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Se procedió a eliminar la sindicatura (art. decimocuarto), estableciéndose en Art. Decimoprimero que la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550, sin perjuicio del poder de contralor que la ley asigna a los socios, conforme artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la misma ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Se modifica órgano liquidador (art. decimoquinto), la que estará a cargo del Directorio actuante en ese momento. Se nombró para ejercicio en curso a un Directorio unipersonal designándose a Mario Miguel Raggio, como titular y a María Alejandra Krusemann, como Directora Suplente. Consta aceptación de cargos.

Escribana - María Cecilia Herrera de Pratesi
Nº 74.310

OVELLI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 149 del 25/6/96. Víctor Hugo Morelli, 34 años, DNI 14.818.511; Fabián Rodolfo Morelli, 28 años, DNI 18.516.710, ambos comerciantes, Perón 3102, Victoria; y Carlos Andrés Ovejero, contador, 43 años, DNI 10.356.226, Polliedo 15, R. Castillo; todos argentinos, casados, OVELLI CONSTRUCCIONES S.A. 99 años. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras sean públicas o privadas, civiles o industriales; compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, refacción, remodelación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y actividades relacionadas con la construcción. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades o particulares; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público. Representaciones y Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones de empresas en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represent.: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Remedios E. de San Martín 3909, Dto. 2, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 40.449

11/9 ODONTOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 193 del 24/6/96. Accionistas: Osvaldo Néstor González, 49 años, argentino, divorciado, odontólogo, DNI: 4.556.137, La Pampa 2132, PB "H", Capital; Mario Antonio Puricelli, 58 años, argentino, viudo, odontólogo, LE: 4.266.309, 15 de Noviembre de 1889, Nº 1274, Capital. Denominación: "11/9 ODONTOLOGIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, administración, instalación, dirección, programación, contratación, planificación y explotación de todo tipo de establecimientos asistenciales odontológicos. Fabricación y comercialización de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico odontológico, quirúrgico, ortopédico y cualquier otro relacionado al objeto. Cursos de capacitación. Servicios educativos y formación de grado, post-grado, profesional, docente y asistencia técnica. Servicios de investigación en el ámbito laboral. Organización de eventos. Consultoría y auditoría. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Osvaldo Néstor González. Director suplente: Mario Antonio Puricelli. Sede social: La Pampa 2132, P.B. "H", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.161

ORFIBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificac.: Escr.: 5/6/96, F. 329, Reg. 1580, Cap. Fed. Modificó Arts. 4, 5 y 7: Art. 4. Obj. Soc.: Dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero: 1- Com. e Industriales: de materias primas elaboradas o semielaboradas, subproductos y mercaderías en gral., en especial textiles y químicas; 2- Agropecuarias: explotación bajo todas sus formas de productos de campo; 3 - Importación y exportación de mercaderías en gral. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado, la sociedad podrá adquirir y enajenar todo tipo de bienes y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el obj. soc. Para el cumplimiento del obj. soc., la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Art. 5: Cap. Soc.: donde se aumentó el Cap. Social elevándose a $ 242.000, representado por 242.000 acc. ord. nominativas no endosables c/u de $ 1 v/nominal y dcho. a 1 voto. Art. 7: Las acciones serán denominadas acciones escriturales.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 74.270

PANAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/5/96 se modificó el estatuto de PANAM GROUP S.A. en su artículo 5º, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: De la Administración y Representación": La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato de tres años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en orden de su designación. El Directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un presidente y vicepresidente que suplirá a aquel en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos 10.- o su equivalente en títulos valores públicos, mientras dure su gestión y hasta tanto se apruebe la misma".

Presidente - Miguel Alberto Melhem
Nº 74.194

PARQUES Y PLAYAS COSTA ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 1996 se ha reformado el estatuto social de PARQUES Y PLAYAS COSTA ESMERALDA S.A., en sus artículos 8º y 9º: Artículo 8º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación, el término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve con la por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100.- (cien pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al

vicepresidente en su caso". Artículo 9º: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que reemplazan a los titulares en el orden de su elección. Los mismos serán designados por el término de un año y la Comisión Fiscalizadora tendrá las facultades que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora sesionará con quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por el voto mínimo de dos de sus integrantes. De tales decisiones se labrará un acta que elaborarán los presentes. El síndico desidente tendrá los derechos y obligaciones del artículo 294 de la Ley 19.550".

Vice Presidente - Miguel Alberto Melhem
Nº 74.192

PELMAG

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 10-5-95 Nº 3915, libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por escritura de fecha 5-6-96, aumentó el Capital Social a la suma de $ 110.000 y amplió el objeto social, agregando al artículo tercero el punto d) que es el siguiente: d) Producción de equipo completo para gas comprimido. Se modifican arts. tercero y cuarto.

Escribano - Patricio H. Caravallo
Nº 40.493

PREDIMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) PREDIMED S.A. 2) Anibal Alberto Urtubey, argentino, 69 años, casado, comerciante, DNI. 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 64 años, CI 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, piso 13º, B, Capital. 3) 27/6/96. 4) San Martín 492, 7º, 57/58, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o medico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. g) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas médicas y/o quirúrgicas, consultorios internos y/o externos para la atención integral o parcial de enfermos y/o internados, centros de realización de estudios de alta complejidad e investigaciones científicas, clínicas o centros odontológicos, de laboratorios de análisis clínicos y centros de rayos. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Anibal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 74.197

RYLC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 172, del 1/7/96, pasada al folio 605, del Registro 999, de Capital Federal, accionistas: Rodrigo Rodríguez, español, contador, D.N.I. 93.455.788, nac. el 27/8/41, h/ de Juan Rodríguez y Carmen Vázquez, casado, domic. en Billinghurst 2325, 7º "B", Capital; Lidia Elena Levy, argentina, casada, ama de casa, nac. el 26/1/41, L.C. 3.975.271, domic. en Billinghurst 2325, 7º "B", Capital; Denominación: "RYLC S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La compra, venta, hipoteca, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Se prescinde la Sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Rodrigo Rodríguez. Directora Titular: Lidia Elena Levy. Directora suplente: Mónica Rodríguez. Sede Social: Tucumán 766, 1º ofic. 185, Capital.

Escribano - Carlos Martín Valiante Arambruru
Nº 74.190

SERPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción: 29-7-91, Nº 5339, Lº 109, Tº A de S.A. Por escritura Nº 139, Fº 585 de fecha 28-6-96, Reg. 357, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 18-4-96, por la cual se resolvió Modificar: Artículo Noveno: Directorio: 2 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación de la Sociedad en juicios: Directores indistintamente, Gerentes o Mandatarios. Artículo Décimocuarto: Asambleas: Mayorías de acuerdo a Ley.

Autorizado - Leonardo Riccillo
Nº 74.294

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/7/95 pasada a escritura Pública Nº 158 de fecha 13 de junio de 1996 se dispuso el cambio del cierre de ejercicio y reforma del Artículo noveno del estatuto. Artículo Noveno: La sociedad cierra el ejercicio el 31 de diciembre de cada año. 30/9/1994 Nº 10.057, Lº 115 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 74.191

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 90.405 Nº 2408 5-5-83 L. 98 Tomo A de S.A. Por esc. 96, 21-6-96, Esc. Tiscornia Reg. 1254, se reformó el art. 2º del Estatuto Soc. Art. Segundo: Objeto: Construcciones civiles e industriales de todo tipo, montajes e instalaciones industriales y civiles; transporte de bienes y/o valores de todo tipo, instrumentos de todo tipo, como asimismo transporte de personas. Asimismo podrá dedicarse a la renta o alquiler, con o sin operador, de todo tipo de vehículos, camiones, camionetas o automóviles, grúas, carretones, maquinaria vial y de cualquier otro tipo, sean estos propios o de terceros y alquiler o alquiler con opción a compra de sus bienes fabricados o importados por terceros. Para el cumplimiento de sus fines podrá establecer sucursales o filiales en el país o en el extranjero.

Escribano - Agustín Tiscornia (h.)
Nº 40.484

SUAREZ & MENENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de abril de 1994, aumentó el capital social de $ 0,30 a $ 2.000,00, emitiendo 2000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a 1 voto por acción, modificando el artículos cuarto del estatuto social. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 25-10-88 Nº 7597 Lº 106 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 74.217

SWACO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: "M-I Drilling Fluids L.L.C.", domicilio legal en esta República en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal y Alfredo Lauro Rovira, nacido el 7/2/45, argentino, casado, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, L.E. Nº 4.449.512. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 28/6/96 por Escritura Pública Nº 946 pasada al Folio Nº 5664 del Registro Notarial Nº 375 de Cap. Fed. 3) Denominación: "SWACO DE ARGENTINA S.A." 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: a) Fabricar, comprar, vender, importar, exportar, alquilar, realizar contratos de leasing, o de cualquier otra manera comercializar maquinarias, equipos, instrumentos y demás bienes para la industria del petróleo y gas, industria minera y de otras fuentes naturales. b) Comprar, vender, importar, exportar, alquilar, realizar contratos de leasing y comercializar bienes, artículos, productos, mercaderías y materiales, objetos y cosas de todo tipo necesarios, complementarios o útiles para la conducción de la actividad descripta en a). 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado por uno a nueve titulares por un ejercicio, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. 9) Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Dir. Supl.: Eduardo Enrique Represas. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepte. en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre del ejercicio: 31/12.

Apoderada - Vanesa F. Mahia
Nº 74.184

TABEIRONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 408, 24.6.96. Daniel Armando Badens, argent., casado, 7.9.44, abogado, LE: 4.449.207, dom.: Davila 1050, 4º, 6, Cap. en su carácter de Representante de la sociedad "Pesqueros Tabeirones S.A." y en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la sociedad "Vieira Argentina S.A." Plazo: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial extracc. de recursos vivos del mar por cualq. medio que este se realice el procesamto. de dichos recursos con plantas industriales a bordo o en tierra y la comercializac. de los productos con destino al mercado int. o externo. Operaciones de compra, vta., permuta, consignac., representac., importac. y exportac. de productos de la pesca, explotac. de buques pesqueros, factorías, fresqueros, procesando todo tipo de pescados, mariscos, moluscos y otros, flora marítima, su industrializac., exportac., importac., y en gral. explotar todo producto de la pesca; arrendamto. de buques factorías y fresqueros, importac. de buques para uso propio y/o de tercs., explotac., de fábricas de conservas y derivadas, de frigoríficos y cámaras de frío; compravta., importac., exportac., representacs., comisiones y mandatos de productos elaborados, semielaborados, mercaderías y suministros en gral.; b) Financiera: la participac. mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse y la inversión en negocios, otorgamto. de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamto. y la aceptac. de gtías. reales o personales, avales y fianzas para la concertac. de operacs. realizadas o a realizarse así como la compravta. y negociac. de títulos, accs., debentures y toda clase de vals., mobiliarios y papeles de crédito en cualq. de las modalidades vgtes., o a crearse y la realizac., de toda clase de operacs. financieras con excepc. de las comprends. en la Ley de Entids. Financs. y otra que requiera concurso público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo tres por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La fiscalizac. de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Daniel Armando Badens. Director Suplente: Claudio Alberto Guida, argent., casado, 9.7.67, contador público DNI: 18.285.880, dom.: Sold. de la Independencia 750, piso 1º, Cap. Sede Social: Dock 7 Dique 3 Dávila 1050, 4º, 6, Cap. Fed.

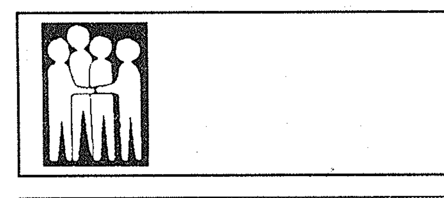
Autorizado - José Mangone
Nº 74.172

TRUSTY

SOCIEDAD ANONIMA

11/11/86 Nº 7525 Lº 102 Tº A S.A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 159 del 7/6/96; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 7/6/96; los accionistas de "TRUSTY S.A." resuelven: ampliar el objeto y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: 1) La fabricación, comercialización, locación, explotación e importación, consignación, distribución y reparación de equipos electrónicos y sus respectivos componentes y accesorios. 2) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. 3) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Instalación de sistemas satelitales por cable, instalaciones de video cable, instalaciones domiciliarias y/o por red, instalación de equipos telefónicos y/o de telecomunicaciones y todos los trabajos de construcción que deban desarrollarse, como consecuencia de las tareas enumeradas precedentemente. 5) Comercialización de equipos registradores, maquinarias, equipamientos para oficinas y comercios en general.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.158



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 4531 del libro 102, tomo de S. R. L. con fecha 27/6/95, comunica que por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1996 se resolvió la ampliación del objeto social comprendiendo exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral, efectuar vigilancia y custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, quedando excluidas las actividades regladas por el Decreto Nº 8531/63 y 9779/64 como asimismo los servicios de vigilancia a distancia prestados mediante el empleo de elementos tecnológicos. Se rectifican los datos del socio gerente Rubén Próspero Abalos Aliaga: L. E. 7.205.632.

Autorizado - Rubén S. Mindel
Nº 74.308

AGUAS SANITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(5/12/95, Nº 9446, Lº 103, Tº S. R. L.) Entre Oscar A. Zamudio y Graciela P. Dzurovcin, resuelven: Ceden, venden y transfieren a Francisca Buryan, checoslovaca, viuda, comerciante, 76 años, DNI. 2.453.943, Pje. La Constancia 2551, Capital; y a Marta Alcira Ouharriet, argentina, soltera, asesora de seguros, 51 años, LC. 5.133.539, Bustamante 820, Lomas de Zamora; la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 250. Graciela Dzurovcin renuncia al cargo de gerente. Modifican la cláusula 4º así: Capital: $ 1.000. Se designa Gerente a Francisca Buryan. Sede social: Picheuta 1518/22, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 40.450

AMBOS FIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 4/6/96 se constituyó la Sociedad "AMBOS FIX S. R. L.". Socios: Diana Mabel Quintero, nac. 25/11/53, abogada, DNI. 11.018.043; dom. Av. Figueroa Alcorta 3032, Piso 2º, Cap. Fed.; Lucía Salierno, nac. 31/7/53; DNI. 11.023.985; comerciante, dom. Liszt 964, Tesei, Pcia. Bs. As., ambas arg. casadas. Duración: 20 años. Objeto: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación y elaboración de papel, pañales y cualquier otro producto descartable; su importación y/o exportación. Capital Social: $ 5.000, representado por 5.000 acciones de $ 1 v/n cada una. Administración: Gerencia a cargo de dos o más gerentes por 3 ejercicios reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Socios Gerentes: Diana Mabel Quintero, Lucía Salierno en forma conjunta. Domicilio social: Tucumán 1455, Piso 16, "B", Cap. Fed.

Autorizado - Leonardo Riccillo
Nº 74.291

ARGENMIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Víctor Beer, arg., casado, comerciante, LE. 4.444.001, nacido 5/2/34, dom. Tucumán 1424, 6º F; Carlos Aaron Souss, arg., casado, comerciante, LE. 4.394.250, nacido 1/5/42, dom. Tucumán 1424, 6º F. 2) ARGENMIEL S. R. L. 3) Instrumento privado 1/7/96. 4) Domicilio: Tucumán 1424, 6º F, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Exportación e importación de productos agropecuarios y alimenticios en gral., miel, cereales, granos, leguminosas, aceite comestible y similares, su elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización y consignación. 5) Plazo: 50 años. 6) Cap. social $ 5.000. 7) Administración: 2 gerentes en forma indistinta; Gerent. Víctor Beer y Carlos Souss. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Letrada Autorizada - Ana Ghiggeri
Nº 40.451

BALASTOS EXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/3/94, Nº 1492, Lº 100, SRL. Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 7/4/96 entre Oscar Gabriel Reinecke, José María Alvarez, Ana Lía Ceriani, Aldo Hugo Caduk y Horacio Luis Simonelli, únicos socios de "BALASTOS EXEL S. R. L.", resuelven: Horacio Luis Simonelli, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 400 en la siguiente proporción: 120 cuotas a Oscar Gabriel Reinecke, 80 cuotas a José María Alvarez, 40 cuotas a Ana Lía Ceriani, y 160 cuotas a Marcelo Pablo Gomis, 30 años, argentino, casado, electrotécnico, DNI. 17.508.709, Sócrates 1145, Ciudadela. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 4.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.160

BARGAPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por inst. priv. 25/6/96, socios: Caicoya Senen, español, comerciante, mayor de edad, casado, C. I. P. F. 3.931.440, domicilio Ramón J. Freire 1027, Capital Federal y Laura Santos Harguindeguy, arg., ama de casa, mayor de edad, casada, DNI. 4.370.422, domicilio en Ramón J. Freire 1027, Capital Federal y Fernanda Gabriela Caicoya, arg., ama de casa, mayor de edad, casada, DNI. 10.527.132, domicilio Ramón J. Freire 1027, Capital Federal. Plazo: 99 años desde la inscripción en R. P. C. Capital: $ 3.000; Objeto: La explotación de playa de estacionamiento, con anexo de bar, comida al paso y venta de golosinas y cigarrillo. Cierre de ejerc.: 31/5 de cada año; Adm.: Indistinta de cualquiera de los socios; Sede: Larrea 969, Capital.

Autorizado - Marcelo Salerno
Nº 40.488

BELLO SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Enzo di Sciullo, soltero, 36 años, DNI. 13.852.144, Prof. de Ed. Física, V. del Pino 2591, 8, 16, Cap.; Fernando Julio Paz, casado, DNI. 10.894.497, 42 años, empleado, G. Bocayuva 226, 3, 21, Cap.; Daniel Omar Russo, 33 años, DNI. 16.247.618, casado, comerciante, Av. Lastra 3916, 1, 1, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 24/6/96. 3) BELLO SPORT S. R. L. 4) Viamonte 1348, 2, F, Cap. 5) a) Organización de eventos deportivos, cursos de perfeccionamiento para entrenadores y profesores, desarrollo de escuelas deportivas, asesoramiento a clubes y colegios, organización de competencias y torneos, captación de sponsors para realizar eventos. b) Importación y comercialización de indumentaria deportiva y de todo elemento necesario para realizar cualquier tipo de deportes. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/8 de c/año. Gtes.: Horacio Enzo di Sciullo y Fernando Julio Paz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 74.285

CAPFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/6/96. Mirta Noemí Panunsio, argentina, soltera, comerciante, de 56 años; LC. 8.787.567, Abdon García 4432, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Norma Susana Panunsio, argentina, casada, comerciante, de 46 años, LC. 5.939.950, Pizzurno 415, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Piedras 113, piso 2º "5", Capital; Plazo: 50 años; Obj.: Comerciales: Droguería: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia, instrumental y accesorios quirúrgicos y todo lo relacionado con la medicina y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados; industriales: Elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior; Cap.: $ 10.000; Adm.: Gerente: La socia Norma Susana Panunsio, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/5.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 40.433

CULTIVOS LEONARDO QUADRINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30/4/92, Darío Rubén Laviano, y Laura Gabriela Quadrini ceden y transfieren ochocientas (800) cuotas sociales cada uno que tienen y le corresponden a favor de Leonardo Quadrini y a Olga Herminda Gritella en partes iguales. El capital de pesos diez mil queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Leonardo Quadrini 3800 cuotas; Olga Gritella 3.800 cuotas; Silvia Viviana Quadrini: 800 cuotas; Esteban Ferracutti: 800 cuotas; Roberto Nicolás Di Fiorio: 800 cuotas, toda ellas valor nominal 1 peso.

Socio Gerente - Leonardo Quadrini
Nº 40.460

CULTIVOS LEONARDO QUADRINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 2/5/96, Roberto Nicolás Di Fiorio, cede y transfiere ochocientas (800) cuotas sociales que tiene y le corresponden a favor de la Sra. Laura Gabriela Quadrini, argentina, divorciada, nacida el 27/2/67, DNI. Nº 18.170.340. El capital de pesos diez mil queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Leonardo Quadrini: 3800 cuotas; Olga Gritella 3.800 cuotas; Silvia Viviana Quadrini: 800 cuotas; Esteban Ferracutti: 800 cuotas; Laura Gabriela Quadrini: 800 cuotas, toda ellas valor nominal 1 peso.

Socio Gerente - Leonardo Quadrini
Nº 40.461

DECHIARA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 21/6/1996, pasada al Fº 709, Reg. 207 de la Capital, constitución de sociedad. 1) Socios: Norrie Norberto Dechiara, arg., nacido el 27/8/1934, casado, martillero, L. E. 5.598.447; Rosa Beatriz Villante de Dechiara, arg., nacida el 24/3/1944, casada, empresaria, DNI. 4.881.017, y Don Juan José Dechiara, arg., nacido el 29/6/1971, soltero, estudiante, D. N. I. 22.277.306, todos con domicilio en Av. Las Heras Nº 2402, Capital. 2) Duración: 20 años. 3) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. Administración de propiedades. Representaciones y mandatos: agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. 4) Capital: Seis mil pesos, representado por 6.000 cuotas, de $ 1 c/u., suscriptas: Norrie Norberto Dechiara: 3.600 cuotas, Rosa Beatriz Villante de Dechiara: 1.200 cuotas y Juan José Dechiara: 1.200 cuotas. 5) Administración: A cargo de Norrie Norberto Dechiara a quien se designa gerente por el término de duración de la sociedad con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. No pudiendo comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o en provecho propio. 6) Ejercicio Social: 30/6. 7) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 683, 4º piso "B", Capital.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
Nº 74.222

DERSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Montes, arg., nac. 9/11/1944, casado, comerciante, LE. 4.448.439; Marcelo Fabián Montes, arg., nac. 28/9/70, soltero, comerciante, DNI. 21.674.767, y Carlos Alberto Montes, arg., nac. 10/4/1973, soltero, comerciante, DNI. 22.749.089, todos domiciliados en Caaguazú 935, C. Madero y Ana María Montes, arg., nac. 24/12/1942, soltera, comerciante, DNI. 4.619.261, domic. Gral. Pinto 932. 2) Escr. del 30/5/96. 3) DERSAN S. R. L. 4) Fournier 3014, Cap. 5) La explotación de clínicas, institutos geriátricos, casa para la tercera edad, residencia y similares, sanatorios y/o cualquier otro tipo de establecimientos asistenciales de cualquier índole inclusive de alta complejidad y de investigación; la compra, venta, locación, construcción, y explotación de establecimientos geriátricos como así también la construcción de toda clase de inmuebles para otros fines, sin exclusión ni límite alguno. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se realicen, con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se ajustará en su funcionamiento a lo establecido por la ley 17.132 y su reglamentación. Importación y Exportación; mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes en vigencia, a través de la celebración de contratos de representación y distribución. 7) 99 años desde su inscripción. 8) $ 6.000 divididos en 6.000 cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos. 10) 30/4 de c/año. Gerentes: Carlos Alberto Montes (padre) y Ana María Montes.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 74.204

DON NEIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27/9/93 se resolvió prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital social reformando Art. 2º: Su duración será de 25 años contados a partir del 15/11/1989, fecha de inscripción de su constitución. Art. 4º: El capital social se fija en $ 12.000 dividido en cuotas de $ 100 v/n. c/una. Se confirma como Gerente al Sr. José Sáenz (h.).

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 74.284

DOXA CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Laura Catalina Hejler, argentina, DNI. 12.740.334, nacida el 18/10/1958, casada, Lic. en Ciencias de Comunicación, domiciliada en Rodríguez Peña 3237, Martínez, Bs. As. e Hilda Beatriz Ibañez, argentina, L. C. 3.796.842, nacida el 21/12/1939, casada, Técnica Administrativa, domiciliada en Bolivia 4050, dto. B. C. F. 2) Constituida por instrumento privado el 18/6/1996. 3) Denominación: "DOXA CONSULTORA S. R. L." 4) Domicilio social: Florida 165, 2º, Ofic. 205, Capital. 5) Objeto: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de encuestas de opinión, informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, educacional, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. 6) Capital: $ 1.200. 7) Administración y representación: Ambas socias indistintamente. 8) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Luisa González
Nº 40.413

EDIVERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/6/96, Fabián Ezequiel González, con DNI 14.189.862, cede, vende y transfiere a Ricardo Alfredo Nelli con DNI 10.478.140, una cuota social que tenía de valor nominal tres mil australes, hoy pesos treinta centavos cada una, en la suma total de pesos siete con cincuenta centavos. Atilio Francisco Vivern con DNI 6.649.643, y María Estela Tofalo con DNI 5.018.344, prestan su conformidad y aceptación. Los tres socios modifican los artículos Segundo: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de la fecha del presente. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría de los socios que represente como mínimo las dos terceras partes del capital social. Tercero: Esta sociedad tendrá por objeto el desarrollo de todo lo concerniente a la actividad o industria gráfica y editorial. Especialmente podrá: Editar y/o imprimir obras literarias, científicas y artísticas de toda naturaleza y extensión; ejecutar tareas complementarias a la impresión, como fotocomposición, diagramación, películas, fotocromos, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial; reproducción de dibujos, pinturas, posters, tarjetas postales y de salutación; producción de elementos de papelería y librería para escritorio de uso escolar, pedagógico o personal; impresión de folletos comerciales, afiches, etiquetas y todo otro impreso de uso comercial o industrial; comprar, vender o comercializar todos los productos necesarios para la producción de impresiones o ediciones como papeles, tintas, películas, planchas de impresión y todo otro producto vinculado a la actividad gráfica; comercializar los bienes producidos, por sí o por terceros, como libros, revistas, folletos, tarjetas postales o de salutación, posters, reproducciones, elementos de librería y todo aquello que requiera insumos impresos; contratar la producción, utilización y explotación de originales de artistas plásticos, artesanos creativos o autores en general, convenir su exclusividad, total o parcial, permanente o temporaria, comercializar los mismos en el país o en el extranjero. Asimismo podrá realizar, proveer o contratar con terceros su reproducción y comercialización en el país o en el extranjero, ya sea en forma total, parcial o temporaria inscribir y explotar los

derechos de propiedad intelectual de las obras artísticas, patentes, marcas o diseños que hacen a los rubros del objeto social, sean estos derechos propios o ajenos para el caso de así convenirse. La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros señalados y en general de todo referente a su impresión, elaboración, producción y comercialización de todos aquellos rubros o actividades relativas a la industria gráfica y editorial, tanto en los sistemas tradicionales como en los electrónicos, digitales y de comunicación por red, como así también equipos y accesorios y materiales químicos a su respecto. Tal objeto podrá ser desarrollado por cuenta propia o de terceros, en forma total o parcial, pudiendo asociarse a tal fin con terceros, tomar u otorgar representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones y celebrar todo tipo de acuerdo o contrato a tal efecto, tanto en el país como en el extranjero. Cuarto: El Capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.-) dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado: a) don Atilio Francisco Vivern, mil seiscientas cuotas (1600) o sea la suma de dieciséis mil pesos; b) don Ricardo Alfredo Nelli, doscientas cuotas o sea la suma de dos mil pesos y c) doña María Estela Tofalo, doscientas cuotas o sea la suma de dos mil pesos. Los socios establecen la sede social en calle Posadas 1168 3° "C", Capital Federal.

Apoderada - Jessica Schnoider
Nº 40.454

ETCOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 124 del 25/6/96. Socios: Ricardo Horacio Liniado, nac. el 15/10/63, industrial, D.N.I. 16.823.484 y Silvina Edith Bronfman, nac. el 26/12/66, abogada, D.N.I.18.286.754, ambos casado, arg., y domic. en Coronel Díaz 2861, 3° piso, Cap., constituyen: 1) "ETCOTEX S.R.L."; 2) Jufré 496, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4)Tiene por objeto las siguientes actividades: Textil: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 5) Administ. y representación legal: a cargo de los socios en forma conjunta, o separada quienes revisten el carácter de gerentes con uso de la firma social; 6) 31/1 de c/año; 7) $ 1.500 dividido en 1.500 cuotas de $ 1 c/u; 8) Gerente: Ricardo Horacio Liniado.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 74.214

FEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/6/96. Socios: Luis Feldman, 62 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.138.617, Matheu 1791 Capital; Norma Haydée Chalup, 54 años, argentina, casada, ama de casa, LC: 4.401.876, California 977 Capital. Denominación:: "FEMET S.R.L.", duración: 99 años. Objeto: a) Elaboración, transformación y toda forma de comercialización de metales nuevos y usados, rezagos, maquinarias varias, alambres y grifería. b) Operaciones agricologanaderas, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. Capital: $ 2.000. Administración: Luis Feldman. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: California 973 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 74.163

GOLKYTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Renuncia y designación de nuevo Gerente. "GOLKYTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Bs. As., 27/6/96, escr. 307, F° 1068, escrib. N.R. Benseñor, Reg. 819. 2) Renuncia Noé Goldkorn, se designa como gerente a Alejandro Javier Goldkorn, quien acepta el cargo. La resolución fue por unanimidad. Se modifica el art. 4.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 74.282

GRUPO OPERATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 265 del 24/6/96; Socios: Enrique Alfonso Pichon Riviere 1/4/40, LE. 4.309.064, casado, lic. en comercialización, Paraguay 917; Carlos Alberto Vodovosoff, 21/3/61, DNI. 14.364.076, soltero, comerciante, Arribeños 1774; y María Laura Pallisso, 14/8/57, DNI. 13.529.758, casada, arquitecta, Manuel Ugarte 2232, args., vecs. Cap. Fed.; Denominación: "GRUPO OPERATIVO S.R.L."; Sede social: Marcelo T. de Alvear 624, 2° 6, Cap. Fed.; Duración: 99 años; Objeto: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualesquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, sean de edición propia o ajena, como así también a la comercialización de avisos publicitarios para dichas publicaciones; La producción de espectáculos de todo género, de desfiles de modelos, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos, recitales, exposiciones, ferias y salones industriales y/o comerciales de cualquier naturaleza, exposiciones de obras artísticas, congresos, conferencias, convenciones y/o seminarios, programas de radiofonía, televisión, videos y de todo espectáculo público; Producción, creación y elaboración de campañas de promoción y publicidad, armado de stands y/y cualquier otro elemento para la promoción y/o publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados y toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos y/o servicios de índole diversa, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: $ 3.000. Administración y representación: a cargo de los 3 socios con cargo de Gerentes y uso de la firma social siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración social; Cierre ejercicio: 30/6.

Escribana - Juliana M. Venturelli
Nº.74.202

HUALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Carlos Alegría, argentino, comerciante, separado, nacido el 4/9/33, DNI 4.128.082, domiciliado en Matheu Nº 1258, Capital Federal; América Rosario Mamani, argentina, comerciante, soltera, nacida el 12/10/58, DNI 12.690.497, domiciliada en Pedro I. Rivera Nº 3531, Capital Federal y Osvaldo Miguel Pesce, argentino, comerciante, casado, nacido el 13/11/59, DNI 14.033.391, domiciliado en Tandil Nº 7312, Capital Federal. 2) "HUALEN S.R.L.". 3) Instrumento Privado 14/6/96. 4) Calle Ugarte 3373, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte: La realización de servicios de transporte, ya sean de corta media y larga distancia, utilizando todo tipo de medios ya sea vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, para el transporte de todo tipo de mercadería, materias primas, materiales, producto terminados, productos semielaborados, transporte de pasajeros y la realización de fletes, encomiendas, mudanzas y todo lo relacionado al alquiler y transporte de volquetes. c) Importadora y Exportadora: Para importación y exportación de artículos mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, en especial de todo tipo de bien relacionado con el servicio de transporte, encomienda, fletes y mudanza. c) Financiera: Realización de todas las operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, socio o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Carlos Alegría; América Rosario Mamani y Osvaldo Miguel Pesce. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 74.313

INSTITUTO SUPERIOR EMERSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 24/5/96 Cap. Tomás Pablo Tosto cedió a Carlos Alberto Barbato, argentino, nac. 26/3/1967, arquitecto, soltero, DNI 18.335.518, dom. Güemes 4147, p. 6, dpto. C, Cap. las 50 cuotas que tenía en "INSTITUTO SUPERIOR EMERSON S.R.L.", renunciando a su cargo de gerente, y se modifica el "Art. 4: Capital $ 1.000.- divid. en 100 cuotas de $ 10.- v/n c/u suscriptas e integradas por ambos socios en partes iguales". Se designa socios gerentes a Julio Néstor Garifo y Carlos Alberto Barbato.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 40.473

INTEGRADORA DE SERVICIOS IDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25/6/96 Rubén Santos Apesoah, arg. 9/9/41, div., analista de sistemas, LE 4.374.703, dom. Donato Alvarez 3633, P. 1°, Dpto. A, Cap., vende, cede y transfiere a favor de Noemí Edith Torelli, arg. 1/11/46, sol., analista de sistemas, DNI 5.299.245, dom. Pasaje Mariano Demaría 456, Cap. la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en dicha sociedad. Presente Raúl Larrieta, arg. 7/11/36, viudo, comerciante, LE 4.200.465, dom. Goleta Santa Cruz y Montiel Ed. 57 A, P 6°, Depto. B, Cap. Fed., dice que presta su total conformidad con la cesión de cuotas y agrega con Noemí Edith Torelli que el capital queda formado así: Raúl Larrieta 5.000 cuotas sociales y Noemí Edith Torelli 5.000 cuotas sociales, quedando como únicos socios. Manifestando que permanecen vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas, quedando como único gerente Raúl Larrieta. El nuevo domicilio de la sociedad será Pasaje Mariano Demaría 446, Cap. configurado fuera del contrato social.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 74.260

INTERMEDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 1/7/96. Socios: Sonia Cristina Domínguez, 23 años, soltera, DNI 23.125.824, Analista en comunicación publicitaria, domicilio en Emilio Lamarca 2187 Cap. Fed., y Amanda Rosa Carrizo, 43 años, soltera, comerciante, DNI 10.362.677, domicilio en Maipú 319, P.B. dep. "4", San Martín, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, Denominación: "INTERMEDIAL S.R.L.". Duración: 99 años desde inscripción. objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de materias primas, especialidades medicinales, productos y subproductos de la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética, de perfumería y productos alimenticios que integren el recetario médico. B) Comercial: compra, ventas, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados de todo lo relacionado con el objeto industrial. Importación y Exportación; explotación de patentes, marcas, concesiones y modelos industriales. C) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramiento, excluyendo a aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. D) De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial y técnica. E) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse relacionadas con el objeto social, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, formar, administrar, regentear cartas de créditos, derechos y acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso sus valores en bancos públicos o en instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000 en seis mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Duración: Sin fijación de término para su mandato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Gerentes: ambos socios. Sede Social: Avellaneda 2811, PB, Capital.

Autorizada - Graciela Teresa Montes
Nº 74.246

IPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 4/6/96. 1) Socios: Alberto H. Velo, DNI 18.043.371, arg., casado, nac. 7/2/22, comerciante; Fernando M. Velo, DNI 20.569.601, arg., soltero, nac. 3/1/69, comerciante, ambos dom. en Beachef 244 6to. 14 Cap.; Jorge A. Velo, DNI 16.557.585, arg., soltero, nac. 4/7/63, comerciante, dom. Av. La Plata 323 6to., C. Cap. y Oscar C. Ciotti, DNI 4.256.068, arg. divorciado nac. 6/12/37, ing. civil, dom. Gurruchaga 2085 PB "A" Cap.. 2) "IPRA S.R.L."; Acoyte 25 4to. "E" Cap. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: a) construcción, instalación, conservación y mantenimiento de maquinarias para el transporte vertical y horizontal (ascensores, escaleras, montacargas, norias, cintas transportadoras) de personas y/o cargas; b) construcciones y obras electromecánicas civiles, públicas o privadas; c) comercialización, importación y exportación de máquinas, repuestos, accesorios y componentes. 5) Capital $ 6.000. 6) Adm. y represent.: Gerentes. Mandato: término social. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Gerente designado: Fernando Mariano Velo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 74.281

LA CONQUISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Por instrumento privado del 1/7/96: 2) Socios: Andrés de Vedia, DNI. 14.564.343, arg., casado, veterinario, Rodríguez Peña 369, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Martín de Vedia, DNI. 17.359.508, casado, abogado, Lavalle 1473 3° piso, Capital Federal; 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización y aplicación de productos y fármacos de uso veterinario, pesticidas, fertilizantes y agroquímicos autorizados por la Secretaría de Salud Pública, así también prestar servicios y asesoramiento veterinario. 5) Capital: $ 2.000.- 5) Administración y representación legal a cargo de un socio Gerente. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Sede social: Lavalle 1473 3° piso, Capital Federal. 9) Socio gerente designado Sr. Andrés de Vedia.

Autorizado - Martín de Vedia
Nº 74.175

L. y F. SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/6/96; Gabriela Judith Yabo, argentina, casada, comerciante, de 28 años, DNI 18.563.861, Av. Triunvirato 4423, piso 8º B, Capital y Berta Adela Etzel, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, DNI 3.890.111, Av. Triunvirato 4423, piso 8º B, Capital; Sede legal: Avda. Triunvirato 4423, piso 8ºB, Capital; Plazo: 90 años. Obj.: La fabricación, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, compra, consignación y representación de toda clase de calzados para vestir y de uso deportivo; de todo tipo de indumentarias; compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en general y de mercaderías afines en general y su financiación, representación, comisiones y consignaciones de equipos, aparatos, elementos y útiles para la práctica de los diversos deportes; Cap.: $ 60.000; Adm.: Gerente: la socia Berta Adela Etzel, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/5.

Héctor Taverna
Nº 40.432

MEDIATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 26 de junio de 1996. 1) María Silvia Cacopardo, argentina, abogada, casada, 5/1/1960, DNI 13.808.212, Lavalle 1646 10º 33, Cap. Fed.; Oscar Víctor Calvo, argentino, abogado, casado, 22/9/1949, DNI 8.290.532, Uruguay 362 2º A, Cap. Fed.; Elida María Casal, argentina, abogada, casada, 15/12/1947, DNI 5.926.868, Lavalle 1290, Cap. Fed.; Aida Estiz, argentina, abogada, soltera, 4/10/1959, DNI 13.653.994, Junín 895 8º 31, Cap. Fed.; Mabel María Laura Lovecchio, argentina, abogada, soltera, 6/11/1941, LC 9.990.645, Uruguay 743 3º 307, Cap. Fed.; Rosa Elisabeth Palermo, argentina, abogada, soltera, 8/8/1958, DNI 12.491.912, Uruguay 362 2º A, Cap. Fed.; Graciela Susana Scheiner, argentina, abogada, divorciada, 1/9/1949, LC 5.996.039, Uruguay 743 3º 307, Cap. Fed. 2) 26/6/1996. 3) "MEDIATICA S.R.L.". 4) Uruguay 743 3º 307, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: A) La promoción, el desarrollo y la investigación de conocimientos y técnicas en el área de las ciencias sociales y la comunicación social, la mediación como solución alternativa de conflictos y el derecho en general. B) Contribuir a la realización de estudios e investigaciones en el área de las ciencias sociales y legales. C) Contribuir a la difusión de las ciencias sociales y legales sus alcances y modos de aplicación para el bienestar común. D) Realizar, organizar y auspiciar: Ciclos, conferencias, cursos, jornadas, seminarios, congresos, simposios, mesas redondas y debates; así como talleres de trabajo, de estudio y de investigaciones. E) Organizar, integrar o auspiciar, equipos interdisciplinarios de trabajo para el estudio e investigación de las ciencias sociales y legales. F) Editar, publicar y por cualquier medio difundir los estudios, conocimientos, proyectos y técnicas de aplicación de las ciencias sociales y legales. 6) Cinco años a partir del 26/6/1996. 7) $ 1.400.8) La administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de 2 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Designación de gerentes: Los socios Oscar Víctor Calvo y Graciela Susana Scheiner. 9) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Graciela Susana Scheiner
Nº 40.470

PAPELARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Contrato Privado del 21/6/96; B) Jorge Alberto Piaggio arg., comerc., casado, nació 1/11/1968, domicilio Vicente López 320,2º "B", Martínez, pcia. de Bs. As. y Ana Carolina García de Piaggio, arg., comerc., casada, nació 20/1/1969, mismo domicilio; C) "PAPELARG S.R.L."; D) Uruguay 390, 11º "A", Capital; E) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra-venta, industrialización, comercialización, fabricación, transformación y elaboración de papeles y cartones de todo tipo y sus derivados. Compra-venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas y equipos de todo tipo relacionados a la industria del papel; compra-venta, comercialización e industrialización de cualquier tipo de materiales reciclados y/o reciclables. Importación y exportación.; F) 99 años; G) Ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; H) $ 2.000, dividido en 100 cuotas de $ 20 c/u totalmente suscriptas e integras en 25 %; F) 31/12 de cada año.

Autorizada - Sandra Perel
Nº 40.486

R. N. ATENCION NEONATAL Y PEDIATRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por esc. del 20/6/96 Jorge Mario Edgardo Wasserman, LE. 4.553.100, cas., dom. Virrey del Pino 2231 7º; y Leonor Vain, divorciada, DNI. 3.992.023, dom. Montevideo 580 2º; args., vec. Cap. Fed. Cedieron a Silvia Susana Ritta, cas., arg., DNI. 14.618.631, médica, 34 años, dom. Av. Gral. Indalecio Chenaut 1831 1º Cap. Fed. las 200 cuotas que tenían en "R. N. ATENCION NEONATAL Y PEDIATRICA S.R.L.", dom. Montevideo 580 2º Cap. Fed. inscrip. el 3/8/94, Nº 6306, Lº 101 de S.R.L. en $ 2.000, se designa Gerente a Silvia Susana Ritta.

Autorizado - Luis Luengo
Nº 74.274

TRIAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 65 del 19 de junio de 1996, folio 161 Reg. 109 de Cap. Fed. 1º) Ambos socios resolvieron aumentar el capital a la suma de $ 40.000, adecuándolo al nuevo signo monetario, dividido en 40 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios así: Julio Suris 39 cuotas y Regina Lina Wallheimer de Suris 1 cuota; 2º) Se designan Gerentes a Julio Suris y Regina Lina Wallheimer de Suris, quienes obligan a la sociedad en forma indistinta. 3º) se adecua el contrato social a la Ley 19.550, t.o. 1984. Se modifican las cláusulas cuarta (capital social); quinta (dirección y administración) del contrato social. Se fija la nueva sede social en Avenida Rivadavia 4544, Capital.

Escribana - Susana J. Raffaelle
Nº 74.263

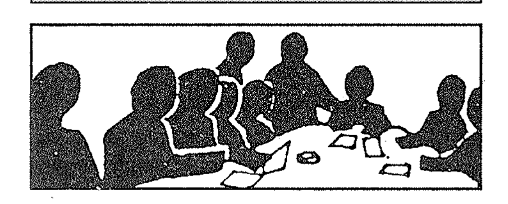
VICENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 21/6/96 los socios resolvieron ampliar el objeto social, mediante la reforma de la Cláusula Tercera del Contrato social, con este nuevo texto: "Tercera: ...A) Comerciales, importación, exportación y turismo: 1) mediante la reserva y venta de pasajes, cualquiera fuese el medio de transporte, terrestre, marítimo o aéreo, y ya se trate de líneas de cabotaje o internacionales; reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, por el país y en el exterior; programación de excursiones; reservas en hoteles, hosterías, albergues y cualquier tipo de alojamiento, en el país o en el exterior; reservas y ventas de estadías; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos y sociales; importación y exportación de mercaderías y bienes en general; transporte de personas y cargas, por cualquier medio, ya sea terrestre, marítimo o aéreo, por el país y el exterior, con fines turísticos; mediante la contratación de seguros de todo tipo, inclusive de asistencia personal; representaciones, comisiones, consignaciones y en general, la prestación de actividades o servicios vinculados con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo, en el país y en el exterior; y la realización de las actividades citadas en el art. 1º de la Ley 18.829. 2) Mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos, mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos, incluso en los términos previstos por la Ley 24.441. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y suburbanos, aún los sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal. Y C) Financiera: mediante la inversión y aporte de capital a/o de particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y derechos reales; y en general realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público". Inscripta el 12/7/95, bajo el Nº 5011, libro 103 de SRL.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 74.267

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO BAIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de julio de 1996 a las 16 horas, a celebrarse en la calle Juncal 1177 2° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Información sobre la firma del contrato de transmisión de activos y pasivos celebrado con el Banco Crédito Provincial S. A. el 31 de mayo de 1996 y de todo lo actuado por el Directorio de la sociedad en relación al mismo contrato.
3°) Reforma del Artículo Primero del estatuto de la sociedad, con relación a su denominación.
4°) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad en contra de quien fuera Presidente de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5°) Liquidación de la sociedad.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Liquidadora y fijación de su remuneración.

Presidente - Guzmán Anibal Menéndez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10.00 a 15.00 horas.

e. 5/7 N° 73.977 v.12/7/96

"C"

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de julio de 1996 a las 13:00 horas, en la sede social de CTI HOLDGINS S.A., sita en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Piso 1°, Capita Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 1 cerrado al 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Elección de Director titular y suplente;
4°) Designación de autorizados para el diligenciamiento, tramitación e inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox

e. 5/7 N° 74.024 v. 12/7/96

"D"

DROMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de "DROMAR S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23/7/1996, a las 19.00 hs., en la calle Pieres N° 1266/70 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de miembros del directorio. Aprobación de la gestión de los directores.
3°) Ratificación de la continuidad en los cargos de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Sandel

e. 5/7 N° 40.282 v. 12/7/96

"F"

FUNDELEC - FUNDACION PARA EL DESARROLLO ELECTRICO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los Socios de FUNDELEC para el día 19 de julio de 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la calle Moreno 1140, 2° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan de Trabajo de los Ejercicios 1993, 1994 y 1995.
3°) Elección de los Miembros del Consejo de Administración.

Consejera - Susana Carchedi

e. 5/7 N° 73.967 v. 5/7/96

"L"

LEEA S.A.I.C.
Nro. de Inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1996 a las 18 horas en Avda. Dr. R. Balbín 4335, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 36 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y valuación contable del edificio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - Julio Mabragaña

e. 5/7 N° 24.297 v. 12/7/96

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1996, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Migueletes 858, Local 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1996.
2°) Retribución a Directores y Síndico.
3°) Distrubución de Utilidades.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Presidente - Ezra Churba

e. 5/7 N° 74.041 v. 12/7/96

"R"

RINGER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de julio de 1996, a las 15.00 horas en Sarmiento 334, Piso 5°, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17:00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a esta Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y de su retribución por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Reducción del número de Directores. Designación de Directores.
6°) Reforma del artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
7°) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Aumento de Capital por emisión de acciones ordinarias mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por Accionistas. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
9°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la refinanciación de los pasivos de la Sociedad efectuada por Accionistas.

Síndico - Hernán Cibils Robirosa

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, concurriendo a Sarmiento 334, piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social.

e. 5/7 N° 24.288 v. 12/7/96

"S"

SERICIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria en 1° y 2° convocatoria el día 26/7/96, 15 hs., en Superi 2985, Cap. Fed. siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio finalizado 31/3/96 y Distribución Utilidades.
3°) Designación Síndicos, titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.

Presidente - Raúl G. García

e. 5/7 N° 74.036 v. 12/7/96

"U"

UNION DE TRABAJADORES DE LA CORRESPONDENCIA PRIVADA UN.TRA.CO.P.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la UNION DE TRABAJADORES DE CORRESPONDENCIA PRIVADA (UN. TRA. CO. P.), de conformidad con el Art. 51 del Estatuto y concordante con la Ley 23.551 y al Decreto Reglamentario N° 467/88. Se convoca a todos los Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1996 a las 17.00 horas en la calle Chile 943 piso 1° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las Autoridades para presidir el Acto.
2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventarios, Cuadro de Ingresos y Egresos del ejercicio al 31 de diciembre de 1995; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta respectiva.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Secretario General - Ismael A. Montenegro
Secretaria Adjunta - Patricia A. Bauzá

NOTA: La Asamblea sesionará validamente con la mitad más uno de los Afiliados con derecho a voto (Art. 54) a la hora fijada y una (1) hora después con el 5 % (cinco) de los Afiliados presentes.

e. 5/7 N° 74.107 v. 5/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Defferrari, abogado, con domicilio en Tucumán 893, 1 "A" avisa: José Antonio Maldonado, domicilio Chile 1836, 8, "48", Cap. Vende a Orlando Falcón, domicilio Valentín Gómez 3517, 1 p. Cap., el negocio sito en AV. CORDOBA 1598, P.B. Capital, libre de deudas y personal, dedicado a comercio minorista de: bebidas en general envasadas, golosinas envasadas, kiosko y todo lo comprendido en la ord. 33.266, tabaquería, cigarrería, artículos de óptica y fotografía, relojería y joyería, librería, papelería, cartones, impresos, filat, juguet, discos y grab., cotillón, perfumería y tocador, copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes (Rubros 601010-601040-603060-603100-603130-603210-603211-603220-604040) y solicitud ampliación café, bar, elaboración y venta de productos alimenticios, lácteos (envasados), comidas para llevar, debidamente habilitado expediente 102.710-94. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 5/7 N° 40.291 v. 12/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROITAL Sociedad Anónima

Comunica: Por Asamblea unánime y Directorio del 19/9/95 y esc. púb. del 14/6/96 ante Esc. Adrián Comas, se designó: Presidente Adolfo Miguel Herlitzka, Directora Suplente María Elia Taboada de Lanús. Inscripta Const. en IGJ con fecha 6 de abril de 1978, bajo el número 700, libro 89, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 5/7 N° 40.235 v. 5/7/96

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Inspección Gral. de Justicia de la Nación. Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes de junio de 1996. Resultado del sorteo del 29/6/96. Nº sorteados: 334 - 761 - 677 - 141 - 438.

Ganador:

NUMERO SORTEO	NUMERO TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDOS Y NOMBRES
334	627	$ 5.000	24/04/96	DORADO, VERONICA KARINA

La adjudicación se encuentra sujeta a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 5/7 Nº 24.283 v. 5/7/96

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. IGJ 74.205

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 2/4/96 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Angelo Destragiache; Vicepresidente Primero: Ademaro Lanzara; Vicepresidente Segundo: Enrique Garrido. Directores titulares: Pietro Lombardi, Mario Girotti, Fausto Salvati. Directores suplentes: Vincenzo Sentuti, Luigi Concordia, Tullio Lanari y Pablo Guillermo Cousido. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Roberto Petrúngaro, Héctor Alfredo López y José Francisco Piccinna; Síndicos suplentes: Rosendo Gayol, Fredich José Galli y Rubén Oscar Vega.

Vicepresidente 2º - Enrique Garrido
e. 5/7 Nº 74.020 v. 5/7/96

BELTRADE
S.A.
(Sociedad Extranjera Art. 118 L.S.C.)

Por Esc. Nº 146, Folio 598, Reg. 84 de Capital; Protocolización Estatutos Soc. Extranjera: "BELTRADE S.A."; resolución estableciendo filial en el país; poder designando representante; y establ. Sede Social. Constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 5/6/95, inscripta el 23/6/95 en el Registro Público de Comercio de Montevideo, domicilio: Plaza Independencia 822 / 801, Montevideo, R.O.U. Representante Legal: Sr. Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, nac. en Bélgica el 9/9/65, soltero, abogado, D.N.I. Nº 93.261.936, domic. calle Arenales Nº 1999, 8º piso "A", Capital. No asigna capital. 2) Duración: indeterminada. 3) Objeto: Realizar operaciones comerciales e industriales; realizar y/o administrar inversiones financieras, agropecuarias y/o inmobiliarias, su consultoría y asesoramiento. Sede Social de la Sucursal: Arenales 1999, 8º "A", Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 5/7 Nº 74.083 v. 5/7/96

BLUMEN INVESTMENTS
Sociedad Anónima

Esc. 24/6/96. Reg. 898. Cap. Fed. Sociedad extranjera con sede en el país, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/4/96 se designó por renuncia del anterior, nuevo representante y apoderado en la Argentina a Ricardo Antonio Petracca o Petracca Galante, arg., casado, empresario, nac. 20/5/52, D.N.I. 10.141.335, dom. Av. Rivadavia 6721, 2º, "C", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 5/7 Nº 74.056 v. 5/7/96

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Expte. IGJ 1.606.555

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/3/96 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Germán Alfredo Ferrarazzo; Vicepresidente:: Aldo Libero Spacone. Director titular: Raúl Horacio Hernández. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Jorge Claudio Bacher, Juan Pedro Jackson y Carlos Néstor Martínez; Síndicos suplentes: Carlos Alberto Pace, Marcelo Daniel Pfaff y Carlos David Zima.

Presidente - Germán Alfredo Ferrarazzo
e. 5/7 Nº 74.022 v. 5/7/96

BNL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA
Expte. IGJ 1.525.686

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/3/96 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Mario Girotti; Vicepresidente: Fausto Salvati. Director titular: Pablo Guillermo Cousido. Director suplente: Raúl Horacio Hernández. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Roberto Petrúngaro, Héctor Alfredo López y José Francisco Piccinna; Síndicos suplentes: Rosendo Gayol, Fredich José Galli y Rubén Oscar Vega.

Presidente - Mario Girotti
e. 5/7 Nº 74.023 v. 5/7/96

BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 19 de abril de 1996, la sociedad resolvió su disolución. Inscripción: 13/7/54, Nº 971, Fº 470, Lº 49, Tº A.

Escribana - Susana del Blanco
e. 5/7 Nº 74.048 v. 5/7/96

BOMPASSY
S.A.

Escritura 26/6/96. Reg. 183 Asamblea General Ordinaria Nº 203, 15/12/95 eligió directores. Acta Directorio Nº 204, 15/12/95, distribuyó los cargos. Presidente Venturino Grimaldi; Vice Paulo Luis Grimaldi; Dr. Titular Irma Rosario Cabrera de Grimaldi; Dr. Suplente Alfredo Grimaldi, por 3 años. Ambas por unanimidad.

Escribana - Susana Marta Bonanno
e. 5/7 Nº 74.009 v. 5/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º -Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de calificación, de fecha 18 de junio de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 9.91; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun '96 - Jun '99, en promedio, fue estimada en 7.1.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficiente en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/7 Nº 74.090 v. 5/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º -Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1996, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de I.R.S.A. Inversiones y Representaciones S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/7 Nº 74.093 v. 5/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1996, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

BNL Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta Fija - en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S. A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 — Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo:

—La participación relativa de activos en el haber del Fondo se califica en Nivel 1.

—El número de instrumentos por Fondo se califica en Nivel 1.

—La diversificación Sectorial se califica en Nivel 2.

2 — Políticas de Inversión del Fondo:

—La existencia de políticas explícitas e implícitas de inversión se califica como favorable.

—El grado de análisis respecto a los activos a adquirir se califica como favorable.

—El grado de análisis respecto a la correlación de riesgo de activos se califica como favorable.

—Calificación final de las políticas de inversión del Fondo: Nivel 1 (de riesgo bajo).

3 — Características de Administración:

—Análisis de la Sociedad gerente - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, antecedentes de la sociedad, idoneidad del management, sistemas administrativos e informáticos implementados, calidad de la información de gestión prevista, calidad de la información externa prevista, y política de comisiones de entrada y salida. Los ítems consignados han sido evaluados como favorables.

—Análisis de la Sociedad Depositaria - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, análisis económico-financiero de la Sociedad, y antecedentes sobre las calificaciones de riesgo. Los ítems consignados han sido evaluados como favorables.

—Cabe destacar que la Banca Nazionale del Lavoro S. A. pertenece al grupo de la Banca Nazionale del Lavoro S. p. A. de Italia, una muy importante entidad europea.

Calificación final de las características de administración del Fondo:

Nivel 1 (Muy Bueno).

Calificación Final: "AAA"

Declara - conforme lo establece la reglamentación aplicable - que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 5/7 Nº 74.096 v. 5/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1996, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta en Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

BNL Rentas en Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta Fija - en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, en denominados en pesos.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S. A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y

cualitativos que se resumen a continuación:

1 — Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo:

—La participación relativa de activos en el haber del Fondo se califica en Nivel 1.

—El número de instrumentos por Fondo se califica en Nivel 1.

—La diversificación Sectorial se califica en Nivel 2.

2 — Políticas de Inversión del Fondo:

—La existencia de políticas explícitas e implícitas de inversión se califica como favorable.

—El grado de análisis respecto a los activos a adquirir se califica como favorable.

—El grado de análisis respecto a la correlación de riesgo de activos se califica como favorable.

—Calificación final de las políticas de inversión del Fondo: Nivel 1 (de riesgo bajo).

3 — Características de Administración:

—Análisis de la Sociedad gerente - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, antecedentes de la sociedad, idoneidad del management, sistemas administrativos e informáticos implementados, calidad de la información de gestión prevista, calidad de la información externa prevista, y política de comisiones de entrada y salida. Los ítems consignados han sido evaluados como favorables.

—Análisis de la Sociedad Depositaria - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, análisis económico-financiero de la Sociedad, y antecedentes sobre las calificaciones de riesgo. Los ítems consignados han sido evaluados como favorables.

—Cabe destacar que la Banca Nazionale del Lavoro S. A. pertenece al grupo de la Banca Nazionale del Lavoro S. p. A. de Italia, una muy importante entidad europea.

Calificación final de las características de administración del Fondo:
Nivel 1 (Muy Bueno).
Calificación Final: "AAA"

Declara - conforme lo establece la reglamentación aplicable - que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 5/7 Nº 74.098 v. 5/7/96

"C"

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA S.A.

Hacer saber que por asamblea general ordinaria, celebrada el 17.05.96, el directorio de CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Hans Peter Baier; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Directores Titulares: Máximo Bomchil, Santiago de Montalambert:; Directores Suplentes: Jean Noel Bongrain, Gustavo A. de Jesús, Alain de Paillerets y Norberto Morita; Síndico Titular: Carlos Langbehn; Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 1996.

Autorizada - Mariana Vázquez

e. 5/7 Nº 73.955 v. 5/7/96

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de los actos de adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de Abril de 1996.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "BE8".

0087006-0090088

CARACTERISTICA "BK1."

0009011-0010011-011011

CARACTERISTICA "BK8".

0018035-0019026-0020026

CARACTERISTICA "BT8".

0044092-0046052

CARACTERISTICA "CE8".

0063014-0066090-0068049-0071016-0072016-0073004-0074080

0075008-0078063-0082073-0085092-0091078-0098072-0100093

0103064-0106075-0107076-0116076

CARACTERISTICA "CZ8".

0040061-0042035-0044026-0045026

CARACTERISTICA "C01".

0026027-0035012

CARACTERISTICA "C08".

0109061-0110088

CARACTERISTICA "EB8".

0136019-0138067-0140011-0141015

CARACTERISTICA "EC8".

0005093-0006035-0008034-0018043-0026049-0027014-0030066

0031030-0034026-0037049-0039077-0040033-0042057-0044076

0045026-0046054-0048009-0050030-0051041-0052076-0055011

0057058-0058026-0059026

CARACTERISTICA "E08".

0759019-0811004-0889091-0893082-0902015-0905073-0906056

0907037-0909023-0915072-0916028-0918096-0921085-0922076

0923033

CARACTERISTICA "G01".

0068014

CARACTERISTICA "G08".

0096021-0097020-0108004

CARACTERISTICA "HA8".

0048025-0049007

CARACTERISTICA "HB8".

0117009-0118064-0119029-0121050

CARACTERISTICA "HC8".

0132018-0133018-0136020-0137092-0150049

CARACTERISTICA "HD8".

0061065-0063005-0064050-0065045-0092026

CARACTERISTICA "HE8".

0038062

CARACTERISTICA "HZ8".

0025028

CARACTERISTICA "IB8".

0521012-0522058-0523075-0525046-0528056-0529044-0533024

0534034-0535036-0536091-0546092-0554092

CARACTERISTICA "IC8".

0401056-0514014-0516066-0517026-0518055-0524087-0525016

0531034

CARACTERISTICA "IW8".

0001057-0002049-0003076-0004097-0005057-0006069-0007001

0008058-0009082-0010014-0011009-0012076-0013061-0014067

0016069-0017049-0018076-0019039-0020033-0021059

CARACTERISTICA "IZ8".

0004032-0005076-0006001-0007028-0008026-0020092-0023017

0024026

CARACTERISTICA "KW8".

0031077-0035015

CARACTERISTICA "LK8".

0004026

CARACTEROSTOCA "LZ3".

0002041

CARACTERISTICA "LZ8".

0021005-0022023-0024013-0025076-0026018-0028032-0029057

0030035-0031076-0032076-0034037

CARACTERISTICA "MK1".

0001012-0002011

CARACTERISTICA "MK3".

0006026

CARACTERISTICA "M01".

0039022

CARACTERISTICA "M03".

0348010-0356020-0358041-0362012

CARACTERISTICA "M06".

0247051-0248060-0251033-0253054-0255073-0256076-0257004

CARACTERISTICA "PK1".

0012016-0015020-0016016-0017026-0018011-0019026

CARACTERISTICA "PK4".

0012026

CARACTERISTICA "PK8."

0063058-0069076-0070076-0071058-0072026-0073026-0074026

0075026-0076026-0077026

CARACTERISTICA "PS8".

0169024-0170035-0173043-0176081-0180042-0181073-0184069

0185085

CARACTERISTICA "PT8".

0024072-0027064-0031072-0033076-0034016-0035014-0036033

0041092-0042011-0044057-0045035-0046090-0047026

CARACTERISTICA "PV8".

0009050

CARACTERISTICA "RA8".

0261053-0263004-0264028-0265049-0266069-0269029-0271028

0277032-0280025-0282004

CARACTERISTICA "RR8".

0360077-0515054-0517092-0518002-0522055-0525014-0527057

0528092-0529039-0530076-0531073-0532018-0533072-0534072

0535014-0536092-0537009-0539026-0541002-0542081-0543016

0544009-0545056-0546081-0547035-0549001-0551090-0552019

0554030-0555014-0556092-0557065-0558069-0559083-0560069

0561009-0562062-0563092-0564013-0565065-0566014-0567073

0568019-0569026-0570083-0572078-0573091-0574078-0575060

0576031-0577006-0578034-0579010-0581020-0582096-0583076

0584092-0586087-0587013-0588009-0589081-0591056-0592063

0593060-0595079-0596014-0600091-0601013-0602040-0603058

0604069-0605025

CARACTERISTICA "R08".

0385052-0387038

CARACTERISTICA "S00".

0050020

CARACTERISTICA "S01".

0040003

CARACTERISTICA "S03".

0942050-0943003-0945014-0954026

CARACTERISTICA "TS8".

0195008-0251085-0253089-0256077-0259010-0260085-0261016

0264092-0265063-0267017-0268072-0269070-0273060-0274070

CARACTERISTICA "U08".

0164016-0170061-0175058

CARACTERISTICA "WA8".

0050038-0051034-0054045-0055014-0056091-0058058-0059069

0060086-0061001-0062044-0063026-0065056-0066068-0068005

0069078-0070048-0071014-0072020-0080033

CARACTERISTICA "WC8".

0001028-0002011-0004080-0013026-0015092-0016009-0017020

0018046-0019076-0021022-0024090

CARACTERISTICA "WY8".

0123005-0124011-0125009-0128017-0129014-0130014-0131011

0134043-0135055-0137035-0138053-0140001-0141081-0142025

0143088-0145021-0147068-0148076-0149075-0151070-0153076

0154087-0155009-0157011-0158022-0159017-0160051-0161072

0162014-0163041-0164016-0165093-0166008-0168065-0169078

0170095-0171072-0172001-0173011-0174043-0176022-0178074

0179089-0180057-0183026

CARACTERISTICA "XA1".

0042017-0043011

CASRACTERISTICA "XA8".

0085055-0087032-0088036-0090042-0091051-0093082-0094068

0095020-0096016-0097050-0098039-0100029-0101062-0103011

0106033-0130049-0132085-0139016-0142046-0168026

CARACTERISTICA "XB5".

0188027-0189023-0190065

CARACTEROSTOCA "XB8".

0654012-0667002-0672070-0673023-0674064-0676013-0677052

0679025-0684076-0687018-0689037-0691026-0693011-0695072

0696035-0697076-0698011-0699057-0700014-0701026-0702034

0704030-0705085-0706012

CARACTERISTICA "X08.".

0377029-0379057-0381014-0383045-0390012-0392059-0395029

0396049

CARACTERISTICA "ZA1".

0003003

CARACTERISTICA "ZA8".

0006026

CARACTERISTICA "ZK8".

0001027-0004069

CARACTERISTICA "ZL8".

0025062

CARACTERISTICA "Z03".

0002002-0004005

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "BK8".

0087073-0091060-0096053-0107046-0109012-0111033

CARACTERISTICA "BK1".

0009020-0009025-0010014-0011003-0011012-0011013-0011017

0011022-0011023

CARACTERISTICA "BK4".

0001026-0002035-0003036-0004001

CARACTERISTICA "BK8".

0001008-0002049-0003021-0004026-0005057-0006049-0007083

0008033-0009077-0010062-0011058-0012028-0013057-0014076

0015016-0016050-0017051-0018051-0019054-0020021

CARACTERISTICA "BT8".

0044073-0045069-0048086-0050041-0051033

CARACTERISTICA "CE8".

0063083-0069074-0071070-0072042-0074041-0076073-0077046

0078025-0079040-0080076-0084001-0085098-0089041-0090081

0091049-0092057-0093096-0094034-0095076-0096049-0097016

0098083-0099078-0100073-0101045-0102076-0104014-0107072

0108027-0109031-0110036-0111076-0112017-0113076-0114026

0115083-0116078-0118065-0119057-0120017-0121083-0122069

0123011-0124014

CARACTERISTICA "CZ8".

0027076-0042018-0044005-0046001-0047045-0049014-0050024

0051063-0052056-0054029-0055006-0056067-0057057-0059078

0061034-0062090-0063057-0064033-0065068-0066017

CARACTERISTICA "C08".

0108078-0112075-0113051-0116014-0117076-0118033-0119035

0121020-0122020-0124011

CARACTERISTICA "EB8".

0138006-0143037

CARACTERISTICA "EC8".

0003014-0004008-0005094-0006034-0006060-0007083-0008051

0010073-0011023-0014025-0017061-0020048-0021079-0022019

0023057-0024067-0026044-0026056-0027095-0029093-0030015

0030019-0030085-0031038-0031089-0031093-0032087-0033060

0034046-0035007-0036092-0037047-0037052-0037099-0039060

0039093-0040009-0040013-0040014-0040015-0041008-0042010

0042046-0042078-0042085-0044009-0044083-0045012-0045057

0046028-0047057-0048040-0048071-0050007-0050027-0050095

0051016-0052025-0052060-0053081-0055022-0057032-0057036

0057057-0058029-0058051-0058065-0059036-0059051-0059052

CARACTERISTICA "E06".

0477016

CARACTERISTICA "E08".

0897027-0922080-0925081-0926018-0935012-0937065-0938055

0939088

CARACTERISTICA "G08".

0087085-0098072-0101037-0105091-0106085-0109030-0111011

0112078-0113059-0115019-0121011-0123013-0126060-0127035

0130056

CARACTERISTICA "HA8".

0053046-0055058-0056040-0058066-0059056-0060038-0061011

0063011-0064071-0065034

CARACTERISTICA "HB8".

0122040-0123057-0127021-0136092-0138059-0140003-0143035

0144065-0145036

CARACTERISTICA "HC8".

0133084-0137062-0138034-0140049-0141043-0142066-0143051

0147063-0148076-0149036-0150056-0150067-0151062-0152077

0153011-0154017-0155065-0156041-0157026-0158090-0159055

0160026-0162015

CARACTERISTICA "HD8".

0064024-0066026-0067077-0068034-0070003-0071012-0072071

0077065-0078026-0079035-0080059-0081011-0082015-0083011

0084011-0085046-0086078-0087048-0088055-0089058-0090076

0091074-0092009

CARACTERISTICA "HE8".

0039041-0040031-0041029-0042090-0044006-0045009-0046066

0047076-0049077-0050083-0051022-0052059-0053051-0054046

0055072-0056035-0057034-0058050

CARACTERISTICA "HZ8".

0027022-0029072-0030004-0032013-0034013-0036023-0037058

0038030

CARACTERISTICA "IA8".

0002015-0003026-0004065-0005057

CARACTERISTICA "IB8".

0522003-0524056-0534041-0535023-0536080-0536098-0537078

0541017-0545053-0546065-0547001-0551035-0552014-0553057

0554083-0555059-0559079-0562025-0563012-0566006-0567015

CARACTERISTICA "IC8".

0520023-0525004-0526014-0527090-0528076-0529043-0530015

0536016-0537057-0538024-0542041-0543034-0547094-0548072

0551059-0552070-0553050-0555026-0556030-0557034

CARACTERISTICA "IE8".

0004097-0008021-0009073-0010026-0011051-0012049-0013063

CARACTERISTICA "IW8".

0003091-0005060-0006016-0007041-0008055-0009009-0010098

0011004-0012040-0014030-0016067-0017022-0018091-0019059

0020082-0021022

CARACTERISTICA "IZ8".

0004063-0005092-0006018-0011035-0012019-0013055-0017046

0018029-0019012-0020012-0022064-0023034-0024065-0025013

0026072-0027092-0028012-0029011-0030016-0031090-0032091

0033035-0034033-0035078-0036035-0037035-0038046-0039042

0040035-0041014-0042076

CARACTERISTICA "KT8".

0004076-0005091-0006031-0007026-0009022-0010081-0011036

0012049

CARACTERISTICA "KW8".

0041076

CARACTERISTICAS "LK8.".

0001026-0002076-0003084-0004018

CARACTERISTICA "LZ3".

0003036-0004003-0005013-0006029

CARACTERISTICA "LZ8".

0021049-0022096-0024039-0025090-0026073-0028071-0029051

0030040-0031077-0032024-0033007-0034073

CARACTERISTICA "L08.".

0056025-0057060-0058016-0060016-0061049

CARACTERISTICA "MK1".

0001022-0002009

CARACTERISTICA "MK3".

0001035-0002005-0003033-0004035-0005026-0006028

CARACTERISTICA "MØ3".

0358018-0359023-0360007-0362003-0363008-0365018-0366021

CARACTERISTICA "M06".

0248025-0251016-0251040-0256022-0256035-0261022

CARACTERISTICA "PK1".

0012015-0012018-0016012-0016021-0017020-0018019-0019010

CARACTERISTICA "PK4".

0001058-0002049-0003015-0005059-0006011-0007031-0008002

0009036-0010060-0011017-0012035

CARACTERISTICA "PK8".

0001092-0002020-0003009-0004082-0005026-0006036-0007076

0008076-0009090-0010011-0011004-0012077-0013035-0014020

0015057-0016076-0017079-0018020-0019072-0020023-0021090

0022076-0023065-0024026-0025076-0026066-0027020-0028076

0029027-0030058-0031005-0032057-0033072-0034058-0035035

0036048-0037058-0038020-0039019-0040076-0041090-0042061

0043026-0044020-0045081-0046011-0047026-0048076-0049055

0050036-0051071-0052026-0053082-0054092-0055026-0056072

0057078-0058058-0059055-0060096-0061021-0062066-0063067

0064093-0065030-0066049-0067014-0068058-0069046-0070049

0071090-0072022-0073090-0074053-0075021-0076048-0077009

CARACTERISTICA "PS8".

0168050-0170097-0171022-0177095-0183079-0184039-0187026

0188017-0189089-0190010-0193054-0197022-0199015-0203023

0207016-0209066-0211019-0212076-0215057-0216051-0217087

0218011-0220040-0221057-0223055-0224016-0225020-0226024

CARACTERISTICA "PT8".

0028042-0029054-0031009-0031051-0031056-0031081-0032064

0033014-0033015-0033049-0033059-0034009-0034015-0034025

0034100-0035006-0036009-0036022-0036045-0036091-0037035

0038056-0040004-0041055-0041060-0041093-0042025-0042034

0042043-0043032-0044035-0044052-0044069-0044076-0045033

0045051-0045059-0046005-0046011-0046043-0046078-0047051

0047057-0047058-0047076-0047090

CARACTERISTICA "PV8".

0010008-0014057

CARACTERISTICA "RA8".

0266005-0266031-0266075-0266078-0271075-0277025-0277030

0277031-0277075-0277095

CARACTEROSTOCA "RE8".

0002035-0004026-0005067

CARACTERISTICA "RR8.

0527035-0527089-0527092-0528029-0528081-0528088-0529052

0530072-0530086-0530096-0532019-0532023-0532040-0533014

0533025-0533041-0534062-0535019-0536082-0537008-0539030

0539056-0539065-0541047-0541048-0542088-0542095-0542100

0543004-0543019-0543021-0545015-0546042-0546088-0546100

0547063-0547071-0547073-0549029-0549052-0551025-0551065

0551074-0554043-0554047-0554052-0555008-0555015-0555075

0556009-0556055-0556098-0557004-0557085-0557098-0558047

0558048-0558053-0559018-0559054-0560067-0560092-0560097

0561073-0561074-0561095-0562054-0563032-0563081-0563091

0564024-0564087-0566024-0567017-0568023-0569001-0569030

0569056-0570031-0571089-0572063-0572065-0572074-0573087

0573096-0574020-0574024-0575074-0577004-0577087-0578043

0578087-0578096-0579054-0583023-0583025-0583078-0584028

0584062-0585053-0587024-0587028-0587100-0588008-0588010

0589007-0591051-0591053-0593087-0594011-0595030-0596028

0596075-0597016-0598096-0600034-0600040-0600080-0601003

0601014-0603066-0603076-0603083-0604042-0604061

CARACTERISTICA "S03".

0948034-0949002-0950014-0951013-0953025-0954011

CARACTERISTICA "TS8".

0256021-0261021-0263081-0264060-0269075-0272051-0277034

0279088-0281014-0282011-0283011-0284098-0285050-0290002

0296042-0302080-0304087-0307027-0309057-0310038-0314059

0316002-0318042-0319031-0320026-0321009-0323049-0324032

0325028-0326026-0327072-0328055

CARACTERISTICA "U08".

0164015-0165058-0166024-0167025-0168018-0169037-0171040

0173067-0174058-0175016-0176034-0178057-0179020

CARACTERISTICA "WA8".

0051002-0055098-0056004-0060095-0061055-0063010-0063059

0066061-0067026-0068038-0068061-0069065-0072005-0073065

0074034-0075011-0076076-0077020-0078016-0079011-0080065

0080083-0081020-0082018

CARACTERISTICA "WC8".

0002049-0003084-0004041-0005006-0006038-0007003-0009059

0012026-0013007-0013012-0013016-0013053-0014032-0015015

0015019-0016088-0017041-0017077-0018038-0019075-0021073

0021075-0022012-0023020-0024020-0024034-0024049-0024073

CARACTERISTICA "WY8".

0124033-0128081-0130038-0131077-0135003-0135022-0135024

0141006-0141007-0141098-0142023-0143048-0148074-0151043

0151056-0153062-0157081-0158060-0159003-0159037-0161081

0162091-0165089-0168001-0169007-0169074-0172041-0173006

0173053-0174041-0174080-0175041-0178004-0180060-0183017

0183035-0313061

CARACTERISTICA "XA1".

0042020-0043017

CARACTERISTICA "XA8".

0085047-0088024-0095016-0096002-0101084-0102066-0103079

0106064-0107051-0108042-0109095-0110026-0111040-0114026

0115057-0116056-0118049-0119048-0121029-0122026-0124025

0125049-0127076-0128019-0129090-0130009-0131046-0132023

0133083-0134020-0135076-0136057-0137011-0139049-0140063

0142014-0143024-0144056-0145049-0146036-0147018-0148055

0149057-0150068-0151014-0152090-0153046-0154001-0155076

0156076-0157058-0158017-0159049-0160046-0161035-0162014

0163084-0164054-0165025-0166072-0167041-0168011

CARACTERISTICA "XB5".

0185069-0188023-0188048-0188051-0190007-0190041-0190054

0191043

CARACTERISTICA "XB8".

0675030-0676029-0680034-0683039-0684010-0684033-0684038

0684045-0684083-0687050-0689073-0690004-0691029-0691033

0691040-0691056-0691076-0691093-0693029-0694021-0695077

0696010-0696034-0696039-0696041-0696049-0696055-0696093

0696097-0697002-0697022-0697036-0697068-0697086-0698015

0699030-0699034-0699044-0699099-0700027-0700030-0700037

0700059-0700083-0701014-0701018-0701034-0701055-0702041

0702064-0702075-0702093-0704023-0704031-0704040-0704064

0704095-0705007-0705019-0705023-0706014-0706034-0706074

0706080-0706088-0706089-0707009-0708020-0709077-0710020

0711014-0712009-0713020-0714011-0715010-0716008

CARACTERISTICA "XS8".

0001005-0002013-0005003-0006017

CARACTERISTICA "X08".

0378068-0383034-0387069-0390037-0390067-0391014-0392007

0392015-0392054-0392060-0392089-0394018-0395050-0396044

0397053

CARACTERISTICA ZA8".

0001070-0002020-0003013-0004090-0005096-0006011-0007032

0008027-0009055-0010011-0011036-0012012-0013052

CARACTERISTICA "ZK8".

0004030-0007022-0014064-0017011-0022058-0024026-0025007

0026077-0027062-0029029-0030058-0032062-0034055-0035057

0036018-0037005-0038065-0039050

CARACTERISTICA "ZL8".

0026665

CARACTERISTICA "ZS8".

0001076-0002021

CARACTERISTICA "Z03".

0004042-0006042-0007004-0009015-0010049

Escribana - Beatriz L. Brailavsky
e. 5/7 Nº 73.732 v. 5/7/96

CLAER
S.A.
Nº 178386

Con fecha 24/6/96 se designó Directorio: Presidente: Giraldez Darío Héctor. Vicepresidente: Noya María del Carmen. Síndico: Salinas Roberto Luis Nicólas.

Abogada - Victoria Nonini
e. 5/7 Nº 74.015 v. 5/7/96

"D"

DONCENTER
Sociedad Anónima (Sucursal Argentina)

Constituida en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay el 27/2/1989. Instala Sucursal Argentina conforme acta de directorio de fecha 7 de febrero de 1996, con sede social en la calle Avda. Corrientes 2166 Piso 11 "A", Capital Federal. Representante Dr. Jacobo Gecik, 51 años, casado, argentino naturalizado, contador público, domicilio Avda. Corrientes 2166 Piso 11 "A" Cap. Federal. Objeto: Realizar o administrar inversiones en títulos y otros valores, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, explotación de marcas, patentes, operaciones comerciales e industriales de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minera, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, compra venta hipoteca arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Duración 100 años desde 27/12/89. No se asigna capital a la sucursal. Fecha de cierre ejercicio 31/5. Domicilio de la sociedad en el exterior calle Plaza Independencia 808 AP. 1101 Montevideo, Rep. O. del Uruguay. Capital Social U$S 300.000.— ($ 300.000), a la sucursal no se asigna capital a la sucursal.

Representante - Jacobo Gecik
e. 5/7 Nº 73.959 v. 5/7/96

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAP S. A.)

Inscripto en la I.G.J.: 2/12/92 Nº 11772, Lº 112, Tº "A" de S. A. Nacionales. Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y disposición a favor de los señores: Carlos Eduardo Ayerra, Fabio Javier Leoncini, Edward A. Monto, Emilio Rodiño, Angel Babarro, Timothy Joseph Borkowski, Donato Cortez, Eduardo Jorge Lahera, Jorge Eduardo Ledesma y Carlos Rodolfo Uvietta, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 137, Fº 372 del 7 de junio de 1996, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 5/7 Nº 74.040 v. 5/7/96

"F"

FLEX COM
S.A.
Inscripta: en libro 118 Nº 4172

Se hace saber, que por asamblea general celebrada el 24/6/96 se acepto la renuncia de los directores Muñiz Enrique Horacio como presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó a los Srs. Gauto Luciano Aníbal, como presidente con L.E. 4.308.370 y Alberto Saulino D.N.I. 7.608.310. como director suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 5/7 Nº 40.292 v. 5/7/96

"G"

GAURDAK
Sociedad Anónima

GAURDAK SOCIEDAD ANONIMA constituida en Montevideo, R.O. del Uruguay el 5/01/1994 e inscrip. en el Reg. Público y Gral. de Comercio de Montevideo el 22/7/94 con el Nº 1973 del Fº 2297 al Fº 2298 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12.593/94 con domicilio en Juncal 1355, Escrit. 907, Montevideo, Uruguay por Asamblea Extraord. de Accionistas celebrada en Montevideo el 14/6/1996 resolvió establecer una sucursal en la Rep. Argentina, sin asignación de capital y fija su domicilio en Beruti 2827, Cap. Federal nombrando representante a Aldo Jorge Amuchástegui D.N.I. 6.496.947 con domicilio en Beruti 2827, Capital y fija cierre ejercicio el 31 de agosto.

Representante Legal - Aldo Jorge Amuchástegui
e. 5/7 Nº 73.856 v. 5/7/96

"G"

GUSCA
S. R. L.

Por instrumento privado del 13-6-96 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Paulina Garber presentada en agosto 4 de 1993, y se ratifica el nombramiento de gerente a José Rymberg por tiempo indeterminado. No modifica contrato social. Insc. 3/10/88 Nº 6240, Lº 90 de S.R.L.

Abogada - Vanessa Giannotti
e. 5/7 Nº 40.242 v. 5/7/96

"H"

HORACIO PARADELA
Sociedad Anónima

Inscripción I. G. J.: 8/8/1977, Nº 2555, Libro 86, t. A de S. A. En Asamblea Ordinaria del 27/6/1996 se amplió el capital social de $ 53.000 a $ 208.000 sin reforma estatuaria y mediante emisión de 156.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de 1 voto c/una, destinadas a la suscripción por los accionistas según Art. 194 Ley 19.550, con integración en dinero efectivo.

Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 5/7 Nº 40.253 v. 10/7/96

"I"

IGLYS
S. A.
I.G.J. Expte. 29.550

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio distribuyendo Cargos del 27/5/96, este ha quedado constituido como sigue: Presidente: Rattazzi, Cristiano Santiago Argentino. Vicepresidente: Rizzo, Gianfranco. Directores Titulares: Gatto, Giuseppe. Vischi, Franco. Ramaioli, Oreste Giacomo María. Violetto, Miguel Carlos. Directores Suplentes: Wynne, José Eduardo. Facchinetti, Arnaldo Bruno. Diaz, Guillermo Osvaldo. Graña, Luis Alberto. Comisión Fiscalizadora. Síndico Titular: Lisdero, Arturo. Sarnari, Santos Oscar. Olivera, Enrique Dalmacio. Síndicos Suplentes: Lazara, Adolfo. Demattei, Ricardo J. Vizcarra, Ramón Jesús.

Abogada - Sergio, María Laura
e. 5/7 Nº 74.066 v. 5/7/96

INDUSTRIAS MARSEL
S. A.
Expte. 31.768/457.122

Comunica que con fecha 20-6-96 han presentado su renuncia al cargo el Síndico Titular Dr. Virgino A. Gentilini y la Síndico Suplente Dra. Alicia O. Muñiz.

Contadora - Alicia Oliva Muñiz
e. 5/7 Nº 73.980 v. 5/7/96

INSTITUTO DE PSICOPATOLOGIA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN
S. R. L.
RPC 2986/88

Instrumento Privado 15/2/96. Ingresa Luis Ernesto Olub, argentino, nació 2/9/54, DNI 11.205.525, médico, casado, Rivadavia 4689, Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 5/7 Nº 74.006 v. 5/7/96

IRAMOC
S. A.
Nº Reg. I. G. J. 212.962

Infórmase que por resolución de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio distribuyendo Cargos de fecha 27 de mayo de 1996, el Directorio ha quedado constituido como sigue: Presidente: Rattazzi, Cristiano Santiago A. Vicepresidente: Rizzo, Gianfranco. Director Titular: Ramaioli, Oreste Giacomo María. Director Suplente: Melani, Fabrizio. Síndico Titular: Sarnari, Santos Oscar. Síndico Suplente: Lazara, Adolfo.

Abogada - María Laura Sergio
e. 5/7 Nº 74.067 v. 5/7/96

ITAUTEC COMPONENTES E SERVICIOS LTDA. GRUPO ITAUEL PHILCO
S. A. E.

Escritura del 27/6/96. Apertura de Sucursal. Representante Héctor Osvaldo Rossi, arg., casado, L.E. 7.613.785. Domicilio Lavalle 462, Piso 6º, Cap. Fed. San Pablo República Federativa del Brasil. Sede Social: Venezuela 1961, P. B. y Avda. de Mayo 1370, Piso 5º, "C", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 5/7 Nº 73.985 v. 5/7/96

"L"

LA FOURMI
S. R. L.

Avisa que por escritura número 316 de fecha 28 de mayo de 1996, Registro 939, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, la sociedad nombró Gerentes a María Dolores Cano de Aguilar y a Gonzalo Aguilar, quienes podrán actuar en forma individual, alternada o conjunta y durán diez ejercicios en sus cargos, siendo reelegibles.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
e. 5/7 Nº 74.034 v. 5/7/96

LATIN WOOD
S. A.
Reg.: 1.620.693

Se hace saber que la A. G. O. del 14-6-96, designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finaliza el 30-4-97. Presidente: Daniel Antonio Testa; Vicepresidente Jean Claude de Bercaire; Director Suplente: Jorge Raúl Arce.

Autorizado - Raúl Darío Giandana
e. 5/7 Nº 74.018 v. 5/7/96

LONTACOR FINANCE
Sociedad Anónima
Sucursal Argentina

Se comunica que por Acta de Directorio de LONTACOR FINANCE SOCIEDAD ANONIMA, del 24-5-96, se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, nombramiento de representantes y apoderamiento de los mismos. Se designó como Gerente General al Sr. José Buonocore Catello, argentino, D. N. I. 8.006.052 nacido el 9-9-49, con domicilio en Perón 315, 4º piso, Capital Federal y como representante legal al Sr. Martín Etchegoyen, argentino, D. N. I. 18.070.430, nacido el 11-1-67, con domicilio en Paraguay 749, Piso 5º "19". Se fija el domicilio de la Sucursal en Perón 315, 4º piso, Capital Federal.

Abogado - Martín Etchegoyen Lynch
e. 5/7 Nº 74.042 v. 5/7/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de junio de 1996, procedió a la calificación de la emisión del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 300.0 millones a efectuar por BANCO QUILMES S. A., aprobada por Resolución Nº 11.347 de la Comisión Nacional de Valores. En una primera etapa se estimó una emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 75.0 MM. y de Obligaciones Negociables Subordinadas de hasta U$S 50.0 MM., limitándose el alcance de la calificación a estos valores.

La calificación asignada es la siguiente:

Obligaciones Negociables No Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito.

La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.6, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.35 %, que consideramos aceptable. El índice de Cobertura Total es de 18.80 %, que se ubica por encima del promedio de las entidades privadas multipropósito. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (88.33%) en pesos y de 138.75 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -12.81 % en relación con el patrimonio y de -0.86 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456, 4º Piso, Ofic. 5, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas Elespe
e. 5/7 Nº 73.962 v. 5/7/96

MARIO DE LUCA E HIJOS
S. A.

Por Esc. 319 del 25.6.96 (Reg. 21 Cap. Fed.), la Asamblea Aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 58.000, representando el aumento en 46.000 acciones nominativas, ordinarias de $ 1 v/n y 1 voto c/u.

Escribano - Miguel A. Yaya
e. 5/7 Nº 74.014 v. 5/7/96

MASSALIN PARTICULARES
S. A.

Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 26/3/96, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos: Presidente: Juan Pedro Munro; Vicepresidente: Rafael Guillermo Argüelles, Graciela Noemí Ruggero de Mazza; Directores Titulares: Andrés M. Von Buch, Ludger W. Staby, Oscar Alvarado Uriburu, Karl Ostenrieder, Mafred A. Haussler, Peter Schreer, Jorge Joaquín Vives, Juan Carlos Vázquez, Daniel Domingo Guadalupe Galleano; Directores Suplentes: Fernando Cantini, Héctor Adolfo Ramón Mariné, Horacio Jorge Paz y Alfredo Raúl Zilla.

Apoderado - Horacio J. Paz
e. 5/7 Nº 74.000 v. 5/7/96

MED NET
S. A.

(I.G.J. Nº 1.591.595 Inscripción Nº 5.462 Libro 115 Tomo A de SA). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de mayo de 1996 se aceptó la renuncia de la Directora Titular y Presidente Sra. Elisa Blanca Facco, y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Alberto Laube, para completar el mandato de tres ejercicios económicos hasta el 30 de abril de 1997.

Presidente - Alberto Laube
e. 5/7 Nº 73.973 v. 5/7/96

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

Emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas. Programa de emisión de obligaciones negociables. De conformidad con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 24 de junio de 1996 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fechas 30 de mayo de 1996 y 21 de junio de 1996, MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ("Molinos" o la "Sociedad") ha aprobado la emisión de los siguientes títulos valores: (i) obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones de la Sociedad, garantizadas a través de ciertas cuentas por cobrar de una parte de las exportaciones de la Sociedad a ser emitidas en una o más veces por hasta un monto de VN U$S 200.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), con un plazo de amortización de hasta 10 años contados desde la fecha de emisión y con un precio de colocación del cual resulte un costo máximo (sin incluir gastos) para la Sociedad del 9.75 % anual considerando un año de 365 días; y (ii) programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones de la Sociedad (el "Programa"), a ser emitidas en una o más clases por un monto máximo acumulado en circulación de hasta U$S 200.000.000 o su equivalente en otra y otras monedas. El plazo total de vigencia del Programa es de 5 (cinco) años contados a partir de la amortización por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice en general conforme las normas vigentes. Los plazos de amortización de las obligaciones negociables de cada clase y/o serie y/o reemisión no serán inferiores a 30 días y no superarán los 10 años contados desde la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, incondicionales y con privilegio especial de la Sociedad y serán tratadas en igual grado de privilegio y en iguales condiciones de pago entre sí; mientras que las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa constituirán obligaciones directas, incondicionales, con garantía común de la Sociedad y serán tratadas en todo momento en igualdad de condiciones entre sí y con cualquier otra obligación presente o futura con garantía común y no privilegiada de la Sociedad oportunamente en circulación, excepto en el caso de obligaciones privilegiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de la colocación de las Obligaciones Negociables y de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa para realizar inversiones en activos físicos ubicados en la República Argentina, integrar capital de trabajo, refinanciar pasivos, y/o realizar aportes de capital a sociedades controladas y/o vinculadas de la Sociedad que utilizarán dichos aportes para algunos de los destinos especificados anteriormente. El plan de afectación de fondos correspondientes a cada clase de obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa se especificará en el informe de términos y condiciones correspondiente. MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Paseo Colón 746, (1323) Buenos Aires, es una sociedad anónima constituida en la República Argentina el 7 de mayo de 1931 por un período de 99 años a partir su inscripción en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 10 de julio de 1931 (Nº 146, Folio, 510, Volumen 43, Tomo "A" del Libro de Sociedades Anónimas). La Sociedad desarrolla como actividad principal la operación de molinos de harina de trigo, plantas de aceite vegetal e industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. Al 31 de marzo de 1996 el capital suscripto e integrado de Molinos ascendía a $ 60.000.000 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 338.669.322,11. A la fecha de la publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por MOLINOS bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están constituidas por la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones de la Sociedad por VN U$S 45.000.000 con vencimiento el 9 de diciembre de 1996, autorizada por Resolución Nº 10.338 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 26 de noviembre de 1993.

Apoderado General - Ricardo Muñoz de Toro
e. 5/7 Nº 74.010 v. 5/7/96

"N"

NAFIR
S. A.
IGJ Nº 1.619.992

Por acta del 20/06/96 designa presidente a José Raul Duflos y Director Suplente a Nicolas Mario Carculo, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 5/7 Nº 74.004 v. 5/7/96

NEFROLOGIA MORENO
S. A.

Insc. el 28-11-90, Nº 8831, Lº 108, Tº A, S.A. Esc. del 14-6-96; Acta de Asamblea General

Extraordinaria Unánime del 31-10-95; Disolución anticipada de la sociedad, designándose Liquidador al Sr. Roberto González Ortiz.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 5/7 Nº 40.233 v. 5/7/96

"P"

PALEON
S. A.
Nº de Registro en I.G.J.: 58717

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 15/05/96, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directores: Presidente: Sr. Isaac Zaharya; Vicepresidente: Sr. Fernando Luis Ciaffone; Director Suplente: Sr. José Hercman; todos por el término de 3 años.

Presidente - Isaac Zaharya
e. 5/7 Nº 73.987 v. 5/7/96

"S"

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S. A.
Nº Registro I.G.J. 3.646

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 30 y Acta de Directorio Nº 440 ambas de fecha 20/05/96 fueron designados: Presidente: Ing. Eduardo Alberto Sánchez Granel, Vicepresidente: Ing. Carlos María Sánchez Granel, Director Titular: Sr. Roque Russo, Directores Suplentes: Dra. Julia Inés Sánchez Granel de Serra e Eduardo Federico Sánchez Granel.

Presidente - Ing. Eduardo A. Sánchez Granel
e. 5/7 Nº 74.025 v. 5/7/96

SISTRANYAC
S. A.
Expte: 1.564.539

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/96, este ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ferreyra, Gerardo Luis. Vicepresidente: Piatti, Luis Juan Bautista. Directores Titulares: Ramaioli, Oreste Giacomo María. Ibañez Padilla, Diego. Directores Suplentes: Acosta, Osvaldo Antenor. Piatti, Diego Luis. Facchinetti, Arnaldo Bruno. Ibáñez Padilla, Jorge Horacio. Síndico Titular: Elgueta, Javier Andrés, Sarnari, Santos Oscar. Lovotrico, Luis Héctor. Síndico Suplente: Frezzi, Guillermo. Díaz, Guillermo Osvaldo. Loleggio, Héctor Jorge.

Abogada - María Laura Sergio
e. 5/7 Nº 74.065 v. 5/7/96

SOCIEDAD OPERADORA DEL NOROESTE ARGENTINO
S. A.
(Nº 1.621.529)

Complementando el aviso publicado el 20 de junio de 1996 se hace saber que por Escritura Pública Nº 406, otorgada el 24 de junio de 1996, al Fº 1319 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, se designó como nuevo Director Titular al Señor Juan Ernesto Cambiaso.

Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 5/7 Nº 24.254 v. 5/7/96

"V"

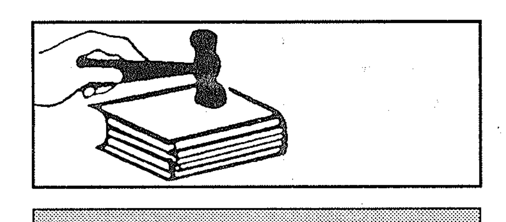
VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para fines determinados
I.G.J. Nº 8779. L. 104 T.A.

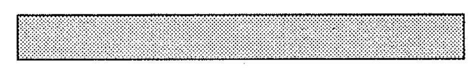
Resultado correspondiente al octogésimo primer Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 28 de Junio de 1996:

GPO.	ORD.	MOD.
1041	75	S. T.
1042	96	S. C.
1058	84	S. C.
1071	88	S. T.
1095	17	S. C.
1104	82	S. T.
1115	10	S. T.
1131	50	S. C.
1134	42	S. C.
1136	16	S. C.
1138	52	S. C.
1142	26	S. C.
1143	9	S. C.
1146	2	S. C.
1150	28	S. C.
1152	9	S. T.
1154	17	S. C.
2001	111	S. C.
2002	52	S. C.
2003	111	S. C.

Importante: la presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en Conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

Apoderado - Eduardo H. Battisacch
e. 5/7 Nº 73.997 v. 5/7/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo Pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor maca Volkswagen Nº UNB024680, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP273995, Dominio Q-069.579, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 7.300. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es MELANIE S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.045 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 17 de julio de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Subaru, tipo sedán, modelo impresa 2.0 4D Turbo, año 1994, motor marca Subaru Nº 053792, chasis maca Subaru Nº JF1GC8BL0BG030520, Dominio C-1.793.687, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 24.327. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es CESAR A. L. NOCITO.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.047 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 17 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo 504GD, año 1994, motor marca Peugeot Nº 655755, chasis marca Peugeot Nº 8045010, Dominio B-2.629.367, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 13.669. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es GUARINO SAIC y C.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.050 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault nº 5898367, chasis marca Renault Nº L813-021129, Dominio C-1.759.984, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es JACINTO D. RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.068 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388124720, chasis marca Fiat Nº 9U1146000R7138751, Dominio B-2.719.296, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es WALTER J. BELLAERA.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.070 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo Renault 9TSE, año 1987, motor marca Renault Nº 2753544, chasis marca Renault Nº L42E-000201, Dominio C-1.398.709, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 2.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es PAULINA KUSESEN.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.071 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1993, motor marca Fiat Nº 159A30388089359, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P 5082622, Dominio B-2.570.957, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es CARLOS M. GALEANO...

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.073 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 205 D, año 1994, motor marca Peugeot Nº AQAPTC1CV1Z021550, chasis marca Peugeot Nº VF320CA 9225102631, Dominio B-2.623.390, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 14.567. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es SEBASTIAN A. GIOVANETTI.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.075 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Wolkswagen Nº UN970491, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ079568, Dominio Q-067.591, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 6.400. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es MELANIE S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.087 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5934209, chasis marca Renault Nº L428U-000330, Dominio ACV 791, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 17.068. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es LUIS A. HIRTZ.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.088 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 DSL, año 1993, motor marca MWM Nº 22904292810, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XPJ022134, Dominio Q-062.563, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 10.100, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuya deudor es ALEJANDRO BARROS.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.091 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1990, motor marca Fiat Nº 138 B3 038-7524851, chasis marca Fiat Nº 8AS138 A00 00060139, dominio C-1.502.264, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 27 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es JORGE R. FRANCO.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.094 v. 10/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 10,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R 11 TS, motor marca Renault Nº 2693312, chasis marca Renault Nº 373-09496, dominio C-1.294.744, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: $ 6.500. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es CARLOS P. VEIGA.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 5/7 Nº 74.100 v. 10/7/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a JESUS MARIA ORTIZ a fin de que se presente a estar a derecho en los autos "ORTIZ, JESUS MARIA s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 5/7 Nº 3223 v. 10/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/7 Nº 73.770 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MARUCA. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/7 Nº 40.186 v. 10/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 9º, de Capital Federal, en autos "CENOZ, GLORIA c/BRACACCINI, HECTOR s/Pedido de Autorización de Salida del País" cita y emplaza al Sr. HECTOR DANIEL BRACACCINI para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 5/7 Nº 74.250 v. 8/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, con sede en la calle Lavalle 1220, piso 4, de Capital, cita y emplaza a la Sra. OLGA CATALINA SANCHEZ, D.N.I. 17.463.871, en los autos "SANCHEZ RAUL ALEJANDRO s/Adopción", a fin de que en término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 5/7 Nº 40.216 v. 8/7/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO BUENGIORNO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SEGOVIA, LEOCADIO, ALMIRON DE SEGOVIA, MARIA LUISA y SEGOVIA DE BUENGIORNO, ROSALIA s/Sucesión" bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo sin su presencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 5/7 Nº 74.017 v. 8/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO PEDRO SALOMONE y ZULEMA MATILDE LORENZO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/7 Nº 40.159 v. 10/7/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en expediente Nº 54.853/96 en autos caratulados "PAREDES, TOMAS ADOLFO s/Ausencia por desaparición forzada", cita al Sr. TOMAS ADOLFO PAREDES por edictos que se publicarán por tres días sucesivos en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por el art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 5/7 Nº 3224 v. 10/7/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita a MARTHA FRANCISCA FERRANDO a fin de que se presente en autos y proceda a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en estas actuaciones. La providencia judicial que lo ordena ha sido dictada en los autos caratulados "FINANCIERA BUENOS AIRES S.A. c/FERRANDO MARTHA FRANCISCA y Otros s/Ejecución de alquileres". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 5/7 Nº 40.221 v. 8/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300,00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901.10; 2) Graffity SRL, Grafitty SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403,00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL, 15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94,

3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.500,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Sol-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Textil Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta Capital, notifica y emplaza a ALBERTO GERARDO ROELANIS, en los autos Nº 1735, caratulados "ROELANIS ALBERTO GERARDO s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro del término de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día hábil de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mi: Oscar Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

e. 5/7 Nº 3225 v. 5/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SLOBODIANIK ALEJANDRO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 326.558/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano SLOBODIANIK, ALEJANDRO, M.I. 13.142.897 clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del dto. 3213/84 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SLOBODIANIK ALEJANDRO, M. I. 13.142.897, clase 1957. Fiscalía, 5 de julio de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3226 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FILIMONCZUK NICOLAS s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 205.462/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano FILIMONCZUK NICOLAS, M.I. 4.410.734 clase 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta... lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público estima que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado FILIMONCZUK NICOLAS, M. I. 4.410.734, clase 1935. Fiscalía, 1 de abril de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3229 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VAZQUEZ JOSE MARIA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 165.822/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano VAZQUEZ JOSE MARIA, M.I. 7.633.649 clase 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo VAZQUEZ JOSE MARIA, M.I. 7.633.649. Fiscalía, 3 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3232 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BISHOP WALTER s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 354.381/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano BISHOP WALTER, M.I. 7.070.756 clase 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BISHOP WALTER, M. I. 7.070.756, clase 1938. Fiscalía, 4 de junio de 1992. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3235 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PAGANO BASILIO ANGEL AURELIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 156.423/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PAGANO BASILIO ANGEL AURELIO, M.I. 865.718 clase 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de PAGANO BASILIO ANGEL AURELIO, M. I. 0.865.718, clase 1919. Fiscalía, 20 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3238 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PALMERO CARLOS ALBERTO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 215.423/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PALMERO CARLOS ALBERTO, M.I. 13.142.900 clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PALMERO CARLOS ALBERTO, M. I. 13.142.900, clase 1957. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3241 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DORBESSAN ADOLFO SANTIAGO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 227.048/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano DORBESSAN ADOLFO SANTIAGO, M.I. 6.231.617 clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones de art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DORBESSAN ADOLFO SANTIAGO, M. I. 6.231.617, clase 1937. Fiscalía, 20 de noviembre de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3244 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PALMERI EDUARDO MARIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 215.749/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PALMERI EDUARDO MARIO, M.I. 7.749.115 clase 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PALMERI EDUARDO MARIO, M. I. 7.749.115, clase 1944. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3247 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GEREZ NELINA LILIANA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 157.142/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano GEREZ NELINA LILIANA, M.I. 3.008.337 clase 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de GEREZ NELINA LILIANA, M. I. 3.008.337, clase 1926. Fiscalía, 21 de marzo de 1926. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3250 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LOPEZ EDUARDO ERGASTO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 340.390/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano LOPEZ EDUARDO ERGASTO, M.I. 4.034.290 clase 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LOPEZ EDUARDO ERGASTO, M. I. 4.034.290, clase 1927. Fiscalía, 12 de marzo de 1992. Fdo.: Elda Meliare de Cejas, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3253 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NALI ARNOLDO EUFEMIO ALFREDO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 186.106/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano NALI ARNOLDO EUFEMIO ALFREDO, M.I. 3.167.991 clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo NALI ARNOLDO EUFEMIO ALFREDO, M. I. 3.167.991, clase 1923. Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3256 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GARCIA ANTONIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 326.563/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano GARCIA ANTONIO, M.I. 4.340.905 clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del dto. 3213/84 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GARCIA ANTONIO, M. I. 4.340.905, clase 1928. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 3259 v. 5/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PETERSON LILIANA BEATRIZ s/Infracción art. 8º ley

346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 152.959/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PETERSON LILIANA BEATRIZ, M.I. 10.126.767 clase 1985, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, en relación con la renuncia de la ciudadanía argentina de los ciudadanos... PETERSON LILIANA BEATRIZ, M. I. 10.126.767, clase 1951, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos. Fiscalía, 11 de febrero de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

///nos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 3262 v. 5/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.115, don WEN YE ZHANG nacido el día 6 abril 1951 en Shanghai, China, hijo de Jin Long Zhang y de Xing Qinq Li, domiciliado en Pueyrredón 1901, Villa Maipú, S. Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 14 de junio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/7 Nº 74.012 v. 5/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.782, doña ADELA MAXIMA OÑA BARRIENTOS nacida el día 18 agosto 1943 en Chuquisaca, Bolivia, hijo de Rogelio Oña y de Ninfa Barrientos, domiciliado en Suipacha 32, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 28 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/7 Nº 74.044 v. 5/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.649, don PEI CHUAN TSAI —femenino— nacido el día 14 marzo 1972 en Taiwan, China, hijo de Rung Mu Tsai y de Yu Chen, domiciliado en Avenida Maipú Nº 881, V. López, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 17 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/7 Nº 74.072 v. 5/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a MARIA ALEJANDRA GARCIA, identificado con DNI nº 23.350.331, nacida el 16/5/73, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal nº 4 a cargo del suscripto en autos nº 10.178, caratulados "COHEN, CESAR GABRIEL y otros s/Inf. Art. 282 del C. P." bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.

Mar del Plata, 21 de junio de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, Secretaria Federal.
e. 5/7 Nº 3265 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	21/06/96	JOSE OSVALDO AMADO ZGOT	3	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	21/06/96	VICTORIO ROMAN	3	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	25/06/96	MARIA CATALINA BRESSANI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	Fernando Bosch	25/06/96	VLADIMIRO ARDITTI BRESSANI	3	DEFRAUDACION
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	18/06/96	MARIANO CARLOS SOSA	3	COACCION
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	18/06/96	MARIA MERCEDES BESSIO CARMINATTI	3	QUIEBRA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/06/96	GASTON EMILIO FERREYRA	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA

e. 5/7 Nº 90 v. 5/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de LUBITZ BENJAMIN. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Tacsir Alejandro Hugo con domicilio en avenida Corrientes 524, piso 8º, Capital Federal, hasta el día 30 de agosto de 1996, venciendo el período de observación de créditos el día 13 de septiembre de 1996) (art. 34 de la Ley 24.522). El síndico recalculará los créditos verificados (art. 202 párraf. 2º del citado cuerpo legal) y presentará el informe individual (art. 35) el día 11 de octubre de 1996 y el día 22 de noviembre de 1996, el informe general (art. 39 Ley 24.522). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que lo detentaren, como que se les prohibe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a que: dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se la intima a la fallida para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 3263 v. 12/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PAPI EMILIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 63.881, habiéndose designado síndico a María Cristina González Sturla, Esmeralda 1066, Piso 4º "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/7 Nº 3267 v. 12/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Buques" (Expte. Nº 27.728) llama al mejoramiento de la oferta de compra del siguiente buque: B/P "San Pablo", matrícula 5090, inscripto el 6/5/75, casco de acero, eslora 48.46 mts., manga 7.52 mts., puntal 3,81 mts., arqueo Nº 8255; Regla: III, T.A.T. 228, T.A.T. 139, motor marca Otto Deut Nº 2830321 328, tipo diesel 1000 HP, con permiso de pesca irrestricto menos langostino sito en Puerto Mar del Plata. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio de compra: dólares estadounidenses doscientos mil (U$S 200.000); b) forma de pago: contado. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta de depósito con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de SS y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 5 % del monto total ofrecido, ello en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adjudicado al ofertante el bien en cuestión. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 16 de julio de 1996 a las 10.00 horas. Siendo válidas las presentadas hasta el día anterior. Se deja constancia que en la audiencia referida los que hubiesen efectuado oferta podrán mejorar la mayor sin límite de oportunidades e igualmente que serán considerados como mejora, atendiendo a que se trata de una venta al contado, aquellas que se refieran exclusivamente al precio de venta. Queda reservado para el oferente de fs. 559/563 el derecho de mejorar la última oferta con la sola condición que tal mejora importe un aumento en el precio equivalente al 5 % de la última oferta. Se hace saber que la falsa comisión del martillero asciende al 2 % del precio de adjudicación y que dicho importe deberá hacerse efectivo conjuntamente con el pago del precio dentro de los cinco días de notificada la resolución de adjudicación, quedando asimismo a cargo del adjudicatario los gastos que demande la inscripción y toma de posesión del bien en los registros respectivos. Publíquese edicto por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/7 Nº 3268 v. 12/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 1996, el señor JUAN RAUL AIELLO, D.N.I. 7.612.290, domiciliado en San Nicolás 853, Depto. "2", Capital Federal, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 23 de mayo de 1996. Se designó Síndico al Dr. Enrique Hersz Kiperman, domiciliado en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, (374-3652, 371-7799), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1996. Fíjanse los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 23 de diciembre de 1996, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/7 Nº 73.978 v. 12/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "GUCAR SOCIEDAD ANONIMA", (inscripta el 17-11-71, bajo el Nº 4105, Libro 74, Fº 469 Tomo "A" de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. Fíjanse los días 26 de septiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/7 Nº 3269 v. 12/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en autos "LUCIONI, CARLOS VICENTE s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Ruben Moirón, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 27 de agosto de 1996. Se han fijado los días 3 de octubre de 1996 y 21 de noviembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.), será dictado el 24 de octubre de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 7 de noviembre de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de noviembre de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 5/7 Nº 3799 v. 12/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CUOMO, PATRICIA HAYDEE" con fecha 12 de junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el síndico Cdor. Blaskoviz Miguel Angel con domicilio en la calle Florida 681 piso 8º "64", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y el 22 de noviembre de 1996 respectivamente. el presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Cuomo, Patricia Haydee s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/7 Nº 3270 v. 12/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que se revolvió en los autos caratulados "HANONO, MOISES s/ Incidente de calificación de conducta" calificar la conducta del fallido HANONO, MOISES como culpable y fraudulenta en los términos de la L.C.: 235 inc. 11 y 236 inc. 5 y 6. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HANONO, MOISES s/ Incidente de Calificación de Conducta", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/7 Nº 3271 v. 8/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbran hace saber por dos días que en los autos "LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A. s/ Quiebra se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose procedido a la regulación de honorarios a favor de sus respectivos beneficiarios.

Buenos Aires, junio 26 de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 74.092 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO RAUL MORRO, decretada el 13/6/96. El síndico actuante es el contador Oscar Chapiro, con domicilio constituido en la calle José Hernández 1621, 10º piso "D" de Capital Federal, los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/8/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 7/10/96 y 18/11/96 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por la ley 24.522 art. 36 hasta el día 21/10/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos al mismo o recibirlos, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 3798 v. 12/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de Junio de 1996, en los autos caratulados "BOLDRINI, RUBEN s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOLDRINI, RUBEN, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4.400 de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 3272 v. 12/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, ubicado en Av. Callao 635 —2º Piso— Capital Federal, notifica que el Sr. Síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s/ Quiebra" y que el mismo será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 3273 v. 8/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25-06-96 se ha decretado la quiebra de ZOE T.V. LATINA S.A., inscripta en el IGJ, el 8/04/91 bajo el Nº 2.309 Lº 109 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de agosto de 1996 presenten al síndico Jorge Origone con domicilio en Avda. Santa Fe 1385 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores: Edgardo Miguel Paidon (D.N.I. 18.047.156) y Roberto Horacio Castro (D.N.I. 7.594.888). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandatos de SS en los autos caratulados: ZOE T.V. LATINA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/7 Nº 3274 v. 12/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-6-96 se ha decretado la quiebra de CECILIA MARINA JAIME, D.N.I. 18.263.558, domiciliada en Díaz Colodrero 2780, 4º Piso "B", Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1996 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 867 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de la 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "JAIME, CECILIA MARINA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Dario Meltnisky, secretario.
e. 5/7 Nº 3275 v. 12/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIDELNIK, JAIME", el 18 de junio de 1996. El síndico designado en autos es José Roberto Quian con domicilio constituido en Lavalle 120, 3º Piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 23 de septiembre de 1996 y 04 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 5/7 Nº 3276 v. 12/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Dr. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RAMON COHEN L.E. 4.800.625, con domicilio en Azcuénaga 485 de Capital Federal. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Oscar Serventich, con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal, quién deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre y 12 de diciembre de 1996 respectivamente. Se fija la fecha del 5 de marzo de 1997 a las 10,00 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, síndico y concursada. Se hace saber que dado el agrupamiento decretado para los concursos de RAMON COHEN, ALBERTO COHEN Y TEXTIL COHEN S.R.L., los actos procesales aun no cumplidos en los dos últimos quedan sujetos a las fechas detalladas en el presente.

Buenos Aires, junio 26 de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/7 Nº 73.954 v. 12/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados AGRO CHEMICAL SRL s/ Quiebra que con fecha 27 de junio de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Corrientes 1642, 1º piso, depto. 31, cuerpo 2 Capital Federal y se encuentra inscripta el 26/12/90 bajo el nº 7611 del Libro 93 de SRL.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 5/7 Nº 3277 v. 5/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

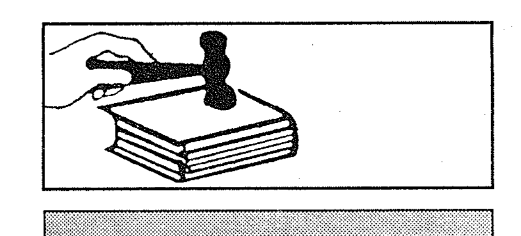
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/96 - Vence: 10/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	JOSE WENCESLAO VAZQUEZ	40.163
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	10/05/96	EISEMBERG ROSA	40.177
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	31/05/96	NELIDA HAYDEE MARCUCCI	40.151
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/06/96	MARIA ANGELICA PIANA y ELOY DIAZ	40.188
17		Raquel Elena Rizzo	04/06/96	NATIVIDAD ANGELICA GARCIA	40.184
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/03/96	NELIDA RITA VENTURINO de VIOLA y NORBERTO JOSE VIOLA	73.922
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	25/06/96	KLURFAN OSVALDO JORGE	73.802
22	43	Fernando L. Spano	28/05/96	MOERSCH JUAN GUILLERMO	40.121
24		Alejandro Daniel Rodríguez	26/06/96	CARLOS ZIADE	40.167
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/06/96	MINCIA BLUTRACH de BERGER	40.169
27		Roberto Parrilli	24/06/96	CARLOTA LIBERATA SPADACCINI	40.171
28	55	Mónica C. Fernández	24/06/96	ANTONIO SABARIS	40.168
29		Juan Pablo Rodríguez	24/06/96	ARRIGO FERRI	40.140
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/06/96	HAYDEE BERARDO	40.144
29		Juan Pablo Rodríguez	25/06/96	ALFREDO ELADIO ECIOLAZA	73.753

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	24/05/96	SATURNINO GUILLERMO VARALLA	73.836
31		Ricardo Adolfo Leiva	14/06/96	RAUL SOTTOPIETRA	40.194
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	24/06/96	ELDA MARIA GRENNI	40.131
41	UNICA	José Antonio Charlín	20/06/96	VICENTE CORDI	40.195
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/06/96	ADRIANA MARIA ESTELA YRIGOYEN	40.145
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/96	DAVID PABLO ARFELD	40.175
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/06/96	ADRIANA LINA MOBILIO	40.116
51		Jorge A. Cebeiro	21/06/96	CELINA BERTA BACQUE	40.164
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/06/96	MARIO EUGENIO LOYACONO	73.924
51	81	Jorge A. Cebeiro	26/06/96	SICA SERAFINA	40.185
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/06/96	JUAN RAMON OZCARIZ	73.877
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/06/96	IGLESIAS MARIA CARMEN	40.142
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/06/96	LIZZI ALADINO ANTONIO NICOLAS	40.143
54		Paula I. Stanislavsky	26/06/96	LUIS NUNCIO LIBONATTI	40.170
54		Paula I. Stanislavsky	27/06/96	MECISLOVAS JASIUNAS	40.155
55	UNICA	Olga María Schelotto	25/06/96	FRANCISCO AVILA y MARIA ZANA	40.157
55	UNICA	Olga María Schelotto	27/06/96	CAMPOS JOSE ORLANDO	40.190
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/06/96	LEONILDA PENNELLA LANFIUTI y ANTONIO ROQUE GENTILE	40.174
61		Eduardo José Gorris	25/06/96	JUAN JOSE BERTONE	40.120
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/06/96	ANA BEATRIZ PODESTA	40.176
65		Rubén D. Orlandi	21/06/96	CARMEN LUCIA AGUSTINA AUTUORI	40.153
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/05/96	ANTONIO CAPURRO	40.182
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/06/96	ALFREDO ANDRETTO	73.808
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	24/06/96	GUILLERMO SCOLTORE	73.769
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25/06/96	LOPEZ DEL CARRIL JULIO JESUS y MINAGORRE MARIA DE LAS ANGUSTIAS	40.154
73	UNICA	Dolores Miguens	03/06/96	PEREZ LUIS ALBERTO	40.128
74	UNICA	Juan A. Casas	24/06/96	HERMINIO BIDINOST	40.115
78	UNICA	Isabel E. Núñez	25/06/96	JOSETTE MAGDALENA GONZALEZ MORENO	40.183
78	UNICA	Isabel E. Núñez	26/06/96	MARIA DEL CARMEN DOLORES MONTERO de PEREZ JONES	73.933
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/06/96	JUAN AUGUSTO VICTOR SALVANELLI	40.114
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	31/05/96	EMILIO PEDRO MORELLO	40.146
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24/06/96	ENRIQUE TABOADA VARELA y LEONISA FERNANDEZ	40.122
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/06/96	ROSA ROMBOLA	40.113
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/06/96	ANTONIO DACURSO	40.129
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/06/96	JOSEFA FUMEGA	40.199
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/06/96	LUIS ALBERTO GUZZETTI	40.198
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/06/96	ANTONIO CONFORTI y ANA LAISA	40.149
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/06/96	BENITO PEREZ y ESTHER D'AMORE	40.180
94	UNICA	Eduardo Parody	14/05/96	MARIA AMELIA MONAT y ALBERTO PEDRO CONTRATTI	40.193
94	UNICA	Eduardo Parody	26/06/96	YAE OSHIRO	40.111
95		Fernando P. Christello		MARIA LUISA LAFFORGUE	40.156
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	ROMERO ARMANDO ARANA y GUSTAVO OMAR ARANA	40.117
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/06/96	JUAN CARLOS GOMEZ	40.187
103	UNICA	Eduardo A. Villante	25/06/96	REGINA EMMA CORRENGIA	40.158
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	07/06/96	SALJAYI JACOBO	40.191
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	07/06/96	ARUJ ROSA ARGENTINA	40.192
110	UNICA	María Clara Lagache	21/06/96	EMMA AURORA LOZA	40.112
110		María Clara Lagache	28/06/96	MARIO LEONARDO FLOTTA	74.077

e. 5/7 Nº 118 v. 10/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, hace saber por dos días en los autos "MONMANY AIDA NURY c/CERROTTA MARTA ELIDA y Otro. s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 137.071/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 15 de julio de 1996, a las 9,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 36 Nº 823. Se trata de un chalet con jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y espacio libre al fondo; se encuentra ocupado por la Sra. María Josefa Cerrotta con su madre y una hija, en carácter de préstamo de su hermana la demandada, no habiendo otros ocupantes ni inquilinos. Edificado en el Lote 3c, de la Manz. M.M., de la sección segunda, que mide: 10 mts. de frente al S.E., por 6 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 31, Parcela 3 c. Matrícula Nº 29.944. Base $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por Tasa de Alumbrado y Limpieza $ 506,15, Derechos de oficina $ 18,25, Tasa Servicios Sanitarios $ 1.107,31 y Contribución de Mejoras $ 102,94, al 18/1/96 (fs. 52) e Imp. Inmobiliario fs. 56/59 al 19/3/96 $ 3.721,83. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 5/7 Nº 73.941 v. 8/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Diego A. Iparraguirre, sito en la calle Lavalle 1220, p. 4º, Capital, comunica por dos días, en el juicio "CANEPA AMALIA CATALINA c/RISOLIA SALVADOR JOSE ARTURO s/Divorcio 67 bis" Expte. Nº 136.827, que el martillero Leónidas Milione rematará el día 15 de julio de 1996, a las 14 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay 2556, Capital Federal. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 1338, el inmueble consta de dos plantas: Planta baja, con gran ventanal y portón de entrada de garaje; amplia recepción y sala-escritorio, patio amplio cubierto en un 50 % con mampostería y Planta Alta con cuatro dormitorios y cuatro baños (uno de servicio) y otro baño en P.B.: además, en un nivel intermedio, hay dos dormitorios menores, con pisos alisados; además, existe cocina instalada y teléfono. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y, según sus dichos, un hijo de las partes, menor de edad y dos personas mayores, familiares. Deudas: Impuesto A.B.L. (fs. 1103), $ 4.964,03, al 15-6-94. O.S.N. (fs. 1098) $ 1.476,81, al 17-6-94 y Aguas Argentinas (fs. 1095), $ 751,26, al 3-6-94. Valuación fiscal: (fs. 1125), año 1994 $ 45.708,28. Condiciones de la subasta: Base $ 163.526. Seña: 25 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo, debiendo abonar el saldo de precio en la oportunidad que determine el Juzgado. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de lo establecido, en lo pertinente, por el Código Procesal. Días de visita del inmueble: 10, 11 y 12 de julio, de 10 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 5/7 Nº 40.211 v. 8/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5º de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "LUBRANO, ELIZABETH c/RICHTER, FEDERICO A. s/Incidente de Ejecución de Alimentos", Exp. Nº 68.846, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 12 de julio de 1996, a las 17.00 hs. en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50 % indiviso perteneciente al demandado en autos del inmueble sito en la calle Lafinur 3194/3200 esquina Cerviño, con entrada común por el 3200 Unidad 8 del piso 4 dto. "A" Matrícula: 18-4222/18. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 66; Parc. 1 A; de esta Capital Federal. La unidad que se enajena en su 50 % indiviso, tiene una superficie cubierta de 69,10 m2, semidescubierta 0,98 m2, Balcón 1,61 m2, siendo la superficie total de la unidad de 71,69 m2, con un Porcentual de 6,46 %, con relación al valor total del inmueble, ello según título (Fs. 71/74). Según constatación realizada (fs. 91/92), la unidad cuenta con un pequeño hall de distribución, a la izquierda living y comedor ambos con ventana a la calle, el comedor tiene un placard. Siguiendo por el hall de distribución un baño completo principal y un dormitorio con placard y balcón a la calle. A la derecha del referenciado hall de distribución un pasillo de 2 mts. por 1 mt. que da a la parte de servicio, esta posee un pasillo que da a un dormitorio a la calle, un baño, un placard y una cocina completa y a continuación un pequeño lavadero separado por una mampara de acrílico y madera. La unidad posee teléfono y se encuentra ocupada por el demandado. Condiciones: Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.508,99; Seña: 20 %; Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Argentinas al 22/4/96 $ 46,62 (fs. 86/87); O.S.N. $ 134,87 (fs. 88/89) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 12/4/96 $ 119,40 (fs. 94); Expensas a junio de 1996, $ 749 siendo el valor de las últimas expensas del mes mayo $ 107, según informe del Administrador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 10 y 11 de julio de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 5/7 Nº 74.181 v. 8/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basabilvaso, Secretaría del Dr. Alejandro Rodríguez, en los autos Exp. 55.134/94. "RUIZ, JUAN c/ALONSO, HECTOR ANIBAL s/Ejecutivo", comunica por dos días que el martillero Sr. Arturo Guillermo León rematará el día 15 de julio de 1996, a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 19, externa c/balcón del piso 5º Depto. "B", del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1914/16, (11 pisos, 2 ascensores). Cap. Fed. Base: (50 % de 2/3 partes de la tasación oficial) $ 5.028. Seña 20 % al contado y al mejor postor; Comisión 3 % y sellado 0,5 %, todo en pesos efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal y denunciará en el boleto de compra su identificación impositiva y asumirá las obligaciones fiscales que de ello deriven. Visitas al inmueble: días 10, 11 y 12/7/96, horario: 10 a 12. El depto. está ocupado por la Sra. Mercedes Inda y se encuentra en excelentes condiciones, habitable de inmediato sin necesidad de hacerle mejoras; consta de: 41,81 m2. Porcentual 2,99 %, living-comedor, un dormitorio c/placard, pisos de parquet, cocina y baño instalados, azulejados, lavadero abierto. Expensas: $ 100 (mens/aprox.). Según la ocupante, se permiten profesionales. Deudas: A 8/95 no adeuda expensas al Consorcio, fs. 123; O.S.N. fs. 124 (8/8/95) $ 19.50; Ag. Arg. fs. 125 (8/8/95) $ 23.90; Municip. fs. 130: 12/9/95 $ 121,27. Registro Propiedad fs. 150: Sin inhibiciones. Matr. 10.2230/19. Circ. 10.

Sec. 20, M. 65, P. 2. Copia del Título a fs. 143/147. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427) Cap. Fed. Tel. 553-3122 (y Fax) de 16 a 21 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 26 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 5/7 Nº 74.099 v. 8/7/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VASALLO LIDIA y Otros c/MARTINEZ RUBEN OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 47.762/94; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-39930); Rematará el 12 de julio de 1996 a las 12.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 9, 10 y 11 julio de 16 a 18 hs., ubicado sobre la calle Carlos Pellegrini 1820/1822 (hoy sin Nº) entre el Nº 1830 y sin Nº (lote lindero formando esquina con la calle Dr. Caroni) y frente sin Nº; entre las calles Novillo y Caroni, cerrando la manzana la calle Salta, de la Ciudad y Partido de San Pedro; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: H; Qta: 43; Frac.: II; Parcela: 9c. Matrícula: 8627. Según título con el número diecisiete. Superficie total del terreno s/títulos: 239,7860 m2. Según fs. 120/121 y vta.: se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Oscar Martínez en calidad de propietario, conjuntamente con dos hijas una de ellas con un hijo menor de edad. Consta: portón metálico de 3 puertas, mediante el cual se ingresa a un amplio garage (dos vehículos), hacia los fondos amplio patio con toldo metálico revatible, desde el garaje puerta mediante, se ingresa a una cocina comedor diario instalada, mediante arcada se accede a una sala de estar con ventana a la calle Carlos Pellegrini, pasillo de distribución al que convergen un local de comercio con entrada independiente de carnicería; a continuación un cuarto auxiliar, cuarto de baño instalado y dos amplios dormitorios. Sobre los fondos pequeño patio descubierto, un cuarto auxiliar y parrilla, por medio de una escalera se accede a una amplia terraza, amplio lavadero cubierto. Hay agua corriente, cloaca, corriente eléctrica, se notan manchas de humedad en distintos ambientes, calificando la misma de buen uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen en autos (conf. art. 3936, párrafo 2º del Cód. Civil, incorporado por ley 24.441). Adeuda: Municipalidad: s/fs. 95 vta. $ 1.308,85 al 5-5-95. Rentas: s/fs. 137 a 143 $ 9.839,85 al 31-5-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 5/7 Nº 74.229 v. 8/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PLITT, ROBERTO y Otra c/MINKIN, MARTA LIDIA s/Ejec. hip., Expte. 75.934/95", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 12 de julio a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Olleros 4131/33/35, piso 5º "A", Unidad 15, Matrícula 15-19635/15, entre Av. Forest y Av. Corrientes. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 180, Parc. 32. Sup. 79,80 m2. Porc. 5,88 %. Ocupado por Marta Lidia Minkin y su familia. Consta de balcón a la calle, 4 ambientes, 2 baños, cocina, lavadero. Base: $ 26.600. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 10 y 11 de julio de 9 a 12 hs. Adeuda: OSN (EL) $ 32,70 al 28/2/96; A.A. $ 54,25 al 4/1/96 e Imp. Munic. $ 603,20 al 10/1/96. Expensas: $ 6.020,82 al 30/4/96.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 5/7 Nº 74.079 v. 8/7/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 31, comunica por dos días en autos: "MACCHI SALTZMANN Y COMPAÑIA S. A. INDUS. COMP. INMOB. FIN. c/LA CARLA S. A. s/Ejecución hipotecaria", Exp. 74.561/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 15 de julio de 1996, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, en block, a) Un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre oficial esquina Pergamino de la Capital Federal, Matrícula 1-91.414; N.C.: C. 1, S. 52, M. 102, P. 6, que mide 35,48 mts. de fte. al NO, 62,10 mts. fte. al SO; 5 mts. de ochava, 63,40 mts. NE y 30,04 al SE, Sup. 2224,87 m2. y b) Un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre oficial entre la Avda. San Pedrito y Pergamino de la Capital Federal, Matrícula 1-91.413; N.C.: C. 1, S. 52, M. 102, P. 5, que mide 30,04 mts. de fte. al NO, 30,10 mts. en contfte. SE; 61,54 mts. costado NE y 63,40 mts. costado SO, Sup. 1876,60 m2. Las que adeudan: OSN $ 517,98 al 28/2/96; Aguas Arg. $ 326,95 y $ 313,33 respectivamente al 26/2/96; MCBA $ 5.714,21 y $ 3.025,41 también respectivamente al 8/1/96. Del informe del martillero surge que las propiedades se encuentran desocupadas, libres de ocupantes y de ocupación, tratándose de 2 terrenos baldíos, presentando por la calle Pergamino un alambrado olímpico en malas condiciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 123.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimientos de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Exhibición: Se pueden visitar libremente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 5/7 Nº 74.078 v. 8/7/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, p. 1º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos "SCURO JOSE y Otro c/DE BERNARDI PETRONE ALDO LUIS s/Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 106.537/94, que el martillero Carlos A. Massa subastará el día 17 de julio de 1996, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Monroe 2795/99 p. 1º Dpto. "A" de Cap. Fed., con entrada por Vidal 2511 de Cap. Fed. Matrícula 16-198 21/10, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 119, Parc. 12. Se trata de un departamento de 2 amb., compuesto por: living-comedor, dormitorio, baño y cocina con lavadero; todos los ambientes tienen acceso a un balcón terraza de aprox. 120 mts.2, con vista a la calle Vidal y Avda. Monroe, se encuentra desocupado según constatación de autos. Sup. Total 160,71 mts.2. Porcentual 5,56 %. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 35.250. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. al 20/9/95 Partida sin deuda (fs. 82). A.B.L. al 20/7/95 $ 1.184,31. Expensas al 6/3/96 $ 5.516,96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 599 inc. 7 Cód. Proc. modificado por Ley 24.441) (fs. 77 Vta.). Exhibición 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 5/7 Nº 74.076 v. 8/7/96

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TEJERINA EDUARDO y Otro c/FARES ANGEL MESIAS s/Ejec. hip.", Expte. Nº 1978/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 16 de julio de 1996 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 28 del piso 2º, del inmueble sito en Pasteur Nº 346 A, 346 B, 348 y 350 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes, Capital Federal. Desocupado: Sup. Cub. propia 88,40 m2; semicubierta 1,90 m2, descubierta 86,70 m2 y balcón de 2,40 m2. Total por piso y unidad funcional 179,40 m2. porcentual 2,19 %. Se compone de: puerta principal y de servicio; pasillo de entrada; living comedor; hall íntimo que comunica a un toilette y a un baño completo y a tres dormitorios (uno de ellos da a un pozo de aire y luz, otro con balcón cerrado y el tercero a un patio de aproximadamente 90 m2); cocina, office y baño de servicio. Estado general bueno. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. al 10-5-96 $ 1.702,35; a Aguas Argentinas al 9-5-96 $ 464,24; a Obras Sanitarias al 10-5-96 $ 118,18 y por expensas comunes al 30-4-96 $ 6.104. El monto de las expensas del mes de mayo de 1996 fue de $ 250. Exhibición: los días 12, 13 y 15 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 52.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El precio no incluye IVA. Previo a la inscripción deberán oblarse ante la D.G.I. los impuestos que hubiere en vigencia por la operación que verifica. No procede la compra en comisión (conf. Art. 79 Ley 24.441 modificatorio del Art. 598 del C.P.N.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/7 Nº 74.108 v. 8/7/96

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SARTI, SILVIO c/RIZZO, SALVADOR FRANCISCO s/Ejec. hipotecaria", Expte. 65.379/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 12 de julio de 1996 a las 9.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio 859 P.B. Unidad 2 Letra "C" de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Mz. 147; Parc. 13. Matrícula 15-19015/2. Con una superficie total aproximada de 50m2 69dm2. Porcent.: 4,27 %. Departamento de dos ambientes al contrafrente, hall de entrada, cocina c/piso de cerámica, living comedor c/moquette, dormitorio c/moquette, baño c/ducha y piso de cerámica, y pequeño patio c/lavadero descubierto; encontrándose ocupado por el demandado y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Expensas fs. 68 a setiembre 95 $ 4.804,36. Expensas de setiembre de 1995 $ 106,75. Aguas Argent. fs. 71/2 al 6/10/95 $ 134,50. MCBA (ABL) fs. 75/8 al 10/10/95 $ 949,72. Base: $ 7.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto del remate. Conforme lo establecido por el art. 598 del CPCC, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Visitas los días 10 y 11/7/96 de 14,30 a 16,30 horas.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 5/7 Nº 74.086 v. 8/7/96

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1457, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. CLUB DE CAMPO 'LOS QUINCHOS' c/BRIZUELA NICOLAS ENRIQUE s/Ejec. de expensas", Expte. Nº 4435/92, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 18 de julio de 1996 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 1 sita en Planta Sótano, Planta Baja y Primer Piso, que consta de las siguientes superficies: En Planta Sótano: Cubierta y total por piso de 7,93 m2.; en Planta Baja: Cubierta de 138,94 m2., Semicubierta de 14,02 m2. y descubierta de 19,64 m2., total por piso de 172,60 m2.; y en Primer Piso: Cubierta de 13,36 m2., semicubierta de 3,36 m2., total por piso de 16,72 m2.; o sea una superficie total para la unidad funcional 197,25 m2., correspondiéndole un porcentual de 59,83 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. Dicha unidad forma parte de la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Angel Justiniano Carranza Nº 1942, 1944 y 1946, esquina Voltaire. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Mzna. 61A, Parc. 1, Matrícula Nº 17-9565/1. Ad Corpus. El inmueble está compuesto por un amplio local con sótano que ocupa toda la esquina y tiene entrada directa por Carranza Nº 1946, también cuenta con una entrada particular por Carranza Nº 1944, por la que se ingresa por un pasillo que da a un vestíbulo, a continuación se encuentra un patio cubierto, tres dormitorios que dan a la calle, cocina amplia, baño completo y en el 1º piso una habitación de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado, según acta de constatación, por la Sra. Elba María Lena con su familia en carácter de propietaria. Deudas: Sujetas a reajustes de práctica, M.C.B.A. al 5/2/96 $ 2.247,31; Aguas Argentinas al 28/9/95 $ 462,05; O.S.N. al 28/9/95 $ 1.988,62; Se tiene a la unidad funcional como libre de deudas por expensas, al solo efecto de este juicio. Base: $ 16.071,94. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 16 y 17 de julio de 1996 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 5/7 Nº 40.283 v. 8/7/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados LORDEN ENRIQUE ALFREDO y Otros c/BUETI VICENTE s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 18.445/95 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, tel. 203-3015, rematará el día 17 de julio de 1996, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % del galpón ubicado en la calle Paso entre los números 4555 y 4571, entre las calles Salguero y Reconquista de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As., el cual se encuentra construido sobre terreno de 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Superficie 336,80 m2 adcorpus, designado para camiones, techo de hormigón con vigas, oficina, cocina y baño, en el medio una reja de hierro, en la parte posterior una cámara frigorífica de 7 x 6 mts., por la parte exterior una puerta de acceso con escalera a la terraza la cual se encuentra en construcción. El bien se encuentra alquilado con contrato. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A; Manzana 86b; Parcela 7, Matrícula 86.410. Partida 43.870. Adeuda a fs. 42. Municipalidad de La Matanza $ 1.983,77 al 3-7-95; A.A. a fs. 54 $ 1.189,51; O.S.N. a fs. 49 $ 461,62 al 19-7-95 e Imp. Inmob. $ 204,82 al 9-2-96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 52.447 dólares estadounidenses; Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1996, de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 5/7 Nº 74.089 v. 8/7/96

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FEIGELSON SARA y Otros c/GUIDONE MONICA NILDA s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 107.576/94), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el martes 16 de julio de 1996 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional 19, letra "A", piso 5º, calle Catamarca 1151/3/5 de Capital Federal que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina y lavadero con balcón corrido. Superficie total 80,15 m2. Porcentual 5,06 %. Adeuda expensas al 21-3-96 $ 1.523,17; OSN al 26-3-96 $ 72,58; Municipalidad al 14-12-95 $ 921,75. Ocupado por la demandada y su familia. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe del 8 al 15 de julio de 1996, de 11 a 12 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 5/7 Nº 74.095 v. 8/7/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Tucumán 1393, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "S.B. MANDATARIA S.A. c/VISCARRA, DANIEL HECTOR s/Cobro de suma de dinero", Exp. Nº 12.739/94 reservado, que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, rematará el día 11 de julio de 1996 a las once (11) horas, en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle Manuel Rico s/Nº —ex Madero— entre las de La Argentina y López Calvetti de la ciudad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Ca-

tastral: Circunscripción: IX. Sección: B. Manzana: 120. Parcela: 3a. Medidas parcela: 12,50m x 40,00 m. Superficies: Parcela: 500 m2. Construida: 250 m2. Tipo de inmueble: Galpón para guarda de materiales y máquinas de construcción; también vehículos: camiones y automóviles. tipo y materiales de construcción del galpón: Se trata de un galpón con techo a dos aguas que incluye un local escritorio y un baño al momento de efectuarse la diligencia de constatación. Materiales: Paredes de mampostería, revocadas a la cal con excepción del frente donde presenta paños de ladrillo a la vista con junta tomada, alternando con fajas verticales de revoque a la cal fratachadas, con fratacho de madera. Aberturas: Puertas y ventanas de carpintería y herrería metálica, con portón corredizo para el acceso de camiones de gran porte, incluido acoplado. Pisos: De hormigón con capa superior de cemento alisado. Cabriadas: De madera. Techo: De chapas zincadas onduladas. Condiciones de conservación: Muy buenas. Estado de ocupación: Ocupado al momento de la diligencia de constatación. Deudas: Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó: al 21-2-95: $ 251,99 a fs. 63. Rentas: al 10-4-95: $ 308,59 a fs. 65. Municipalidad: al 17-1-95: $ 1.167,76 a fs. 62. Exhibición: Se exhibirá los días: 6, 7 y 8 del mes de julio de 1996 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Ad-corpus. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero en efectivo. Base: $ 25.000,00. Seña: 8 %. Sellado de ley: 0,5 %. Comisión: 3 %. En el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto (5º) día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se comunica que transcurrida media (1/2) hora de la fijada para el remate y, ante la falta de postores, se efectuará una nueva subasta con idénticas condiciones a las ya fijadas en la causa, a excepción de la base, la que se reducirá en un veinticinco por ciento (25 %). El pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble, así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 5/7 Nº 74.371 v. 8/7/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONS. DE PROP. SOLIS 637 c/FARALDI, ANA KARINA s/Ej. de expensas", Expediente 5917/94, que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 16 de julio de 1996, a las 10 hs., en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 212, Letra "F" del Piso 12º, del inmueble ubicado en Solís 637 entre México y Chile de esta ciudad, inscripto su dominio en la matrícula 13-1961/212. Superficie propia 40,05 m2, Porcentual 0,47. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia y consta de dos (2) ambientes, uno de ellos dividido por placard y puerta. El inmueble se encuentra deteriorado de pintura y su normal uso. De autos resultan las siguientes deudas: A.B. y L. al 4/95 $ 730,78; Aguas Argentinas al 2/95 $ 21,46; Obras Sanitarias al 2/95 $ 48,22. Expensas al 7/95 $ 111,45. Condiciones de venta: Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. de Proc. y, deberá depositar el saldo del precio en Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. art. 580, siguientes y concordantes del Cód. de Proc.). La resolución que ordena la subasta establece expresamente que para el supuesto de que no se depositare el saldo del precio dentro de los treinta (30) días de su realización, deberá adicionarse una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días, ello independientemente de la actitud asumida por las partes e interesados. Días y horas de exhibición: 12 y 15 de julio de 1996, en el horario de 15 a 18 horas.

Se deja constancia que la deuda por expensas comunes al mes de julio de 1995; lo es de pesos tres mil ochenta y tres ($ 3.083); y la asentada de pesos ciento once con cuarenta y cinco centavos ($ 111,45) pertenece a la cuota del mes de julio de 1995.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 5/7 Nº 73.953 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días que en el Exp. Nº 61.779 "DE CARLO MARCONI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles de la calle Perú 345/7", se ha ordenado la venta en block de las unidades funcionales Nros. 34, 35 y 37 —cada una en dúplex— con seis cocheras en el primer subsuelo, totalizando los dúplex en los pisos 12 y 13, 538,34 metros cuadrados, del edificio sito en la calle Perú Nº 345/7 entre la calle Moreno y la Av. Belgrano de esta ciudad (Circ. 13, Manz. 23, Secc. 2, Parc. 22 a, según títulos agregados en autos Matrículas 13-1455/34/35 y 37 con 13-1455/1 Parte indivisa (Cocheras). Se trata de tres oficinas pisos 12 y 13 estando las UF. 34 y UF. 35 hacia el frente y la UF. 37 hacia el contrafrente del edificio todas con balcón terraza. El edificio tiene una antigüedad de 15 años, vigilancia y dos ascensores marca Canaval p/750 kgs. A la UF 34 le corresponden las cocheras Nº 21 y 22. A la UF 35 la Nº 17 y 18 y a la UF. 37 las Nº 14 y 15, todas ellas en el primer subsuelo. La deuda con Aguas Argentinas al 10/7/95 ascendía a $ 907,89 para la unidad funcional Nº 34, $ 937,64 para la unidad funcional 35 y $ 945,15 para la unidad funcional Nº 37. La deuda con O.S.N. ascendía al 24/7/95 a $ 737,00 para la unidad funcional Nº 34, $ 760,94 para la unidad funcional Nº 35 y $ 760,94 para la unidad funcional Nº 37. La deuda con la M.C.B.A. ascendía al 4/8/95 a $ 11.963,44 para la unidad funcional Nº 34, $ 12.097,85 para la unidad funcional Nº 35 y $ 12.453,74 para la unidad funcional Nº 37. La deuda por expensas comunes al 28/4/96 se discrimina de la siguiente forma: para la unidad funcional Nº 34 $ 26.852,20 (mes abril/96 $ 706,12), para la unidad funcional Nº 35 $ 27.242,00 (mes de abril/96 $ 713,06) y para la unidad funcional Nº 37 $ 27.324,38 (mes de abril/96 $ 713,06). En caso de no haber postores para la venta en block, base de venta en block ($ 300.000.-), se rematarán las unidades funcionales en forma individual. Las unidades funcionales se rematarán cada una de ellas con sus dos cocheras respectivas con las siguientes bases: UF Nº 34 superficie piso 12 y 13 175,09 metros cuadrados porcentual 2,44 Base $ 110.000. UF Nº 35 superficie piso 12 y 13 180,61 metros cuadrados porcentual 2,52 Base $ 110.000, y la UF Nº 37 superficie piso 12 y 13 182,64 metros cuadrados porcentual 2,54 Base $ 115.000. La o las ventas se harán al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate con seña 30 % y comisión 3 %. La comisión del martillero Mario Andrés Duwavran lleva el I.V.A. El remate será efectuado por los martilleros Mario Andrés Duwavran y Juan E. Silva el día 16 de julio de 1996 a las 11 horas en el salón del Molino sito en Av. Rivadavia 1815 piso 1º de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición los días 11 y 12 de julio de 1996 de 10 a 13 horas. Informes a los teléfonos 373-7112, 374-8197 y 377-2678.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 5/7 Nº 74.086 v. 8/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en los autos: "LOUPERA S. A. c/SINCENCO, SERGIO ALBERTO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 65.381), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Dodge, tipo pick up, modelo DP-200, año 1980, motor marca Perkins Nº PA4172619, chasis marca Dodge Nº 9D2K00445F, Dominio RBW 681 (ex-B-1.652.145), en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Base: $ 6.627. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/7 Nº 74.105 v. 8/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POGLIAGHI DE LUQUE ALICIA SUSANA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59.795, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de julio de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, sedan 3 puertas, motor Nº 1.316.810, dominio C. 1.590.007, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular estado; con herramientas usuales; tiene un punto astillado en parabrisas; paragolpe delanteros suelto; rotas luces de giro delantera izquierda y las 2 traseras; raspón en el lado derecho con abolladura en puerta y guardabarros delantero; ralladura en puerta trasera. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes fs. 45 al 1/6/95 $ 1.723,66 las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta; abriéndose los sobres el día anterior al remate a las 12 hs. con la presencia del Martillero, oportunidad en que se levantará el acta correspondiente. De corresponder, el IVA que deba tributarse por el remate del automotor y por la comisión del Martillero, estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 74.081 v. 8/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TURDA S.A. c/BOLLINI, RAUL ADRIAN y Otro s/Ejec.", Expte.: 59.740 que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 12 y 15 del mismo mes de 18 a 20 hs. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional 7, Letra B del 1º piso del inmueble sito en Av. Honorio Pueyrredón 1396 de Capital, con una superficie total de 54,31 m2. Porcentual 4,44 % compuesta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. Tiene línea telefónica. Deudas: A.A. a fs. 431 $ 29,27 al 25/10/94. Metrogas a fs. 441 $ 959,06 al 29/11/94. Municipalidad a fs. 444 $ 345,98 al 29/11/94. Base $ 27.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/7 Nº 74.885 v. 8/7/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º Capital, comunica por 2 días en el juicio: "TRANSMISIONES PATRICIOS S.R.L. s/Quiebra" Exp. 24.430/94, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 11 de julio de 1996 a las 12 hs. en Uruguay 461, 1º Cap., los bienes pertenecientes a la fallida, a saber: Acoples, motorreductor, motor Czerweny ruedas, bujes, alambre, piñones, rectificadoras, masas cadenas, aros, discos, poleas, 3 teléfonos Kemdite, 1 computador AT286 con CPU, teclado y monitor y un sistema BAS, que se encuentra en Río Cuarto 3908, Cap. y donde se exhiben los días 5, 8 y 10 de julio de 14 a 16 hs. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %, IVA, los saldos y retiro de los bienes deberán ser indefectiblemente hechos el día viernes 12 de julio en el horario que se fije en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta siendo abiertas por la actuaria en presencia del martillero e interesados del mismo día a las horas, conforme a los requisitos del art. 104 del Rgto. del Fuero.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/7 Nº 74.029 v. 8/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NEIRA, MAURICIO, s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.643), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RN, año 1994, motor marca Renault Nº 5.947.098, chasis marca Renault Nº L428-042983, Dominio B-2.714.790, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 19 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/7 Nº 74.060 v. 8/7/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/MAZZOCCONE, MARTA ADRIANA s/Ejecutivo" (Expediente Nº 27.725), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de julio de 1996, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nazca Nº 1689/91, con entrada individual por la calle César Díaz Nº 2892, Unidad Funcional Nº 10, Piso 1º, Letra "A" de Capital Federal. El departamento consta de: Pasillo de acceso, en forma de "L", que conecta a la cocina, la cual se comunica con un patio interno. Living-Comedor con pequeño placard empotrado; un Dormitorio con placard y Baño completo. Tiene Balcón corrido en el Living-comedor y dormitorio, a la calle Gral. César Díaz. Se encuentra en buenas condiciones de conservación y pintura. Está ocupado por la Sra. Marta Adriana Mazzoccone, quien al momento de la constatación manifestó hacerlo en carácter de propietaria, junto con su hija Natalia Laura Mazzoccone, sin exhibir la documentación pertinente, y siendo intimada en dicha oportunidad por el Oficial de Justicia, para que dentro de los cinco días, acompañe en autos, los títulos correspondientes. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie Total: 56,45 mts./2 - Porcentual: 5,15 % (Fs. 55). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 63, Parcela 10, Mat. 15-31.653/10. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.535,31 al 26/9/95 (Fs. 72). O.S.N.: $ 268,93 al 11/8/95 (Fs. 64). Expensas Comunes: $ 71 al 27/11/95 (Fs. 75 vta.). Aguas Argentinas: $ 16,03 al 11/8/95 (Fs. 61). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.590. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el Saldo de Precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre en las condiciones ordenadas a Fs. 80, hasta las 10,00 horas, del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario, a las 12.30 horas del mismo día. Días de exhibición: 11 y 12 de julio de 1996, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/7 Nº 74.109 v. 8/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GHIRIGELLI, SUSANA CRISTINA c/ALAYE, MARIO DOMINGO s/Ejecutivo" (Expte.: 29.228/95), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 19 de julio de 1996, a las

8:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Bacacay 5511, entre Cortina y Víctor Hugo; N.C.: Circ.: 1, Sec.: 95, Mzana.: 48A, Parc.: 23; Matrícula: 1-55.039. Se trata de una casa de tres plantas, en muy buen estado de conservación, ocupada por el demandado y familia. Se compone en planta baja de entrada guardacoches, living a desnivel, comedor, cocina, baño, biblioteca, gimnasio, patio y lavadero. Escalera de madera por la que se accede al primer piso donde se ubican tres dormitorios, uno en suite con balcón a la calle, otro baño completo, terraza y, en la misma, escalera metálica tipo caracol que accede a segundo piso donde existe un ambiente, parrilla y terraza con lavadero. Visitar: 17 y 18 de julio de 10 a 15 hs. Base: $ 1.717,94. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Venta al contado y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Procesal. Se admitirán, en Secretaría, ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Audiencia de Apertura a las 12:30 del mismo día con asistencia del martillero y los interesados. Deudas: OSN (fs. 68) $ 212,45 al 27/3/95. Aguas Argentinas (fs. 232) $ 661,52 al 4/6/96. MCBA (fs. 233) $ 393,87 al 11/6/96.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 5/7 Nº 40.300 v. 8/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal en autos: "AUTOLOGIA S.R.L. c/SCIARROTA, HECTOR NELSON s/Ejecutivo, Expte. 29.564/93 (22.053)" comunica por dos días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel/fax 431-6819) el día 17 de julio de 1996, a las 17:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, rematará "ad-corpus", en el estado en que se encuentra, ocupado por el demandado y su familia, el 50 % del inmueble sito en la calle Cornelio Saavedra 79, entre las calles Alem y Vicente López de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 5 de la manzana 21 sobre terreno de 10 mts. x 29,90 mts. lo que hace una superficie de 299 m2. Nom. Catastral: Circ. 7, Sec.: A, Manzana: 44, Parcela: 16a. Partida: 8978. Es un chalet en buen estado que consta de 3 dormitorios, comedor, living, 2 baños, cocina, lavadero, patio y fondo, con jardín al frente. Su ubicación es cerca del Centro y buen barrio de Monte Grande. Las deudas obrantes en autos son: O.S.N. (Fs. 71) al 24/9/94 $ 1.102,35; Municipales al 26/8/94 (fs. 79) $ 73,42. Se aclara que bimestres 1, 2, 4 a 6 de 1990 - 1991/93 4º bimestre, se encuentran abonando mediante Plan de pagos, expte. 46.049/93 iniciado el 23/12/93, en 20 cuotas. Rentas: al 31/8/94, (fs. 57/8/9) $ 1.333,85. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 20.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (Art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1996, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 73.942 v. 8/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por 2 días en Boletín Oficial y en el diario Clarín en los autos: "EVEREADY ARGENTINA c/IGNACIO SZIMANSKY S.A. s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Expediente Nº 22.486, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará el 15 de julio de 1996 a las 15.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle José Ameri (ex 9) Nº 40 entre la Av. 25 de Mayo y Marcelo T. de Alvear del departamento de San Fernando, Resistencia, Prov. de Chaco. Nomenclatura Catastral: Chacra 118, Secc. B, Circ. II, Parc. 15, Mza. 81. Matrícula 3476. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Hugo Ramón Bassan y su esposa Beatriz Gloria Durán, en calidad de Socio-Gerente de la firma Ignacio Szimansky y que cuyo puesto lo faculta a vivir en dicha propiedad (no exhibió documentación donde conste esto). Características: Consta el inmueble de 2 plantas: en la planta baja hay 4 ambientes; cocina-comedor; baño; lavadero cubierto, un espacio guardacoche y un patio por donde se accede a la planta alta, la cual tiene 2 ambientes; baño completo; 1 hall star y una terraza. Cuenta al momento de la constatación con una línea telefónica funcionando. Deudas: Impuestos inmobiliario: al 31/8/95 $ 930,75 (consta a Fs. 95); Tasas de Servicio: al 31/8/95 $ 631,61 (consta a Fs. 95); Contribución de Mejoras Municipal: al 11/8/95 no registra deuda (consta a Fs. 98); Servicio de Agua al 28/7/95 no registra deuda (consta a Fs. 100). Seña: 30 %. Comisión: 3%. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 Cód. Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día. Exhibición: 12 de julio de 1996 de 10.00 a 12.00 Hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los días 25 del mes de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 74.097 v. 8/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital, comunica por dos días en el juicio "AVANZADA TECNOLOGICA EN MAQUINARIAS S.R.L. s/Quiebra", Expte: 94.930, que la Martillera Angelica E. Isasmendi, rematará el día 15 de julio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los bienes en la calle Roque Sáenz Peña 3763 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 11 y 12 del mismo mes de 14 a 17 hs. Una inyectora de plástico Red-Prentice Corp. otra Elias Schwartz y Cía. Nº 318 Serie A año 1959; dos tornos marca Turri, uno T-160 de 1,20 m de tabla y el otro T 220 de 1,90 m de tabla ambos completos; una alesadora Feroda AFH 101; una agujereadora de pie Cindelmet Nº 230/39 con morza plana; dos agujereadoras de banco marcas Automac mod. Mac. VII Serie 3231 año 1992 y CHI con banco de hierro y madera y morza plana; rectificadora marca Juan José Tajes y Cía. SRL tipo RP 200 de 2,5 HP; dos soldadoras de punto Hollup de 380 v completa y Elec-Mec de 380 v completa; un compresor; dos amoladoras; prensa hidráulica Delfabro para 29 tn; un Renault 12 dominio B.729.636 falta motor; guinche neumático; tres estructuras de hierro dos con aparejo; estanterías de hierro, bujes, coronas, ejes, piezas matricería escritorios, armarios, mesa de dibujo, etc. y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 8 % todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, la que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. (Conf. Artº 570 CPPC y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado el día siguiente a la subasta en el horario de 10 a 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, donde se concertará día y hora para el retiro de los bienes. Los compradores se harán responsables de los daños que pudieran causar a la propiedad en el momento de retirar los bienes.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/7 Nº 3278 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SEOANE, GLORIA ELENA s/Ejecución prendaria" (Espte. 25.984), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Uno 70S, año 1994, motor marca Fiat Nº 146C20288869204, chasis marca Fiat Nº ZFA14600009162839, Dominio B-2.737.114, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 31/5/96 $ 744. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/7 Nº 74.103 v. 10/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VALDIVIA DE PEDREIRA, MARIA DE LAS MERCEDES c/ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nº 24.168, que el martillero Martín Sarachaga rematará el día 18 de julio de 1996 a las 18:30 hs. en los salones de ventas de la firma Sarachaga sita en Juncal 1248, Capital Federal. I. Hilo de perlas grises, consta de 51 perlas de diámetro 8,5 a 9 mm. II. Hilo de perlas grises, consta de 51 perlas de 8,5 a 9 mm. III. Hilo de perlas grises consta de 53 perlas de 8,5 9 mm. IV. Un collar de perlas de cuatro vueltas, las perlas son de tamaño progresivo de 6,5 a 9,5 mm. de diámetro con cierre de platino con rubíes de talla baguette. En cada hilo se enhebran 55, 59,63 y 67 perlas respectivamente. V. Una gargantilla compuesta de 38 perlas de diámetro 8 a 8,5 mm y divisiones de oro, centro desmontable en oro amarillo de 18 Kts. con un záfiro oval (peso 6,82 Kts.) 24 brillantes de 0,6 Kts., 16 brillantes de 0,2 Kts. y 4 rubíes cabujon. VI. Un anillo de oro amarillo de 18 Kts. con perla central de 12 mm y 58 diamantes de talla brillante, peso aproximado 2 Kts. VII. Un anillo de oro blanco de 18 Kts. con una perla cultivada de 8 mm y 10 diamantes de talla en forma de gota, peso 0,10 Kts. y 4 diamantes peso 0,6 Kts. Las características particulares que exhiben los bienes objeto de este remate y que fueran preapuntadas, resultan del informe vertido por el martillero en autos a fs. 81/82. Venta al contado y al mejor postor en las condiciones en que se encuentran y exhiben, Sin base, Comisión 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Se hace saber que el comprador deberá abonar el IVA sobre el precio de venta. Estos rubros de acuerdo a los dispuesto por la Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 12/13/14 y 15 de julio de 1996 de 16 a 19 hs. en Juncal 1248.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/7 Nº 74.028 v. 8/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos (2) días en los autos: "MOLINO HARINERO "EL SUREÑO" S.R.L. c/CARDENES HNOS. s/Ordinario", expediente Nº 64.883/94, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá rematará el día 12 de julio de 1996, a las 15:15 horas en la calle Perón 1233, de capital, los siguientes bienes: 200 bultos conteniendo 12 paquetes c/u de fideos moños. 360 bultos de 12 paquetes de fideos moñitos. 360 bultos de 12 paquetes de fideos moñitos color. 265 bultos de 12 paquetes de fideos municiones. 152 bultos de 12 paquetes de fideos municiones color. 163 bultos de 12 paquetes de Ave María color, 4440 paquetes de fideos media luna de 500 grs. c/u y 624 paquetes de fideos Ave María. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Se aclara que estará a cargo de quien resulte comprador los gastos que acarreen el retiro de las cosas a subastar, debiendo quedar el lugar en las condiciones en que se encontraba. Exhibición: días hábiles de 15 a 18 hs. en Ruta Nacional 227 km 47 partido de Lobería, Prov. de Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/7 Nº 74.252 v. 8/7/96

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41.272) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, rematará el día 12 de julio próximo a las 10 horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral Matrícula 10894, Circ. I; Secc. "B"; Manzana 19-I; Parcela 5-t; Partida Nº 34594; de la ciudad de Coronel Dorrego, sita en Avda. Ricardo Fuertes Nº 1356. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su Sra. esposa. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la Base de $ 26.061, de contado y al mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de junio de 1996.

e. 5/7 Nº 3300 v. 8/7/96

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que la martillero Cristina Susana Juárez, Coleg. 1221, designada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HIPPERDINGER HORACIO y Otro s/Ejecución", Expte. 1331, rematará el día 12 de julio de 1996, a las 11.30 hs., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, calle Casanova Nº 82 de Bahía Blanca, el inmueble ubicado en calle Merceditas Nº 70 de la Planta Urbana de Coronel Suárez, identificado con la siguiente Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 10 b, Parc. 5, Partida 18.143, Matrícula 1065 del Pdo. de Cnel. Suárez. Base: $ 29.636, al contado. Seña 10 %, sellado de boleto 1 %. Comisión 3 % a cargo comprador, todo en dinero efectivo acto de remate. Revisar día 11 de julio de 1996 de 10 a 11 hs. sobre el mismo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar; reconoce deudas por tasas e impuestos. Título en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero IVA Resp. no insc.

Bahía Blanca, 11 de junio de 1996.
Silvia Mónica, Fariña, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia. de Bahía Blanca. Conste.

e. 5/7 Nº 3301 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 20 de julio de 1996, a las 11 hs., sobre el mismo, inmueble sito en Calle 71 Nº 3437 de Necochea, edificado sobre lote de 500 m2 de superficie. Catastro: Circ. I. Secc.: E. Manz. 101-b. Parcela 5. Dominio: Matrícula 22.542 (76) Necochea. Ocupado por los demandados. Base de venta: $ 45.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad al 4/6/96: $ 152,60; Obras Sanitarias al 4/6/96: $ 159,65; Inmobiliario al 17/6/96: $ 1.046,30. Visita: día de la subasta, 1 hora antes de la misma. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIVAS, ROMAN R. y Otros sobre/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.487.

Mar del Plata, 19 de junio de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.

e. 5/7 Nº 74.019 v. 8/7/96

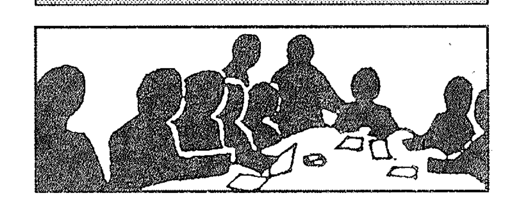
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Gimenez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA DE LA PAZ, ANGEL POSADAS JOSE; Y AMERI GUSTAVO, s/Demanda Ejecutiva", Expte. 1.577/92. Secretaría Dra. Gloria G. de Jardón, que el martillero José De Jesús Fernández, rematará día sábado 13 de julio de 1996, a las 10 horas en la calle Seitor Nº 161, ciudad, el 50 % indiviso del inmueble allí existente, designado como: Chacra 201, Mz. 42, Parc. 25, Circ. II, Sec. C, con una superficie de 500 m2. Inscripto al folio Real, Matrícula 32.739 del Dpto. San Fernando, el que se halla baldío. Deudas: Sameep. al 16/4/96: $ 331,06; Municipalidad: al 30/4/96, por tasas e impuestos $ 768,91, todas las deudas que gravan el bien son a cargo del comprador. Condiciones: 10 % seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. Base: $ 1.200. (50 % de 2/3 parte val. fiscal). En caso de lluvia el remate se realizará en calle Salta Nº 100, ciudad. Informes: Banco Nación Suc. Resistencia, calle Güemes y 9 de Julio T.E. 0722-47722 o martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras, T.E. 0722-81986.

Resistencia, 27 de junio de 1996.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.

e. 5/7 Nº 73.998 v. 8/7/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AZUCARERA BUENOS AIRES
S.A.C.I.F.A.
(Expte. I.G.J. Nro. 166.858)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 776, 10° "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas en la consideración tardía de los estados contables.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.94 y 31.12.95.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Disolución anticipada de la sociedad.
6°) Nombramiento del liquidador.

Presidente - Enrique R. M. Frers

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea; en horario administrativo.

e. 1/7 N° 73.307 v. 5/7/96

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES
Nro. de Registro en la I.G.J.: 171.346

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1996, a las 10 horas, en la sede sita en Sarmiento 643, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
5°) Retribución de los Directores y Síndicos.
6°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Vicepresidente - Diego Bullrich

e. 3/7 N° 73.640 v. 10/7/96

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1996 a las 9,30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Unión Industrial Argentina sita en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 10°, Sala "C" Capital Federal (el cual no reviste el carácter de Sede Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Emisión y colocación mediante oferta pública de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", un voto de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, por un monto nominal total máximo de hasta U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
3°) Determinación de las características de las obligaciones negociables convertibles en acciones y de su ofrecimiento público. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles en acciones, incluyendo —sin carácter limitativo— la época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, precio de conversión, comisiones y la facultad de pedir, o no, cotización en una o más bolsas y/o entidades autorreguladoras no bursátiles del país y/o en una o más bolsas o mercados del exterior; y la celebración de los contratos respectivos.
4°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión.
5°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conforme a lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse.
El presente punto del Orden del Día será tratado conforme los quórums y mayoría requeridos para asambleas extraordinarias.
6°) Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y sus reglamentaciones: a emitirse en cualquier número de series y/o clases, por un monto de hasta U$S 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares). Plazo de vencimiento de las Obligaciones Negociables. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Aplicación de los fondos a la cancelación de deudas de corto plazo, integración del capital de trabajo e inversiones en bienes de uso. Oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en la Argentina y en el exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
7°) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a las emisiones de obligaciones negociables y su oferta pública.

Director - Jorge Nicolás Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera N° 226, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 17 de julio de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse presentar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 4/7 N° 73.814 v. 11/7/96

"B"

BRONFER
Sociedad Anónima
Reg. N° 58.185/171.052

Convócase a los Sres. Accionistas de BRONFER S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/07/96, a las 14 horas, en la sede de Marcos Sastre 5175 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizando el 31 de diciembre de 1995.
4°) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio.
5°) Absorción del quebranto acumulado detrayéndolo del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
6°) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio en cuestión.
7°) Elección de un nuevo Directorio previa determinación del número de sus miembros.

Presidente - Horacio Ferioli

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.

e. 1/7 N° 39.889 v. 5/7/96

BLUE POINT
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro. de Registro I. G. J. 10.059, Libro 110, Tomo A. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 15 de julio de 1996, a las 15,30 hs., en Florida 683, piso 4°, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1 de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio por el desempeño de sus funciones.
5°) Elección de los miembros del directorio.
6°) Aumento de capital forma de integración del mismo (para la consideración del 6° punto la asamblea sesionará con carácter extraordinaria).

Presidente - Marcelo Víctor Alma

NOTA: Los titulares de acciones deberán cursar comunicación de la sociedad para que se los inscriba en el libro registro de asistencia (art. 238, ley 19.550) a más tardar el día 8/7/96 inclusive en el horario de 10,00 a 18,00 hs.

e. 3/7 N° 73.634 v. 5/7/96

BUREAU QUALITAS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de julio de 1996 a las 17:00 hs. en Charcas 2737 2° C - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en la aplicación de lo dispuesto por el art. 193 de la ley de Sociedades;
2°) Remoción de Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio;
4°) Consideración del caso para determinar si la parte correspondiente al suscriptor moroso: a) sea suscripto por los restantes accionistas en forma proporcional a sus respectivas tenencias; b) si se procede a la disminución de capital en esa proporción.
5°) Remuneración autoridades.
6°) Designación de dos asociados para firmar acta. El Directorio

Vice Presidente Ejecutiva - Julita Maristany

e. 3/7 N° 74.030 v. 10/7/96

"C"

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. para el día 23 de Julio de 1996 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria en el domicilio social de Santiago del Estero 1716 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de las medidas a tomar respecto de las cuentas a cobrar, integrantes del Activo Social y autorizaciones al respecto.
3°) Aprobación de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
4°) Autorización al Organo de Administración a suscribir la documentación respectiva.
5°) Análisis de las medidas a tomar conforme lo establecido por el art. 94, inc. 4° de la Ley de Sociedades y designación de personas encargadas de realizarlo.
6°) Autorización para realizar las inscripciones legales pertinentes.

Buenos Aires, junio 24 de 1996.

Presidente - Carlos Alberto Morano

NOTA: Se recuerda la obligación de depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en tres copias.

e. 1/7 N° 39.825 v. 5/7/96

CUMBERLAND
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accinistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal y para el día 30 de julio de 1996 a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1994; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de las acciones de responsabilidad y remoción que provee la ley 19.550 contra el Director Pedro Brandes.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Consideración de la política a seguir con relación al Banco de Marcas.

Vice - Presidente en Ejercicio de la Presidencia - Jaime Romero Lizarazú

e. 1/7 N° 24.057 v. 5/7/96

CAPEX
S. A.
I.G.J. 1.507.527

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1996 a las 15 horas, siendo el segundo llamado para las 16:30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Madero 940, piso 16°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de las utilidades acumuladas al 30 de abril de 1996, Distribución de dividendos.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 360.000 con cargo al Ejercicio Social cerrado al 30 de abril.
6°) Fijación de los honorarios a los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de la retribución al Contador Dictaminante saliente.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un (1) año.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril de 1997.

Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en el domicilio legal sito en Avda. E. Madero 940, piso 16°, Capital Federal, hasta el 17 de julio de 1996, en el horario de 12 a 16 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

e. 2/7 N° 73.481 v. 8/7/96

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA
ASOCIACION CIVIL
Personería Jurídica Resolución I. G. J. 7828
Expediente C-7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1996 a las 19 horas, en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 19 comprendido entre el 1/4/95 y el 31/3/96.
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - Ezra Zeitune

e. 3/7 N° 73.711 v. 5/7/96

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA
ASOCIACION CIVIL
Personería Jurídica Resolución I. G. J. 7828.
Expediente C-7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1996 a las 20.30 horas, en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación a los artículos 21°, 29° y 41° del Estatuto Social.
2°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - Ezra Zeitune

e. 3/7 N° 73.709 v. 5/7/96

"D"

DISTRIBUIDORA FRANCO
S. A.
I.G.J. N° 1.569.744

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1996, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda, en la sede social de Costa Rica 4550 P.B. "I", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Presidente - Francisco Saraniti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea con, por lo menos, 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, operándose el vencimiento del mismo el día 16 de julio de 1996.

e. 2/7 N° 73.518 v. 8/7/96

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA
S. A.
I.G.J. N° 94.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1996, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 596, 5° piso de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la presentación de "EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A." en concurso preventivo, ratificación y continuación del trámite.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Apoderado - Roque Luis Cassini

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 2/7 N° 24.106 v. 8/7/96

EMPRESA TANDILENSE
S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1996, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección de tres (3) miembros Titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7°) Elección entre los miembros del Directorio de los cargos de Presidente y Vicepresidente.
8°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10°) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 06.12.95.
11°) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.

Presidente - Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

e. 2/7 N° 73.523 v. 8/7/96

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
C.I.F.I.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1996, siendo las 10,00 horas se reúnen los miembros del Directorio de ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A., para convocar a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede Social de Carlos Calvo 2863, Capital Federal, el día 29 de julio de 1996 a las 14,30 horas en Primera Convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/96.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de honorarios y remuneraciones del Directorio por su desempeño.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
No habiendo más temas que tratar siendo las 11.30 horas se levanta la sesión.

Presidente - Jorge Norberto Vilaclara

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado hasta el 24 de julio de 1996 según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 4/7 N° 73.840 v. 11/7/96

"G"

GER
S. A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción I. G. J.: 10.486. Convócase a los Sres. Accionistas de GER S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Tandil 6006, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la marcha de los negocios sociales. Lectura y análisis de los informes del Directorio.
3°) Análisis de la posibilidad de discontinuar o cesar en la actividad fabril de la empresa.
Recuérdase Art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Oscar A. Bouzo

e. 1/7 N° 24.092 v. 5/7/96

"H"

HERMETIC PLAST
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HERMETIC PLAST S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, calle Acassuso 3517/19 Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de Julio de 1996 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
2°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
3°) Elección de los miembros del órgano de Fiscalización por el término de un año.
4°) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vice Presidente - Armando Aguirre

e. 1/7 N° 73.393 v. 5/7/96

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1996, en la sede social de Esmeralda 570 7mo. of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-95.
3°) Consideración del Directorio del ejercicio finalizado el 30-09-95.
4°) Elección de directores titulares y suplentes
5°) Elección de síndico titular y suplente

Presidente - María Rosa Vecchio

e. 2/7 N° 73.535 v. 8/7/96

HOKEN
Sociedad Anónima
Registro N° 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1996 a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3° A de esta Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por los cuales se convoca fuera de término estatutario.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1995.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Pereiro Castro

e. 4/7 N° 73.872 v. 11/7/96

HOKEN
Sociedad Anónima
Registro N° 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1996 a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3° A de esta Capital, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del estatuto. Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Pereiro Castro

e. 4/7 N° 73.871 v. 11/7/96

"I"

IGGAM
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de

julio de 1996, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Cerrito Nro. 1318, Planta Baja, Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1995/96 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (arts. 275 y 298 de la ley 19.550).
3º) Consideración de la absorción de la pérdida del ejercicio contra el saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital (art. 64, C.N.V.).
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 203.087), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-96, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio 1996/97.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995/96.
7º) Aumento de Capital de hasta la suma de $ 14.000.000 y consideración de la propuesta del Directorio de emisión de v$n 7.700.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v$n 0,01 cada una, para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima, al contado o mediante capitalización de deudas o aportes irrevocables, con derecho a dividendo a partir del ejercicio en el cual se resuelva la emisión.
8º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
9º) Fijación remuneración Auditores Externos por ejercicio finalizado el 31-3-96.
10º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.
11º) Reforma de los arts. 4to. y 26to. del Estatuto Social

Presidente - Osvaldo María Garriga

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 3ro. y 11mo. del Orden del Día, la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria. Hasta el día 16 de julio de 1996 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Maipú 757, Piso 2do, Capital Federal, y/o presentar certificados de custodia emitidos por la Sociedad conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

e. 4/7 Nº 73.825 v. 11/7/96

"M"

MEDICAL & DENTAL COVERING S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 376, Libro 108, Tomo "A", Sociedades Anónimas, 1-2-1991. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de julio de 1996 a las 14 hs., y en segunda convocatoria a las 15 hs., en el domicilio social de la calle Talcahuano 426, 3er. piso, Oficina C, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del estado patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos "A" y "F", notas de los estados contables, informe del auditor y memoria del ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Designación de nuevos miembros integrantes del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Ada Emilse Banchero

e. 3/7 Nº 73.624 v. 10/7/96

"P"

PARRILLA EMILIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de julio de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en la calle Aníbal Troilo 993, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la ley 19.550 y sus modif. del ejercicio cerrado el 31/12/95 y de la gestión del directorio.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura a la fecha, renuncia de Síndicos titular y suplente, elección de los reemplazantes.

Síndico - José I. Ibáñez

e. 3/7 Nº 73.636 v. 10/7/96

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1996 a las 14:30 hs. en primera citación y 15:30 hs. en segunda citación, en Venezuela 110 piso 18 F Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1, ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de Directores por finalización mandatos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Presidente - Alberto L. Pereyra

e. 4/7 Nº 73.854 v. 11/7/96

"S"

SOTIRIS FOUROULIS S. A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ Nº 1752 Libro 110 Tº "A" de S.A. el 11-3-92. Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 —8vo. "31"— Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora de la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1995; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Konstantinos Fouroulis

e. 2/7 Nº 24.108 v. 8/7/96

SWEET FAMILY S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en I.G.J. Nº 43, Lº 114, Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de julio de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 —8vo. "31"— Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora de la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1995; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto Félix Burak

e. 2/7 Nº 24.107 v. 8/7/96

SUGAR Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria en primera convocatoria a las quince horas y en segunda convocatoria a las dieciséis horas para el día 31 de julio de 1996, en la sede legal Avenida Córdoba 4475 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares, síndico titular y síndico suplente;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Miguel Leiberman

e. 2/7 Nº 73.485 v. 8/7/96

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria, y las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 2544, 9º B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que establece la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio económico finalizado el 31-12-1995.
3º) Elección de autoridades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Aumento de Capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo O. García

e. 3/7 Nº 73.699 v. 10/7/96

SHAW SHARES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Inscripta el 11-9-1991, Nº 7031, Lº 110, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1996 a las 11 horas en 25 de Mayo 516, 5º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993, 1994 y 1995.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993, 1994 y 1995.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Distribución de honorarios correspondientes a Directores por desempeño de funciones atendiendo a los límites por el art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) año.
9º) Disolución anticipada de la sociedad.
10) Nombramiento de liquidador.
11) Depósito de acciones de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Sarandí Bernat

e. 3/7 Nº 24.169 v. 10/7/96

SEVEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse fuera de la sede social, el día 24 de julio de 1996, a las 10:00 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la autorización para el armado de un programa social de emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa, que será de hasta cinco años (contados a partir de la fecha de instrumentación del programa) o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia del programa, de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución de dicho máximo debidamente autorizados, bajo el cual se podrán emitir y reemitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con o sin garantía, denominadas en dólares y/u otras monedas (el "Programa").
3º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades de:
(a) determinar todos los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, la emisión y reemisión en una o varias clases y/o series, el monto, época de emisión o reemisión, el plazo, la tasa de interés, el precio, el carácter de cartular y/o escritural y/o global, la forma de colocación, condiciones de pago, los agentes para la colocación o suscripción y la aplicación de los fondos obtenidos por la venta, de las distintas clases o series de obligaciones negociables a emitir o reemitir bajo el Programa y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar.
(b) solicitar las autorizaciones para el armado del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitir o reemitir bajo el Programa en la República Argentina y/o en el exterior del país, y para la cotización de una o varias clases y/o series de obligaciones negociables en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior; y
(c) subdelegar en los Sres. apoderados de la Sociedad, Hugo Roberto Berdina, Mario Sciancalépore, Guillermo Andrés Romero, Víctor Franzosi, Angel Mariano Montes de Oca y Carlos Scoccimarro, (actuando dos cualesquiera de los nombrados en forma conjunta) el ejercicio de cualquiera de las facultades antes mencionadas, sin que en ningún caso dicha subdelegación pueda significar alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

Vicepresidente 1º - Doménico G.G. Ferraris

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que la Asamblea que se convoca se celebrará fuera de la sede de la sociedad, en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, y que para su anotación en el Registro de Asistencia a la misma deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 18 de julio de 1996 inclusive en Suipacha Nº 658, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 4/7 Nº 73.756 v. 11/7/96

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252 —Piso 13º— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Síndico Titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
e. 4/7 Nº 73.895 v. 11/7/96

SOCIEDAD EDUCACION ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1996 a las 21, en Ricardo Gutiérrez Nº 3063/65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 1995.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente; Secretario; Protesorero; dos vocales titulares; cuatro vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas titulares y tres suplentes.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Presidente - Ernesto León Jalil Maluf

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la Institución y sus dependencias.
e. 4/7 Nº 73.916 v. 8/7/96

"T"

TAIKISHA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a tener lugar en la sede social de Cerrito 774, piso 11º, el día 23 de julio de 1996, a las 09.00 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias y toda otra documentación referida por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, con relación al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
6º) Remuneración de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del órgano de administración de la sociedad.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Presidente - Alberto M. Tenaillon

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán hacerlo saber con la anticipación que requiere el art. 238 de la ley Nº 19.550. Publíquese por cinco días.
e. 3/7 Nº 73.694 v. 10/7/96

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1996, a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).
e. 2/7 Nº 73.522 v. 8/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que la firma Bar La Academia SRL con domicilio en Av. Callao 368 Cap. Fed., transfiere su local de café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, peluquería, billares, sito en la calle AV. CALLAO 368 Capital, a la firma Corrical SRL., reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 1/7 Nº 39.856 v. 5/7/96

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 952, Matrícula Nº 3079 de la Capital Federal con domicilio en Av. Córdoba 679, 4º Piso, Oficinas 407/8/9, Capital Federal, informa que Ventura Hermanos S. A. C. y F., con domicilio en Av. San Juan 2454, Capital Federal transferirá a favor de Ceteco S. A., con domicilio en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la venta de artículos electrodomésticos que se desarrolla en AV. CABILDO 2223, AV. RIVADAVIA 5400, local sito en Alto Palermo Shopping, AV. SANTA FE 4620, AV. LAS HERAS 1871 y AV. SAN JUAN 2440, todos ellos ubicados en esta Capital Federal y local sito en Alto Avellaneda Shopping, consistente en la transferencia de ciertas marcas y otros derechos intangibles, ciertos contratos, muebles, útiles, rodados, mejoras en inmuebles alquilados y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Av. Córdoba 679, 4º piso, oficinas 407/8/9, Capital Federal y Av. Mitre 501, piso 4º, oficina "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
e. 2/7 Nº 73.463 v. 8/7/96

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ., of. Vera 401 Cap. avisa: "Mío S.A." repres. por su vicepres. Jorge Yerino, dom. en Helguera 928 vende a Ana Pérez y María Pérez dom. en Condarco 4501 su Lavadero de Ropa sito en ACEVEDO 575. Reclamos de ley en nuestras ofic.
e. 4/7 Nº 73.869 v. 11/7/96

"B"

Juan Morana, abogado, T. IX, Fº 777 (CSJN), domiciliado en L. de la Torre 372, Capital, avisa: López Juan Carlos y Sánchez Hugo Bernabé domiciliados en Batalla del Pari 778, Capital, venden a López Patricia Elvira, domiciliada en Llavallol 4128, Capital, Hotel Familiar ubicado en la calle BATALLA DEL PARI 778, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lisandro de la Torre 372, Capital.
e. 1/7 Nº 39.882 v. 5/7/96

"E"

La Sociedad Anónima "Gericlub" cuyo presidente Don Sergio Genaro Marinaró con domicilio en Estados Unidos Nº 1431, transfiere el Fondo de Comercio del negocio a la Sra. Martha Beatriz Preide con Documento Nacional de identidad Nº 4.270.584 con domicilio en la calle Gral. Artigas 1152, de esta Capital Federal, que funciona como Establecimiento Geriátrico en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1431 por Expediente Nº 11.398/80 y Expediente Nº 40.094/81, reclamos de ley en Estados Unidos Nº 1431, Cap.
e. 1/7 Nº 73.437 v. 5/7/96

"J"

Talleres Rosedal S.C.A. representada por D'Alessandro Pierino; CI 3.527.729 con domicilio en José Ortega y Gasset 1960, transfiere con retroactividad al 20 de abril de 1993, locales ubicados en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1958/60 y JOSE ORTEGA Y GASSET 1770/72, habilitados como talleres de chapa y pintura con máquinas pulverizadoras y mecánica en general, a Talleres Rosedal S.R.L. representada por D'Alessandro Pierino, CI 3.527.729. Reclamos de Ley en José Ortega y Gasset 1960, Capital Federal.
e. 3/7 Nº 73.625 v. 10/7/96

"M"

Estudio Cabildo 500 S. R. L. bajo el patrocinio letrado de María Verónica Rana, abogada, Tomo 52, Folio 374, con domicilio en Av. Cabildo 500, Capital, avisa que Lilian María Celio de López, domiciliada en Maure 2424, Capital, vende a Ricardo Ares, domiciliado en Zapiola 4816, Capital, su negocio de lavadero de ropa sito en MAURE 2424, Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.
e. 2/7 Nº 73.465 v. 8/7/96

Andrea Laura Levy, con domicilio en Entre Ríos 679, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, transfiere negocio de Café-bar, despacho de bebidas con domicilio en MORENO 1672 de Capital Federal, a Jorge Oscar Villar con domicilio en Avenida San Juan 3442, PB., Dto. 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Moreno 1672.
e. 1/7 Nº 73.401 v. 5/7/96

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ., of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Augusto Berón domic. Jean Jaurès 332 3º "B" Cap. vende a Carlos Pereda Barreto y María Susana Di Primio domic. Urquiza 56 15º "E" Cap. su kiosco sito en MONTEVIDEO 485 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 73.873 v. 11/7/96

"P"

Magdalena Angela Tesone L.C. Nº 5.401.659, domiciliada en Arenales 1876, Piso 5 Cap. Fed., notifica por el término de Ley que vende a Roberto Vilchez, L.E. Nº 4.585.090, con domicilio real en la calle Pedro Ignacio Rivera 5251 Piso 8, B. Cap. Fed. el negocio de lavadero de ropa ubicado en la calle PALESTINA (ex-RAWSON) 802 de Capital Fed. Los reclamos de Ley a Pedro Ignacio Rivera 5251, P. 8, Dto. B de Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6 al 28/6/96.
e. 1/7 Nº 39.358 v. 5/7/96

Luis Jorge Martínez, Contador Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 434, 6to. "A", Capital Federal, comunica que "Paraguay 789 S.R.L.", domiciliada en Paraguay 789, Capital, transfiere a Griselda Gabriela Baleato, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 108, Capital, el fondo de comercio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) (203003-203002-203004-202009), ubicado en PARAGUAY 789, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
e. 1/7 Nº 39.860 v. 5/7/96

"R"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que queda nula y sin efecto la publicación Nº 69.182 del 23/5 al 29/5/96 local sito en ROJAS 756 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 73.332 v. 5/7/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Ha quedado sin efecto venta fondo de comercio, denominado "La Francesa", sito calle RUY DIAZ DE GUZMAN Nº 301 P.B., Cap. Fed., anulándose Edicto Nº 37.425 de fecha 24 al 30/5/1996. Reclamos en el mismo negocio.
e. 3/7 Nº 40.105 v. 10/7/96

"S"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. Avisa: Suces. de Hortensia Barbero de Ratto, dom. Huergo 210 Cap., venden a Alejandro Adrián Angélico, dom. La Merced 4819 Caseros, Bs. As., el hotel (sin comida) sito en SALTA 963 Capital. Libre de deuda y gravamen. Rec./Ley nuestras ofic. en término legal.
e. 1/7 Nº 73.341 v. 5/7/96

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Olive Garden S.R.L." domic. Sarmiento 654 Cap. vende a Juan Manuel Barrial domic. Libertador 1892 Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SARMIENTO 654 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 73.876 v. 11/7/96

"T"

María Soledad Santiago, abogada, con domicilio en Viamonte 927, 4º piso "B" Cap. Fed., comunica a los interesados que TV S.I.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes Nº 5589, 9º A, Capital Federal, venda a Reconquista Televisora Color S.R.L., con domicilio en TEODORO GARCIA 2474 de Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en un circuito cerrado comunitario de televisión por cable, que la vendedora explota en las ciudades de Avellaneda y Reconquista, provincia de Santa Fe, bajo el nombre comercial de Cable Visión Comunicaciones, con local comercial en la Calle 21 N-934 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. El pasivo de todo orden es a cargo de la vendedora. Las oposiciones deben dirigirse al Escribano José Luis Alvarez con domicilio en Viamonte 927, 4º piso "B" Cap. Fed., o a la Escribana María Elisa Affolter de Ramírez, con domicilio en Calle 7 Nº 385, Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Publicación por cinco días.
e. 3/7 Nº 24.171 v. 10/7/96

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Pub. José María Quesada con Of. Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Juana Felicidad Piñeiro Rodríguez de Míguez Dom. Alberti 469 Cap. Vende a Divina Landeira de Pulleiro Dom. L. N. Alem 2273 Munro Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en TUCUMAN 2114 2º y 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 73.919 v. 11/7/96

"Y"

El Doctor Edgardo Jorge Guevara, con domicilio en Lavalle 1425, piso 4, Capital Fede-

ral, avisa que María Tersa Apecetche de Perazzo con domicilio en Avenida La Plata 564, piso 1, departamento "3", Capital Federal, transfiere el local sito en YERBAL 1676/1678/1680 a Eduardo Daniel Perazzo con domicilio en Yerbal 1680 con el rubro hogar infantil. Reclamos de ley en el mismo. Publíquese por cinco días.

e. 2/7 Nº 39.992 v. 8/7/96

El Dr. Ricardo A. Tiscornia, con dom. en Talcahuano 638, 5ºH, avisa que "Comunícase al comercio y público en general, que la entidad "Bodegas y Viñedos Premier Sociedad Anónima", con domicilio legal en Talcahuano Nº 638, P. 5º H. Cap. Fed., transfiere por venta a la entidad "Sociedad Exportadora y Comercial Viña Maipo Limitada", con domicilio especial en Talcahuano Nº 638, P. 5º H. Cap. Fed., el inmueble con establecimiento de bodega, ubicado en el distrito Russell, departamento Maipo, Provincia de Mendoza de esta República, con frente a calle Pedro Molina o Ruta Provincial número 60, esquina a calle Canal Pescara. La adquirente no se hace cargo de pasivo alguno. Reclamos: Notario Daniel Cavecedo García, Avenida España número 905, Mendoza. Reclamos Cap. Fed.: Talcahuano 638, 5º H.

e. 2/7 Nº 73.486 v. 8/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S. A.

YAI-PAYE
S.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 24-6-96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12-3-96. A tales efectos se señala que ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A. sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14-5-96 bajo el Nº 4146 Libro 118 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 8.392.915,33 y un Pasivo de $ 2.404.081,97 y Yai-Paye S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17-2-1977 bajo el Nº 289 Libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 989.910,08 y un Pasivo de $ 139.718,12, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitalización del ajuste de capital asciende a $ 100.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Agüero 1865, Capital Federal, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31-12-95. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 12-3-96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas, realizadas ambas con fecha 24-6-96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Agüero 1865, Capital Federal, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - David Lacroze

e. 4/7 Nº 73.834 v. 8/7/96

"G"

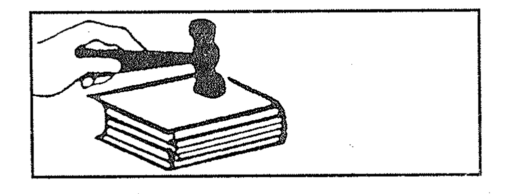
GUAYAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

AZUCARERA BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

En cumplimiento del art. 83 de la ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 19/3/96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12/3/96. A tales efectos se señala que GUAYAL S.A.C.I.I.F. y A. sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 11/5/1966 bajo el Nº 868 Folio 65 Libro 61 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 6.147.662,06 y un Pasivo de $ 1.872.342,75 y la AZUCARERA BENVENUTO S.A.C.I. y F. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18/5/1961 bajo el Nº 938 Libro 54 Folio 135 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 386.065,17 y un Pasivo de $ 13.311,84, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente GUAYAL S.A.C.I.I.F. y A.. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitalización del ajuste de capital y aportes irrevocables asciende a $ 1.000.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Av. Santa Fe 1821, Piso 2º, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/12/95. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 12/3/96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas, realizadas ambas con fecha 19/3/96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Av. Santa Fe 1821, Piso 1º, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Horacio E. Frías

e. 4/7 Nº 73.835 v. 8/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber que por tres días que por Cuenta y Orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 11,15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un grupo generador de 230 Kva., constituido por un motor marca Scania DS 11, equipado con bomba inyectora con regulador RQ, volante industrial, filtro de aire, silenciador urbano, radiador y ventilador, un generador sincrónico marca Cramaco de 230 kva., trifásico, autoexitado, sin escobillas, con regulador electrónico de tensión, 380-220 Volts., 50Hs, tanque de combustible para 400 lts., tablero de instrumentos del motor generador, interruptor termomagnético y dos baterías de 12 v/135AH. en el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., en la Ruta Nº 9 Km. 1286 Banda del Río Salí, Pcia. de Tucumán (081-260562). Base de la subasta: U$S 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.

e. 3/7 Nº 73.712 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.; conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FORD, tipo Deportivo 3 puertas, modelo Escort XR3, año 1991, motor marca Ford USA010118, chassis marca Ford 9BFZZZ54ZMB205180, dominio W-082.680, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 13.058,60, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/7 Nº 73.717 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A.; conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, modelo 205 XS1,3, año 1994, motor marca Peugeot 10FS4C1455982, chassis marca Peugeot VF320CK2225253934, dominio B 2.741.624, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 10.605, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/7 Nº 73.719 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Alfa Romeo, modelo 164 Twin Spark, año 1994, con motor marca Alfa Romeo ARO6416-009974, chassis marca Alfa Romeo ZAR16400006228811, dominio W-095.383, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 19.558, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/7 Nº 73.720 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1987, con motor marca Volkswagen UN913486, chassis marca Volkswagen 8AVZZZ30Z4J001938, dominio B-2.127.094, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.367,60, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/7 Nº 73.724 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo 21 TXI ABS año 1994, con motor marca Renault 5542404, chassis marca Renault 8A1L48ZZZRS001641, dominio C-1-820.513, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.831, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/7 Nº 73.725 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo 21 TXE, año 1990, con motor marca Reanult 5510151, chassis marca Renault L48S-004246, dominio W-078.028, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 16.050, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/7 Nº 73.747 v. 5/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un semirremolque marca Randon, tipo semirremolque furgón frigorífico, modelo SR-FC-FR-03-13, año 1993, con chassis marca Scania 9ADR1303PM101480, dominio C-1.713.915, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 2789, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 27.748,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 4/7 Nº 73.884 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de Julio de 1996 a las 10,50hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Pick-up, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault 5669539, chassis marca Renault .BA1TA83ZZRS0011978, dominio C 1.819.900, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 6.678, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo

pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.887 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11,15hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, año 1980, modelo L 1518/48, motor marca M. Benz Nro. B-004796, chassis marca M. Benz Nro. 351303-15-006119, dominio C-1.064.562., uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bujano 1806, (ex Camino de Cintura), San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 22.765, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.889 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,35hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo Omnibus, modelo OH 1526/70, año 1993, con motor marca M. Benz 347970-50-665872, chassis marca M.Benz 351.233-11-099993, dominio B-2.565.377, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno; Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 22.050,50; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.890 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,45hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, año 1990, con motor marca M. Benz Nro. 341948-10-127787, chassis marca M. Benz Nro. 341068-11-088625, dominio C-1.477.308, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Dellepiane Norte 6251/58, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 13.100, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.892 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,30hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo OH 1314/46, año 1990, con motor marca M. Benz Nro. 341946-10-122513, chassis marca M. Benz Nro. 351210-11-084663, dominio C-1.476.945, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Dellepiane Norte 6251/58, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 13.100, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.897 v. 8/7/96

El martillero público Don Manuel Lastra (822-7418) hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Bs. As. (acreedor prendario art. 39 Ley 12962) y de conformidad con el art. 585 del C.C. subastará el 15 de julio de 1996 a las 15,30 hs. en Grl. J. D. Peron 1233 Cap. Fed. el automotor marca Fiat tipo Furgón modelo Fiorino D. 1994, motor Fiat 146B10004105564 Chasis Fiat 147BB007321294, Dominio C-1825194, en el estado en que se encuentra y exhibe en Castelli 374, Cap. Fed. de 10 a 12 hs. los días 11 y 12 de julio. Base: $ 8.587,35 Seña: 30 % Comisión: 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, en la forma y lugar que se le indicará al comenzar el remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del vendedor. Las patentes que puedieran adeudarse y los gastos por transferencia y trámites serán por cuenta y a cargo del comprador. El bien se entrega previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas, pasada media hora, se subastará nuevamente Sin Base. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. y la venta estará sujeta a la aprobación de la vendedora. No se admiten compras en comisión. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es el Sr. H. J. Marazzi.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Manuel L. Lastra, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.899 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,25hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo L 710, año 1994, con motor marca M. Benz Nro. 374905771213483, chassis marca M. Benz Nro. 9BM688109RB006668, dominio C-1.749.324; en el estado en que se encuentra en exhibición en H. Yrigoyen 762 Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: $ 20.160, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.907 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,55hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, tipo Rural, modelo 1310 TLX, año 1993, motor marca Dacia 010788, chassis marca Dacia UU1R13311P0106908, dominio C 1.640.628, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: U$S 6.750, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.908 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11,10hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia 036662, chassis marca Dacia UU1R1711R2485758, dominio B 2.657.230, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: u$s 5.400, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.911 v. 8/7/96

Eduardo Abel Esposito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,55hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo familiar, modelo 21 GTX Break, año 1993, motor marca Renault, 5529746, chassis marca Renault 8A1K488ZZP5000236, dominio C 1.690.222, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: u$s 8.010, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.915 v. 8/7/96

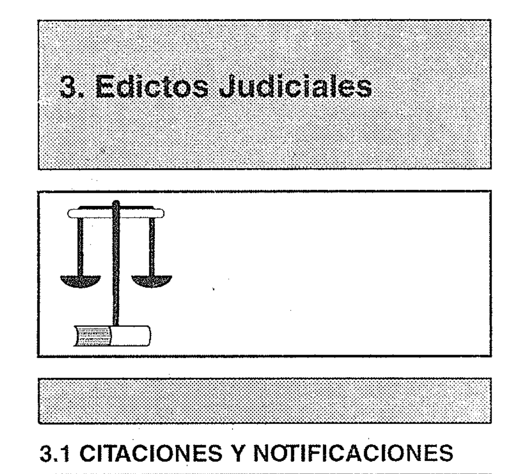
El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 16 de Julio de 1996 a las 12, hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) Una Máquina Inyectora de Plástico marca Fluidmec modelo HF 100 ST Industria Argentina, motor: Czerweny de 20 HP. 2) Una Máquina inyectora de Termoplástico marca Fluidmec modelo 45/100, programable, inyectora a tornillo directo; diámetro de tornillo 45 mm; inyección 200 gr. fuerza de cierre 45Tn.; 4 columnas; distancia ente columnas 280X170mm. diámetro de columnas 45mm.; tablero accionado por un motor eléctrico; 3) Una Máquina Inyectora Termoplásticos marca Gong modelo ITA/45, inyección a tornillo directo diámetro 40mm; capacidad máxima de inyección 45gms.; 2 columnas; distancia entre columnas 270,mm; espesor mínimo/máximo 70/280mm. 4) Una Maquina inyectora Termoplásticos marca Fluidmec modelo 40/60; sistema a tornillo, características técnicas idem a las anteriores. Sin Base y por lote. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Navarro 5322 Carapachay y Carlos Calvo 2753 Munro Prov. Bs. As. los días 11 y 12 de Julio el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El retiro de los bienes es a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de junio de 1996.
José María García Arecha, (h.), martillero público.
e. 4/7 Nº 73.918 v. 5/7/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 16 de Julio de 1996 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) Un Electrocompresor de aire marca Cetec, modelo ERT-200 a tornillo; desplazamiento 5m3;/minuto; radiador de intercambio; motor CAT Corradi, 2) Un Electrocompresor idem al anterior; 3) Dos inyectoras de Material Termoplásticas marca Rocen modelo RCE-60 a tornillo directo; horizontal; 2 columnas; Cierre 50Tn.; 4) Una inyectora de Material Termoplástico marca Rocen inyección de Piston; tornillo preplastificador; horizontal; semiautomática capacidad 60grs.; 4 columnas distancia ente ejes 70mm. plato de 590X430mm. 5 zonas de calefacción; motor Corradi; 5) Una inyectora de Materiales Termoplásticos marca Fumadi modelo FH250 G/140Tn. ciclo automático; inyección a tornillo, horizontal de 4 columnas; 6) Un Equipo para Soplado de Cuerpos Huecos en material termoplástico, marca Walbertplast modelo IG:3 integrado por Extrusora marca Walbertplats. b) Moldeador o Mesa de Soplado marca Walbertplast. c) Tablero de comando y control marca Walbertplast; Sin Base y por lote. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Gral. Mosconi 2017 Sáenz Peña Prov. Bs. As. los días 11 y 12 de Julio el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El retiro de los bienes es a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 4/7 Nº 73.921 v. 5/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELI-

CA LAGOMARSINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 12 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/7 Nº 40.015 v. 8/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela Secretaría Unica con asiento en Talcahuano 490, piso 6to., a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a DOMINGO JUAN AIELLO, para que se expida respecto del traslado conferido en los autos "VERGIATI NORMAN KELY c/ AIELLO DOMINGO JUAN s/ Divorcio", en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 4/7 Nº 73.785 v. 5/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 Pso. 6º de Capital Federal, en autos "LIÑARES PEREIRA, MANUEL c/ GORDIN DE GORDON, RAQUEL s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 9675/96; cita y emplaza a RAQUEL GORDIN DE GORDON, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar en autos la intervención que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial a los efecto de que la represente en lo sucesivo. Fdo.: O. Hilario Ribaudi Basavilbaso. Juez Nacional en lo Civil, Buenos Aires, 17 de mayo de 1996. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 4/7 Nº 40.172 v. 5/7/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: ALFREDO RICARDO CHRISTIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CHRISTIANI ALFREDO RICARDO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 mayo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 4/7 Nº 3194 v. 8/7/96

Nº 66

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 66, en autos "CONSORCIO PINZON 1535 c/ IZON, CARLOS M. y Ots. s/ Ejecutivo" Intiman de pago a SALOMON y LETICIA IZON y KOBRESSI y Paguen $ 4.158,18 por capital con igual suma por intereses, costas, provisorios. La intimación importará Citación de Remate para que en cinco días opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense Edictos por 2 días en Boletín Oficial. Enrique Horacio Alvis, juez.
Buenos Aires, junio 5 de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 4/7 Nº 40.141 v. 5/7/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Adolfo Alsina 1418, 2º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "OCAÑA JORGE ANTONIO s/ Desaparición forzada", cita por el plazo de 60 días, al Sr. JORGE ANTONIO OCAÑA, art. 5 Ley 24.321. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 4/7 Nº 3195 v. 8/7/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GARGIULO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 4/7 Nº 72.646 v. 8/7/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO CHAMORRO.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 4/7 Nº 40.031 v. 8/7/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Eduardo Parody, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 4/7 Nº 39.271 v. 8/7/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APELES EDMUNDO MARQUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/96.
e. 4/7 Nº 39.483 v. 8/7/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SFRAIN o EFRAIM PRENGLER. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 24/6/96.
e. 3/7 Nº 38.970 v. 5/7/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente A: MARTA ALICIA DI PAOLO, para que comparezca bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada, en los autos caratulados: "DI PAOLO MARTA ALICIA s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 4/7 Nº 3196 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a SUSANA VICTORIA FALABELLA DE ABDALA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "FALABELLA DE ABDALA, SUSANA VICTORIA s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan C. Benincasa, secretario Ad-Hoc.
e. 4/7 Nº 3197 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, Francisco M. Bosch (h.), sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/ TRANSCLIMA S.A. y Otro s/ Ejecutivo" cita y emplaza al codemandado CARLOS DANIEL WEIHMULLER a fin que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 4/7 Nº 40.165 v. 5/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 P. 2º de Capital Federal, cita por cinco días a LUIS CARRIZO —D.N.I. 10.297.010— para que comparezca a estar a juicio en autos caratulados "CARRIZO, LUIS s/ Pedido de Quiebra por CARTOBOX S.R.L.", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/7 Nº 40.123 v. 5/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ALEJANDRO WILIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito robo, dentro de los diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Jorge Lucio Correa, secretario.
e. 3/7 Nº 3180 v. 10/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MYRA SELVA TEBOT GASTAÑAGA (CI. Extranjera Nº 1-203.870-0, nacida el 26/5/50, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, licenciada en administración de empresas, divorciada), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Ernesto J. M. Florit, secretario.
e. 1/7 Nº 3169 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 53.073 seguida por lesiones art. 89 del C. Penal, Cita y Emplaza a JUAN CARLOS HIDALGO TORRICO, con último domicilio en Manzana 26, casa 73, Villa 1-11-14 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de junio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Eduardo Etcharran, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 4/7 Nº 3198 v. 11/7/96

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 de la Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.714 seguida por el delito de Encubrimiento Art. 277 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. KILIBARDA, NICOLÁS VENTURA por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de Junio de 1996. Atento lo informado en el oficio antecedente, reitérese la medida ordenada en Fs. 47... Fdo.: Eduardo Etcharran, Juez Miguel Sabino, Secretario. En fs. 47 dice: Buenos Aires, 28 de marzo de 1996. - ... a lo informado a Fs. 46 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputados referidos precedentemente para que compa-

rezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 42 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
e. 4/7 Nº 3199 v. 8/7/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA GRACIELA ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.355 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3170 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ZAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3171 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3172 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL GRANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.837 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3173 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO PERALTA y HEVER RAMIRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3174 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADTIANA ROSA ABRAHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3175 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3176 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 30.564 que se le sigue por hurto de línea telefónica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3177 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE LILIANA PATANE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.686 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3178 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA POBLETE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.324 seguida por infracción a la ley 12.331 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3179 v. 10/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso oficina 326 de esta ciudad, en la causa nro. 3/71 seguida contra EDUARDO ATENCIO por infracción a la ley 13.944, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a EDUARDO ATENCIO, con domicilio laboral Juan B. Justo y Ramírez de Velasco 1118, Plata Baja, depto. 2 de Capital Federal, desconociéndose otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, Juez.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, Secretaria.
e. 4/7 Nº 3200 v. 11/7/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 11 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JULIO MARQUEZ GARCIA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa nº 9866, caratulada: MARQUES GARCIA, JULIO por tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del CP), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 24 de junio de 1996. - ... Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a JULIO MARQUES GARCIA, fijándole a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos del presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). - ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.
e. 4/7 Nº 3201 v. 11/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítase a prestar declaración indagatoria a HUGO TALAVERA para el día 5 de julio del corriente año a las 10.00 hs., bajo apercibimiento caso contrario, de declarar su rebeldía (art. 150 CPP), en causa Nº 46.150 seguida por infracción a ley 23.737. Carlos D. Liporace, juez federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María E. Ballesteros, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 3220 v. 8/7/96

Nº 5

Cítase al ciudadano hindú titular del pasaporte de su país Nº T-752509, de nombre GURWNDER SINGH, para que comparezca en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.692 que se le sigue por presunta infracción al art. 292, para. parte del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecer a dicho llamado, (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario."
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 1/7 Nº 3120 v. 5/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1548/96, que se le sigue a MARIELA BOSQUE, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 2/7 Nº 3151 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con sede en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos nº B-1849/96 de su registro caratulados "s/delito de acción pública. Dcia. Dr. Néstor Navarro...", Cita y Emplaza a JUAN CARLOS GARCIA —D.N.I. nº 4.127.853—, a fin de que comparezca por el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificado en horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo la imputación por infracción al artículo 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Secretaría, 24 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/7 Nº 3168 v. 10/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a GUILLERMO O. DE DIEGO —DNI Nº 11.002.435— para que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días..
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/7 Nº 3152 v. 8/7/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a ARTURO DANIEL GERBOLES, para que comparezca al Tribunal el día martes 2 de julio del corriente a las 9:00 horas, a prestar declaración indagatoria a tenor de lo nombrado por el art. 294 del C.P.P.N. Notifíquese, publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 1/7 Nº 3121 v. 5/7/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "B" a cargo del Dr. Germán Sutter Schneider), cita y emplaza a CARLOS MARIA LOZA L.E. 4.929.045, a que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 30 de mayo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 1/7 Nº 3122 v. 5/7/96

El Sr. Juez Federal subrogante, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría B a cargo del Dr. Germán Sutter Schneider) cita a comparecer ante estos estrados a MARIA DEL LUJAN ZARAGOZI, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de Estafa (art. 261 y 174 inc. 5 C.P.) en la causa "ZARAGOZI, ELIZABETH y Otro s/arts. 261 y 174 inc. 5 C.P." expte. nº 189/93 B, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, conforme al decreto que a continuación se transcribe: "//sario, 14 de Junio de 1996... Cítese por edictos a Elizabeth María del Luján Zaragozi a efectos de recibirle la indagatoria oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de que si no compareciese, se la declarará rebelde y se ordenará su captura... Fdo. Omar Digerónimo, Juez Federal Subrogante.".
Rosario, 19 de Junio de 1996.
Germán Sutter Schneider, secretario.
e. 2/7 Nº 3153 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Nº 2, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MIGUEL ANGEL MIGUEZ que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.316, acum. 10.318, caratulados: "HOY c/ANGULO, LUIS HIPOLITO".
San Juan, 18 de Junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/7 Nº 3154 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzg. Fed. Nº 2 - Sec. Nº 1, de Mar del Plata, cita y emplaza a SOCIEDAD CLUB MAR DEL PLATA, para que dentro del plazo de diez días proceda a contestar la demanda entablada en su contra en autos LOTERIA NACIONAL S.E. c/ SOCIEDAD CLUB MAR DEL PLATA s/ Prescripción Adquisitiva (Art. 486 del CPCCN), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Jorge I. Sirochinsky - Juez Federal. Se extiende el presente a efectos de ser presentado ante el Boletín Oficial.
Mar del Plata, 21 de mayo de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 4/7 Nº 40.125 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	14/06/96	CARLOS ANTUNES	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	CLAUDIO FABIAN FRUZMAN	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	SERGIO GABRIEL BEVACQUA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	JOSE ROBERTO ACOSTA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/06/96	JOSE DANIEL RECALDE	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/06/96	JUAN OMONTE FLORES	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/96	WALTER ALEJANDRO ORTIGOZA	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/96	HECTOR EDMUNSO SESMERO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/06/96	ALEJANDRO DIAZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/06/96	FELIX JUAN SVETLIZA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/06/96	ENRIQUE RAUL CABRERA, O ENRIQUE RAUL MORA CABRERA, O ENRIQUE RAUL MARTINEZ ENRIQUEZ, O MARCELO JAVIER CABRERA, O WALTER DARIO SANCHEZ	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	11/06/96	GUILLERMO GIRALDI Y EDUARDO ALBERTO DIMILTA	3	Nº 58.044
8	125	Yamile Bernan	20/06/96	CARLOS ALBERTO TRENTIN	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	14/06/96	GUSTAVO LUIS RAMIREZ	5	Nº 46.022/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	11/06/96	ANTONIO MANCUSO	3	Nº 23.287/96 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	11/06/96	NORMA MOLINA	3	Nº 26.276/96 DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	21/06/96	LILIANA ALEJANDRA GAGLIOTTI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	19/06/96	JORGE PRIETO FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
22	148	Osvaldo D. Rappa	21/06/96	JORGE PRIETO FERNANDEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	139	Jorge A. Avila Herrera	14/06/96	GUILLERMO FRANCISCO CASTRO	3	Nº 5298/96
29	136	Jorge A. de Santo	18/06/96	JOSE MIGUEL OTATI MARMOL	3	Nº 45.463/95 DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	20/06/96	ALBERTO RENTERIAS BRUN	3	Nº 33.601/96 DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	18/06/96	ALBERTO LUIS SACCA Y GUSTAVO MECHAU	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	19/06/96	GUSTAVO A. LOPEZ, TITULAR DEL D. N. I. 16.823.432	3	TENTATIVA DE ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	24/06/96	WALTER DORRONSORO	3	TENTATIVA DE ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	DANIEL MONTESANTO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	OSVALDO ALBANO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	JUAN CARLOS MENDOZA	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	GABRIEL OMAR BONAFINO	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	24/06/96	ANDREA MARIANA SANCHEZ	5	Nº 35.275/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 1/7 Nº 89 v. 5/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica que con fecha 9 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EDUARDO LUIS ENRIQUE MANSILLA ESPECHE D.N.I.: 7.698.570, habiéndose designado síndico al Doctor Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 28 de agosto de 1996 y 9 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar tanto al fallido como a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan José Dieuzeide, juez nacional.

e. 1/7 Nº 3123 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de NOSDEO JUAN JOSE, en la que se designó síndico al Dr. Alejandro H. Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 3/7 Nº 3181 v. 10/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, en los autos "LABORATORIO OLYMPIA S. R. L. s/Quiebra" se ha resuelto con fecha 16 de mayo de 1996 decretar la quiebra de LABORATORIO OLYMPIA S. R. L., con domicilio en Bermúdez 99, piso 5º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 12 de agosto de 1996 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 23 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de setiembre y 11 de noviembre de 1996. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes a la fallida. El síndico designado en autos es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, Capital. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 3124 v. 5/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MARTINO AURELIA DELIA s/Quiebra", Expte. Nº 64.389, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/7 Nº 3125 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "SAMANTOB, BERNARDO JORGE s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 52.099) se ha resuelto que la Junta de Acreedores se reunirá el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 39.842 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "LEGER S. A. s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 51.976) se ha resuelto que la Junta de Acreedores se reunirá el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 39.850 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "QUE RICA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.565, habiéndose designado síndico a Jorge Rubinsztein, Tte. Gral. Juan Perón 1558, Piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/7 Nº 3156 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KEYSA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 52.497, con fecha 14/6/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/7 Nº 3182 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RUTISOL S.A. s/Concurso Preventivo", el día 11 de junio de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de "RUTISOL S.A.", con domicilio en San José 1150, Capital Federal, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996, concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, Capital Federal (T.E. 322-2859/60/63/72). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 73.806 v. 11/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "FASCE HECTOR ALBERTO" habiéndose designado síndico al contador Lavezzari José Luis con domicilio en Corrientes 456, piso 19, oficina 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre de 1996 y 20 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/7 Nº 3202 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FERNANDEZ OSCAR BENITO" habiéndose designado síndico al contador Kiperman Enrique Herz con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/7 Nº 3203 v. 11/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GELBER ALBERTO. El síndico designado es Félix Oscar Rivas, domiciliado en Perón 1642, Piso 1º, Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 9 de agosto de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/7 Nº 3126 v. 5/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "CACCIANINI, EDUARDO EMILIO s/Concurso mercantil liquidatorio" que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO EMILIO CACCIANINI con domicilio en Uruguay 886 de la ciudad de Buenos Aires y/o Colón 284, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 4 de setiembre de 1996, fijándose el 16 de octubre y el 27 de noviembre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 30 de octubre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 27 de noviembre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/7 Nº 3127 v. 5/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de "JORGE ROQUE LALLI". El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose, por auto el 17 de mayo de 1996, hasta el 10 de julio de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 4 de setiembre de 1996 y por el art. 39, el 16 de octubre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 18 de setiembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 2 de octubre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 10 de octubre de 1996 a las 11.00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/7 Nº 3128 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "DON AIRE S.A." (constituida con fecha 08/9/88, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 21/9/88; bajo Nº 6533, del Libro 105, Tomo "A" de Soc. Anónimas, con domicilio social en Teodoro García 2330, piso 1º, Dto. "2", de Cap. Fed.). Se ha designado Síndico al Sr. Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Rivadavia 1342, piso 5º, Dto. "3", de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/8/96 en el domicilio del síndico. Se fijaron los días 01/10/96 y 12/11/96 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará en el sala de audiencias del Juzgado el 17/02/97 a las 9.00 hs con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/7 Nº 39.937 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que los autos caratulados "SANATORIO SUIZO ARGENTINO S. A. s/Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la verificación de los créditos: los acreedores deberán presentar al Sr. Síndico Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º piso, Capital Federal los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el 28/8/96. El síndico deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 18/9/96 y el prescripto por el art. 40 de la misma ley el 9/10/96. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 30 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Oficina 709, Capital Federal. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia para dar explicaciones el día 4/9/96, a las 11 hs.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/7 Nº 3183 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PRO FAN S.A.", decretada el 21 de mayo de 1996. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el 5 de agosto de 1996. Asimismo se fijó: a) Audiencia para el día 21 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) Fecha para la presentación del informe del art. 35 el 16 de septiembre de 1996. Asimismo, se deberá presentar el que prescribe el art. 39 L.C. el 28 de octubre de 1996; c) Fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 L.C. el 30 de septiembre de 1996 y e) Plazo hasta el día 14 de octubre de 1996 para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C., fijándose a tal efecto audiencia para ese día a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se desarrollará con los acreedores que concurran. Se intima al administrador de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al administrador de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 86 L.C. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/7 Nº 3204 v. 11/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: LA NAPOLES S. R. L. en la cual ha sido designado síndico el Sr. Eduardo Cárdenas, con domicilio constituido en la calle Asamblea 339, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de octubre de 1996 y el general el día 20 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/7 Nº 3129 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de: PUNTELA S. A. en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de setiembre de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º de octubre de 1996 y el general el día 12 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/7 Nº 3130 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: RAP-TEL S. R. L., en la cual ha sido designado síndico el Sr. Carlos Alberto Lesta, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, 2º piso B, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verifi-

cación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23 de octubre y el general el día 4 de diciembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/7 Nº 3184 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 18.950/96, caratulado "CONFORT 1 S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de CONFORT 1 S.A. con domicilio social en Av. San Juan 4139, 6º piso "A", Capital y con domicilio del negocio en la calle Suipacha 3701, Villa Bonich, San Martín. Se fija plazo hasta el día 7/8/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Norberto Jorge Kogan, con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", Capital; quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 18/9/96 y 30/10/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 6/2/97 a las 10,30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45. Plazo para hacer pública la propuesta hasta el 12/12/96 y plazo para presentar el texto de la propuesta y las conformidades (art. 45), hasta el 13/2/97. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 40.118 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en los autos caratulados "PERLA DANIEL s/Incidente de calificación de conducta" que se ha calificado la conducta del fallido PERLA DANIEL como culpable y fraudulenta en los términos de la L.C. 235 inc. 11 y 236 inc. 5º y 6º. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PERLA DANIEL s/Incidente de calificación de conducta", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 4/7 Nº 3205 v. 5/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de DIAZ TOMAS EUGENIO decretada el 29/5/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815 9º "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23/9/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4/11/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 07/10/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/7 Nº 3158 v. 8/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de C.G.A. SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1º de noviembre de 1996 presenten la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 13 de diciembre de 1996, y el estatuido por el art. 39 el día 27 de febrero de 1997. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, y se les hace saber la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El síndico designado es el contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º F, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 3132 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635 Piso 4º de la Capital Federal, comunica que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de MARGARITA SARAVIA, habiéndose designado síndico al doctor Marcos Livzyc, con domicilio legal en Núñez 6387 Portero 1, de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 18 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 29 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El Tribunal contará con un plazo para dictar la providencia que establece el art. 36 de la ley 24.522, que prescribirá el día 13 de diciembre de 1996. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida sean puestos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 dentro de las 48 hs. como así también a la entrega al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 3133 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, ubicado en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EXTRADER S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado el día 18 de julio próximo para la realización de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 26, sito en Callao 635 primer piso, a las 9:30 horas y con la asistencia de aquellos que concurran a dicho acto.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/7 Nº 73.517 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Infrascripto Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ARGENLUZ S. R. L. s/Quiebra", con fecha: 24 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 54.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "ARGENLUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Rivadavia 1342, Piso 5º, Ofic. 3 de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 1º de octubre de 1996. El art. 35 L. C. Q. deberá ser presentando por el síndico el día 12 de noviembre de 1996. El Tribunal dictará la resolución prevista por el Art. 36 L. C. Q. el día 26 de noviembre de 1996. El día 24 de diciembre de 1996 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LCQ). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus socios gerentes, Sres. Siegfred Albert Fetzer (Alemán, casado, ingeniero, domiciliado en Isabel La Católica 446, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 92.414.019) y Sr. Franz Xavier Mayer (Alemán, nacido el 14 de junio de 1963, estado civil soltero, de profesión agricultor, titular del Pasaporte Alemán Nº F 9462561), para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dispónese la interdicción de salida del país sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general, el día 24 de diciembre de 1996, fecha en que cesará dicha medida (art. 103 L. C.) de los integrantes de la sociedad fallida nombrados precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/7 Nº 3185 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO O. SANCHIS y CIA. S.R.L." con domicilio en Av. de los Constituyentes 4076/80 de Capital Federal e intima y hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación (art. 32 L.C.) hasta el 15 de agoto de 1996, por ante el síndico, contador Arnaldo David Moskovich en su domicilio de Paraná 851, 8º piso. Que el plazo para observar los pedidos de verificación vence el 29 de agosto de 1996 (art. 34 L.C.). Que el 26 de setiembre de 1996 deberá el síndico presentar el informe individual de los créditos (art. 35 L.C.). Que el Tribunal dictará resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el 10 de octubre de 1996 (art. 36 L.C.). Que el 7 de noviembre de 1996 deberá el síndico presentar el informe general (art. 39 L.C.). Que el Tribunal dictará resolución de categorización el 5 de diciembre de 1996 (art. 42 L.C.). Que la audiencia informativa se realizará el 13 de febrero de 1997 a las 8:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 45, penúltimo párrafo L.C.), y que hasta el 20 de febrero de 1997 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo (art. 45, primer párrafo L.C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 40.160 v. 11/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, en los autos caratulados "FUNDICIONES PERDRIEL S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDICIONES PERDRIEL S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric. Carlos Damián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º P "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/7 Nº 3186 v. 10/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/6/96 se ha decretado la quiebra de MARIO JOSE KLUK. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso hasta el día 6/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 4/7 Nº 3206 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 19/4/96 se ha decretado la quiebra de JUAN DEL RE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372, 3º piso A, hasta el día 19/8/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/7 Nº 3207 v. 11/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de METALES CENTENARIO S.A. expte. Nº 23.448. El síndico designado contador Domingo Artesi con domicilio en Libertad 94 6º "K", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que

los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 2/7 Nº 3159 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que con fecha 4 de junio de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de EDUARDO JOSE LAPELLE. Síndico designado: Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Tucumán 971, 1er. piso "1", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 19 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 20 de febrero de 1997 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635 piso 3ero. Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/7 Nº 39.947 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de MARMOLERIA PROGRESO S.R.L., Expte. Nº 24.502. El síndico designado contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660, 8º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 4/7 Nº 3208 v. 11/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-6-96 se ha decretado la quiebra de ANGRA DOS REIS S. R. L., inscripta en la I. G. J., el 29-11-90 bajo el Nº 6865 Lº 93 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 1996 presenten al síndico Balmes Norma con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso Oficina "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden en intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ANTONIO RUBEN MINISSALE, DNI 12.989.742, SALVADOR MINISSALE DNI 10.859.287 y JUAN CARLOS GARCIA DNI 8.334.185. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ANGRA DOS REIS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/7 Nº 3134 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de SAID SALOMON, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en calle Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º, Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden en intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue a la síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida al Sr. SALOMON SAID, DNI 4.475.224. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAID SALOMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/7 Nº 3135 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/6/96 se ha decretado la quiebra de CACERES, GLADYS ESTELA (DNI 17.106.605) y fijar el día 27 de agosto de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Jorge Tarturo, con domicilio en la calle Larrea 716, 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CACERES, GLADYS ESTELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 4/7 Nº 3209 v. 11/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de TEXTIL BAHIA S. A. con domicilio en Viamonte 1167, piso 6º, oficina 24, Capital Federal, en autos caratulados TEXTIL BAHIA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.336, siendo el síndico designado Gerscovich Rosa con domicilio constituido en Tucumán 540, 2º oficina 7, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 5 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 16 de setiembre de 1996 y el día 28 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 3136 v. 5/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LUIS DEL VALLE MURUA S. A. C. I.", habiéndose designado síndico al Dr. Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bmé. Mitre Nº 1131, 3º "C", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/8/96. El informe del artículo 35 debe presentarse el 23/9/96 y el del art. 39 el 4/11/96. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 6/3/97, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 39.847 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CASTRO, CARLOS NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 20.481), con fecha 30 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. CARLOS NELSON CASTRO (D.N.I. Nº 4.540.068). Síndico designado, Ctr. Raúl del Valle Lura, con domicilio en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 6 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de setiembre de 1996 y el día 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b. Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El Sr. CARLOS NELSON CASTRO no podrá salir del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 28 de octubre de 1996 (art. 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días. Adela Norma Fernández, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/7 Nº 3210 v. 11/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VICENTE ROBLES S. A. M. C. I. C. I. F. s/ Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996 se ha abierto la convocatoria. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 15 de agosto de 1996 en el domicilio constituido por el síndico contador Rodolfo Picado, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º oficina "36". Los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la sindicatura los días 26 de setiembre de 1996 y el 7 de noviembre de 1996 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 19 de marzo de 1997 a las 10.30 horas, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 9º piso, de esta ciudad. El Comité Provisorio de Acreedores se encuentra integrado por: 1) Seinco Seguridad S. R. L.; 2) Cámara Argentina de la Construcción y 3) La Principal S. A.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Raúl A. Taillade, juez.
e. 1/7 Nº 39.873 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 30 de mayo de 1996, ha decretado la quiebra de ETCHEVEST JULIAN IGNACIO, titular del D.N.I. 17.606.736, con domicilio en Australia 2586, Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1* "A", hasta el día 15 de agosto de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de septiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 3160 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 28 de Mayo de 1996, ha decretado la quiebra de WHERLI CARLOS OSCAR, titular del D.N.I. 10.256.009, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 7274, piso 6º "D", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1* "A", hasta el día 14 de agosto de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 25 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 3161 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "NEWCO PUBLICIDAD S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 5-6-96 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "NEWCO PUBLICIDAD S. A.". Ha sido designado como Síndico el Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-8-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1-10-96 y 12-11-96, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 18-3-97 a las 10.30 horas en la sede del Centro Montañés, calle Jorge Newbery 2818, Capital Federal, de la que participarán la deudora, el Comité Provisorio de Acreedores, y los acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 40.024 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal en autos caratulados: "DARSA SUR S. R. L. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-05-96 se decretó la quiebra de DARSA SUR S. R. L. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1 Of 1 de la Capital Federal, hasta el 14-8-96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 25-9-96 y 6-11-96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC (art. 289 L. C.) y dentro de las 24 hs. ponga sus bienes a disposición del juzgado y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 3/7 Nº 3187 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal en autos caratulados: "CASABLANCA DE LEVY HNOS S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 7-6-96 se decretó la quiebra de CASABLANCA DE LEVY HNOS.S. A. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1 Of. 1 de la Capital Federal, hasta el 21-8-96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 2-10-96 y 13-11-96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC (art. 289 L. C.) y dentro de las 24 hs. ponga sus bienes a disposición del juzgado y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/7 Nº 3188 v. 10/7/96

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de ALSINA VIAL S.A. designándose Síndico al contador Gustavo Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 10º Of. 1006, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de agosto de 1996, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente, y que se ha designado el día 4 de abril de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/7 Nº 24.138 v. 8/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuarto 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARCELO EDUARDO FISZ, domiciliado en Morelos 689, p. 8º, dep. A de esta ciudad. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndica Noemí Celia Cajide, con domicilio en Corrientes 1463, piso 6º, Oficina 17 de esta ciudad, hasta el 6 de agosto de 1996. La audiencia informativa se realizará el 20 de diciembre de 1996, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 3/7 Nº 73.691 v. 10/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de HECTOR TRASSENS S. R. L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12-10-93, bajo el Nº 8515 al Libro 99 de Soc. de Resp. Ltda.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de agosto de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores HECTOR TRASSENS L. E. 8.704.216 y ALEJANDRO KUCHLER D.N.I. 12.446.540. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HECTOR TRASSENS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/7 Nº 3138 v. 5/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos "PAVIA AUTOMOTORES S. A. s/Concurso preventivo", comunica que el 6 de junio de 1996 dispuso la apertura del concurso. Síndico: Carlos A. Costa, domicilio Av. Córdoba 904, 10º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16/9/96, fijándose el día 30/9/96 para formular observaciones e impugnaciones. El síndico presentará el informe del art. 35 el 28/10/96 y el del art. 39 el 9/12/96. Se fija el día 25/11/96 para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se extiende el presente a fin de ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 1/7 Nº 39.862 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en la quiebra "SPADA JORGE OSCAR s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la insinuación de los acreedores, ante la sindicatura, hasta el día 30 de agosto de 1996, se hace saber asimismo que el Síndico de autos es Don Jorge Juan Donoso con domicilio constituido en la calle Suipacha 463 Piso 1º "J".

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/7 Nº 3139 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SPIRIT S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado síndico el contador don Kalomysky Marcos Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1996. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/7 Nº 3211 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, piso 8º), Secretaría Nº 48 cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se le decretó la quiebra a "PANADERIA Y CONFITERIA DEL PUEBLO S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/7 Nº 3212 v. 11/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COTOS JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. 24.344. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537, piso 15º, de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 32 ley 24.522 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/7 Nº 3140 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MERCOTEX S. A. s/Quiebra, Expte. 22.967. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Loustau con domicilio en Viamonte 993, piso 9º "A", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 26 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/7 Nº 3190 v. 10/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MUNDO FELIZ S.A., con domicilio en la calle Corrientes 3876, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de agosto de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594 5º I, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 3162 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IL PORTICO SRL, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1216, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de agosto de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º 48, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 1996 y 14 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/7 Nº 3191 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPIEGELMAN, DANIEL s/Quiebra", que con fecha 12 de junio de 1996 se decretó la quiebra de SPIEGELMAN, DANIEL (D.N.I. 5.614.008) quien se encuentra representado por la defensoría oficial. Síndico: Linares Figueroa Héctor Andrés, con domicilio en B. de Irigoyen 330, 4º piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/7 Nº 3214 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri,

sito en Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Concurso Preventivo" expediente Nº 22.446, que con fecha 4 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1969, bajo el Nº 306 al Folio 337 del Libro 246 de Contratos Públicos y del Sr. LUIS ALBERTO LHANDE, con L.E. 5.155.253. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al síndico interviniente, contadora Marta Estela Acuña, en su domicilio de la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los días 25 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 los informes indicados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber asimismo que la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de febrero de 1997 a las 8:00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 3/7/96

e. 4/7 Nº 39.599 v. 11/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/96 - Vence: 5/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICO	Marcelo Gallo Tagle	24/06/96	JUAN MARTIN USOZ y MARIA CLEOTILDE MIQUEO	39.942
1		Marcelo Gallo Tagle	25/06/96	PIA LELLI y JOSE FERNANDEZ	39.996
5	UNICO	Eduardo Antonio Collazo	13/06/96	MERCEDES LAMAS	73.447
5	UNICO	Eduardo Antonio Collazo	18/06/96	BALDOMERO JORGE LLERENA	73.578
5		Eduardo Antonio Collazo	19/06/96	LOPEZ HECTOR RODOLFO	39.938
13	UNICO	Gustavo Pedro Torrent	17/05/96	AMALFA MARIA TESTA y AMELIA DOMINGA TESTA	39.970
19	UNICO	Alejandro G. Petrucci	03/06/96	BLANCA IRMA BERNARDI DE ACHER	39.920
22	UNICO	Fernando L. Spano	03/06/96	ROBERTO LUIS STEFANO	73.498
24	UNICO	Alejandro Daniel Rodríguez	20/06/96	STELLA MARIS MASSALDI	73.487
28	55	Mónica C. Fernández	14/06/96	MARIA ANGELICA SANCHEZ VARELA DE GOMEZ PLATERO	39.939
30	UNICO	Alejandro L Pastorino	20/06/96	ENNIO JUAN JULIO GALASSI	39.961
34	UNICO	José María Pérez	18/06/96	NESTOR ANIBAL TORIBIO	39.955
34	UNICO	José María Pérez	18/06/96	SUSANA CRISTINA CAPORALE	39.954
34		José María Pérez	20/06/96	MARCELO NESTOR LOMBARDI	39.924
40	UNICO	Carlos E. Antonelli	05/06/96	CARLOS ALBERTO CASIRAGHI	73.442
45	UNICO	Marisa S. Sorini	31/05/96	MARIA FRANCISCA ROVITO	73.570
47	UNICO	Silvia R. Rey	06/05/96	LUIS ANGEL GOMEZ	39.964
47	UNICO	Silvia R. Rey	20/06/96	LEONOR CAMPILLO y JOSE VILA	39.979
52		Silvia N. De Pinto	31/05/96	EVA NORA ROMERO	39.935
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	22/05/96	DELFIN CARREIRA	73.525
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	22/05/96	MARIA VISITACION GONZALEZ GORGOJO	73.524
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	28/05/96	ANTONIO MEITIN	73.475
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	05/06/96	ANGEL FALINI	39.958
55		Olga María Schelotto	25/06/96	ANAZANT PAPAZIAN	39.971
57	UNICO	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/96	ISOLETA TORNO	39.972
58		Viviana Fernández Seoane	19/06/96	ANTONIA MIGLIORI	39.931
59	UNICO	Fernando Cesari	11/12/95	BLANCA ANA FEDORA ANNOVELLI	39.941
59		Fernando Cesari	13/06/96	TOMAS DORST	39.944
59	UNICO	Fernando Cesari	21/06/96	MENDEZ MARTHA MARIA	73.490
64		Liliana E. Abreut De Begher	14/06/96	CANDIDA FLORENTINA GONZALEZ	39.943
65	UNICO	Ruben D. Orlandi	18/06/96	FORTUNATA MURRUNI	40.001
65	UNICO	Ruben D. Orlandi	18/06/96	FRANCISCO ANTONIO o FRANCESCO ANTONIO ZANGARI	40.002
68	UNICO	Patricia Barbieri	25/06/96	MARTA ESTHER FERRER	73.488
70		Julio Alfredo Auliel	13/06/96	GERARDO TOMAS CANAL	39.981
72	UNICO	Daniel H. Russo	19/06/96	GERMAN CANGAS	39.953
75		María Inés Lezama	21/06/96	OSCAR RICARDO CAFIEL	39.921
80		Gustavo Enrique Toledo	20/06/96	IRMA ESTHER ZIBECCHI	39.990
91	UNICO	Alberto Ugarte	13/06/96	GRACIELA de la CRUZ	73.456
91	6	Alberto Ugarte	14/06/96	ELISA MEZMEZIAN y ROBERTO LUSINIAN	39.925
93	UNICO	Marta Susana M. Gastaldi	18/06/96	BOSCO LUIS	39.916
94		Eduardo Parody	20/06/96	RUFINO LONGOBARDI	39.913
98	UNICO	José Luis González	07/06/96	MARIA INES DEL PILAR IMAZ	73.497
99	UNICO	Marta N. Coccia	18/06/96	WILSON FERNANDEZ	39.984
100		María Cristina Battaini	24/06/96	KIM DONG SUK	39.968
101		Eduardo A. Caruso	13/06/96	MARIA TERESA SOLDANO	73.534
105	UNICO	Daniel Ricardo López	13/06/96	JUVENAL PARGA GONTAD	39.936
108		Daniel Ruben Tachella	28/05/96	JUAN PEDRO GENONI	39.965
109	UNICO	María C. Bourgues Capurro	28/05/96	MARIA CUK	73.489
110	UNICO	María Clara Lagache	19/06/96	PABLO CARPINTERO LOBO	39.959

e. 3/7 Nº 116 v. 5/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

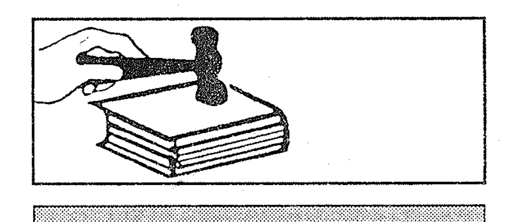
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/96- Vence: 8/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	14/06/96	HECTOR MIGUEL MONTERO y RITA CLARA VAZQUEZ	40.088
5		Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	ANTONIO FERRADAS LOPEZ	40.013
6		Luis Eduardo Sprovieri	22/04/96	MARGARITA MARIA MIGUEZ	40.038
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	31/05/96	DE LA VEGA SILVIA INES	40.060
11		María M. Viano Carlomagno	19/06/96	ZULEMA CORA CORREA	40.061
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	19/06/96	CLAREL ARMANDO MIRANDA	40.108
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/06/96	ARMANDO ALBERTO IMAS	40.075
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26/06/96	SERAFINA GONZALEZ viuda de SANCHEZ	73.693
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/06/96	JULIO ARGENTINO MAESTRE WILKINSON	40.041
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/06/96	MARIA ROSA BLANCA VIONNET ZIMMERMANN de GARZON FUNES	40.067
19		Alejandro G. Petrucci	19/06/96	MARIA AURORA CASTRO	40.074
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/06/96	JORGE MARIO GUASTAVINO	40.055
20	UNICA	María Cristina Battaini	14/06/96	PEDRO LEON ZAVALIA	40.092
21		Luis Guillermo Köhler	19/06/96	ESTEBAN AGAPITO DE LAS CUEVAS	73.665
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/11/95	AMALIA BUSANICHE	73.601
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/06/96	CARLOS SANTIAGO HACHMANN	40.057

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/06/96	ALICIA NILDA ROPPEL	40.034
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/06/96	JOSEFA ELENA TEODORA CUNTO	40.063
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/06/96	TOMAS EUGENIO CANDAL	73.622
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	18/06/96	JORGE DANIEL BONANNO	40.044
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/06/96	JESUSA RODRIGUEZ	40.033
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/06/96	OSCAR ALBERTO OLIVERO	40.025
32		José Benito Fajre	12/06/96	ADELA MERCEDES VIGNALE y HECTOR LADISLAO VAZQUEZ	73.663
34	UNICA	José María Perez	21/06/96	MARIA ESTER CALVO o MARIA ESTER CALVO y GONZALEZ o MARIA ESTER CALVO de DE LUCA	40.097
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/05/96	MARCELO HUGO FERDKIN	40.079
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11/06/96	RAFAEL CATALAN	40.021
37		Gustavo Daniele	20/06/96	RUBINO SEVERA	73.649
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	31/03/96	OSORIO CLEMENTINA	73.666
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/96	BECALEL KRESZES	40.032
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07/06/96	CARLOS ALFREDO ISLEÑO	40.046
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/06/96	MIGUEL ANGEL ALEGRE	40.036
41	UNICA	José Antonio Charlín	24/06/96	AMALIA INES COSTA y SALVADOR MAGRI	73.672
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	26/06/96	CLEMENTINA SCABBIOLO	40.099
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24/06/96	AVELINO VARELA	40.009
46		María del Carmen Kelly	25/06/96	NIETO ARANA DE CESPEDES CECILIA ISABEL	73.613
47	UNICA	Silvia R. Rey	06/06/96	IRENE LAURA TORRENTS	40.053
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/06/96	GUILLERMO MARIANO FERRARI	40.037
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/06/96	FABIAN ARENAS	40.058
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/06/96	JOSEFA CELESTINA BARRIENTOS de GAUNA y HUGO OMAR GAUNA	40.049
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/06/96	RITA SCENI	40.076
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/06/96	HUMBERTO CARLOS PALMITESTE	40.022
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/06/96	GLORIA KEHOE WILSON ACKERMANN	40.073
54		Paula I. Stanislavsky	24/06/96	MARINA IGLESIAS	40.078
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25/06/96	ROSENBLUM ANA	73.643
55	85	Olga María Schelotto	28/05/96	FLORENCIO CARLOS CONDE	40.069
57		Carlos Roberto Garibaldi	24/05/96	ROSA LEVIN	73.695
57		Carlos Roberto Garibaldi	21/06/96	OLGA CAMILA LUQUE	73.627
59		Fernando Césari	19/06/96	BONIFACIO SPALLUTO y MARIA COLELLA	40.014
61	UNICA	Eduardo José Gorris	20/06/95	FRANCISCO ANTONIO PEREZ y ROSA ZABALZA	40.056
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18/05/96	FEDERICO ANTONIO WOLTERS	40.070
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/06/96	OLGA ARAN	40.012
62		Mirta Lucía Alchini	21/06/96	SILVINA LAURA ROZENBERG	40.087
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/06/96	ADOLFO HECTOR ISOLA	40.106
63	UNICA	Jorge E. Beade	24/06/96	NILDA ESTHER CACERES	40.051
66		Juan José Caprín	21/06/96	ANGEL DORBESI	40.054
67		Julio M. A. Ramos Varde	24/06/96	JUAN ANTONIO VASSALLO	40.103
68		Patricia Barbieri	14/06/96	ARMANDO MARIO SPANO y ZULEMA NORMA SPANO	40.104
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/06/96	DALIA REY	40.095
69		Nora C. González de Roselló	18/06/96	IGNACIO SPOSITO	40.096
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/06/96	CELSA AGUSTINA BELTRAN	40.010
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/06/96	HILDA ESTHER MENDIBURO	40.030
73	UNICA	Dolores Miguens	24/06/96	IRMA AURORA CASTRO	40.101
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	MIGLIOLI MARIA ADELAIDA	40.098
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	CARLOS MARCELO SUTTON	40.089
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24/06/96	PABLO JOSAFAT MERLO y MARIA BORTOLINI	40.045
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	JOSE ANTONIO ALFONSO Y BLANCO	40.062
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	RAMOS FRANCISCO ACACIO	40.059
100		María Cristina Battaini	15/06/96	JUAN KEPA	40.094
100		María Cristina Battaini	19/06/96	CARLOS GHELFI	40.068
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/06/96	AFRO BOLZANI	40.077
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/06/96	ANGEL SEGUNDO SOAVE	40.039
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	25/06/96	DIEVA BEATRIZ AGUIRRE	40.081
103	UNICA	Eduardo A. Villante		AUGUSTO BONO CELLA	40.035
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18/06/96	AMPARO JAEN	73.614
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	SILVIA NELLY RODRIGUEZ	40.003
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/06/96	NAZARENO ZOPPI	40.008
110	UNICA	María Clara Lagache	03/05/96	CASAS ROMERO	40.066

e. 4/7 Nº 117 v. 8/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "COFITO COMPAGNIA FINANZIARIA TORINESE S. P. A. c/CARRARA, MANUELE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado 36.906 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de julio de 1996 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) Dos fracciones de campo con todo lo en ellas plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo sitas en la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, que constituyen la casa-quinta conocida por "Los Fresnos" designada según plano que cita su título antecedente como lotes "M" y "N" compuestos en conjunto por estar unidos en una superficie total de cuarenta y seis hectáreas, treinta áreas, cuarenta y dos centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Parcelas 1346 y 1347 "a" respectivamente, Partida Inmobiliaria 839 y 12.955 respectivamente - Matrícula Nº 10.146 del Partido de Exaltación de la Cruz (31). b) dos lotes de terreno ubicados en el cuartel sexto del citado partido, designado como lote cuatro "a" y cinco "a"; el lote cuatro "a" con una superficie total de un mil cuatrocientos ochenta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección D; Quinta 4; Parcela 4 "a"; Partida inmobiliaria 12.158, como antecedente dominial Matrícula 10.147, actual matrícula 12.970 y lote cinco "a", con una superficie total de: Seiscientos metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección D; Quinta I; Parcela 5 "a"; Partida inmobiliaria 12.159. Como antecedente dominial matrícula 10.148, actual Matrícula 12.971. c) Una fracción de campo con todo en ella plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo y formada por la anexión de las Parcelas 1349 "a" y 1349 "c", designada como parcela mil trescientos cuarenta y nueve "e", constando las parcelas que la forman de las siguientes superficies totales. La parcela 1349 "a" de ocho hectáreas once áreas setenta y nueve centiáreas y la parcela 1349 "c" de tres hectáreas noventa y cuatro áreas setenta centiáreas. A la parcela 1349 "e" le corresponde como Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Parcela 1349 "e"; partida Inmobiliaria 18742. Como antecedente Dominial Matrícula 114 y 10.606. Actual Matrícula 114 del Partido de Exaltación de la Cruz (31). Todos los datos de acuerdo al título adjunto en autos (fs. 36/39). Se trata de la Estancia muy conocida en la zona denominada: "Los Fresnos" ubicada sobre pavimento en la periferia del casco urbano de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Posee una Superficie total aproximada de 50 ha. de las cuales aproximadamente 38 Ha. son de parque con más de 800 árboles añosos y 21 Ha. aproximadamente de tierra plana y sembrable parquizada, cuenta con numerosas construcciones; una casa de gran categoría; de aproximadamente 400 m2 sobre dos pisos con dos hogares y aire acondicionado central; casa de huéspedes; casa de encargado; construcción de aproximadamente 140 mts2 para biblioteca, sala de video, etc.; construcción de aproximadamente 440 m2 para Administración, taller y garage; vestuarios; baños; construcción moderna y lujosa de aproximadamente 36 x 12 mts2. para boxes para 20 caballos; cancha de tenis; pileta de natación de 18 mts. de largo; pistas para entrenamiento y concurso de caballos, etc. etc. Ocupada por el demandado y su familia, tal como consta en autos. Base de venta: Ad Corpus U/S. 953.140. Seña: 30 % en dólares o cheque certificado sobre banco de esta plaza. La comisión del 3 % y el sellado de ley en dinero efectivo o también en cheque certificado sobre banco de esta plaza. Adeuda Impuestos Municipales al 8 de mayo de 1996 (fs. 144) $ 11.031,38; Adeuda Rentas al 22 de mayo de 1996 $ 4.954,07 ajustable. El comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar como saldo, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 580 del C. P. C. C. En caso de que el comprador lo fuere en comisión, dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo (Art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir su domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 8, 9, 10 y 11 de julio de 1996 de 10 a 14 horas en la Estancia "Los Fresnos" ubicada en el éjido Municipal de Capilla del Señor; ampliamente conocida en la zona (Ver plano de ubicación adjunto en autos y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición o en el Salón de Remates). Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días, del mes de junio de 1996.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 4/7 Nº 73.885 v. 5/7/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría única —sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º— comunica por dos días en autos "DELUCA ALICIA O. c/DELUCA CELIA E. s/División de condominio", Expte. Nº 4855/94, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 10 de julio de 1996, a las 10 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: el inmueble sito en la calle Bolívar 1291 esquina Cochabamba de Capital federal. Desocupado, casa en altos, unidad 2, cuya superficie cubierta aproximada es de 288 m2 y consta

de hall, comedor con chimenea, 5 habitaciones, baño, cocina, antecocina y, en altos, dependencias de servicio y terraza. Nc. Cir. 12, Sec. 4 Mz. 20 P. 38 mat: Fr. 12-1643/2, al contado y mejor postor. Base $ 40.000, seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 580 C. P.). Deudas: Municip. $ 624,97 al 16/4/96 (fs. 111); A. A. $ 421,36 al 21/2/96 (fs. 72). Exhibición: Días 5, 6 y 8 de julio de 11 a 13 hs. Seguidamente, se rematará el mobiliario de la propiedad, según inventario que consta en autos. Sin base, al contado, seña 30 %, Comisión 10 %. Los bienes muebles se exhiben en Humberto Primo 2042, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 4/7 Nº 73.883 v. 5/7/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/BORGES RUBEN DOMINGO y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 38.132), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de julio de 1996 a las 9,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block el inmueble sito en la calle Seguí e/Bs. As. y Florida, Loma Verde, Pdo. de Alte. Brown, pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Sec. C, Mza. 33-a, Parc. 31 y 32, ocupado por el propietario y consta de salón de ventas, dos talleres de corte de vidrio, oficina en pta. alta, tres baños y entrada de camión. Parc. 31 mide 10m. x 32,50m. Sup. 325m2.; Parc. 32 10,50 m. x 22,50 m. Sup. 236,25 m2. Base $ 136.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar el remate por falta de postores, media hora después saldrá a la venta con una base de $ 102.000. Adeuda por Imp. inmob. (Parc. 32) $ 280,60 al 31/3/95 (fs. 61), (P.31) adeuda $ 102,90 al 31/3/95 (fs. 58), por Imp. Municipal (P. 32) no tiene deudas al 28/2/95 (fs. 55), (P. 31) adeuda $ 39,68 al 31/3/95 (fs. 53), de O. S. N. no tiene serv. al 24/4/95 (fs. 76) y Ag. Arg. (Parc. 31 y 32) no tiene deudas al 23/11/94 (fs. 42). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de julio de 1996 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 4/7 Nº 40.203 v. 5/7/96

Nº 33

Juzgado Nacional Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos "VISCAY, ROSARIO c/MAZZIOTTI, MARIO FABIAN y otro s/ Ejecución Hipotecaria, expte. 30.924/93, sito en Uruguay 714, Piso 4, Capital que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. el inmueble sito en Jerónimo Salguero 3069/71 esq. Gelly 3380/90, Unidad Nº 3, Cap. Matrícula FR 18-3038/3. Catastro Circ 18, Sec. 21, manz. 103A, parc. 1ª; destinado a local de negocio, con entrada exclusiva por el Nº 3071, amplias vidrieras, baño y cocina azulejados, distribuidos en P. B. y Sótano, sup. total 82,61 m2, según título agregado a autos; en el estado de conservación que se encuentra y desocupado según fs 357 y 361/72. Deudas: MCBA $ 1043,97 y $ 571,02 s/fs. 162/3 al 25/10/94; A. A. $ 163,75 al 3/10/94, fs. 154/5, los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica, a cargo del comprador; expensas no adeuda por no generar el edificio gastos comunes fs. 197. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base U$S 140.000. Seña 30 % Comisión 4 % en el acto del remate y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, lo que será notificado por ministerio de ley, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento art. 133 CPC. Exhibición los días 9 y 10 de julio de 14 a 16 hs. Si fracasa por falta de postores se celebrará segunda subasta, en el mismo Salón de Venta, el 18 de julio de 1996 a las 10,15 hs. en las mismas condiciones reducida su base en un 25 % o sea U$S 105.000. Exhibición días 16 y 17 de julio de 14 a 16 hs. Para más datos constancias en autos o al martillero TE. 502-8923 y 372-7419.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Clementina Mª del Valle Montoya, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.882 v. 5/7/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez con sede en la calle Uruguay Nº 714, Pº 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "FERMANELLI ENRIQUE c/COMYN MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria (Expte: 59.872) que el martillero don Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 8 de julio de 1996 a las 10,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital el siguiente bien inmueble: Un departamento ubicado en la calle Montañeses Nº 1901/09 (esquina calle Mariscal Antonio Sucre) Piso 6º Unidad Funcional Nº 18 de Capital Federal. Serán días de visita el 3, 4 y 5 de julio de 1996 en el horario de 14,00 a 15,30 horas. Su superficie es: cubierta 36,09 m2; balcón 4,03 m2, lo que hace una superficie de 40,12 m2. Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 61; Parcela 15 c. Partida Inmobiliaria: Nº 1.837.867. Matrícula: F. R. 16/46.191/18. Deudas: Aguas Argentinas: (Fs. 79) al 28/9/1995 $ 17,05. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección de Rentas A. B. L.) a fs. 62/63 al 14/10/94 $ 1.355,01. Base: $ 28.000,00. Seña: 30 %. Comisión 3%. Según la constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs. 108/109 en el inmueble vive el Sr. Nicolás Rueda con la demandada. El bien está compuesto por: Living-comedor; dormitorio; baño; cocina y un balcón. A fs. 107 existe un informe de la Administración que informa que al 31/3/1996, adeuda en concepto de expensas e intereses la suma de $ 12.243,00. Conste que el saldo del precio deberá ser efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Procedimientos; teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El adquirente, deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. De no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Código citado en lo pertinente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 4/7 Nº 73.805 v. 5/7/96

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "NARDI GUILLERMO ESTEBAN c/RESTIVO PINI SILVIA AGUEDA s/Ejec.". Expte. Nº 63.987/95, que el martillero Alberto Davel (TE. 803-5192) el día 12 de julio de 1996, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal lo siguiente: Un departamento en Avda. Cabildo Nº 553/55/59/63/65/69 entre Maure y Gorostiaga, Unidad 12; piso 1º "C", con una superficie total de 103 m2. 74 dm2. Porc. 1 c/45 centésimos, unidad complementaria I sup. total: 2m2 58 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23; Manz. 13, Parcela 28. Matrícula 17-119/12. Deudas: Expensas a fjs. 74 al 20/3/96 $ 6.506 Rentas a fjs. 61/62 $ 3.410,04 al 5/12/95. Aguas Argentinas a fjs. 56 $ 450,84 y fjs. 57 $ 38,13 al 23/10/95. OSN a fjs. 53 $ 772,42. Constatación obrante en autos a fjs. 78 Ocupado. Condiciones de Venta: Adcorpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 19.205,64. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ocupado por la demandada. Saldo: dentro de los 20 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Los deudas que posee el bien son a cargo del comprador y/o adquirente. La exhibición se realizará los días 10 y 11 de julio de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/7 Nº 40.202 v. 5/7/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del doctor Federico José Quinteros, Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TRALDY INVESTMENT S. A. c/FRIDA S. A. C. I. I. y F. s/Ejec. Hip. Expte. Nº 88.877/95 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de julio de 1996 a partir de las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en forma sucesiva y progresiva hasta cubrir el monto del crédito en ejecución y en el orden que se detallan los siguientes inmuebles de propiedad de la ejecutada: 1) El inmueble de la calle Ecuador 575/77/79/81, entre Av. Corrientes y Lavalle, edificado sobre la Parc. 13 de la manzana 91, Sec. 13, Circ. 9, que mide 12,383 mts. de frente al O. por 46,114 mts. de fondo en costado S. y 45,534 mts. en costado N. y 12,460 mts. en su contrafrente. Consiste en un edificio de planta baja y ocho pisos altos, con una superficie cubierta estimada de aproximadamente 2.500 m2. La planta baja y los pisos 1º, 2º y 3º se encuentran ocupados por la firma "Impacto S. A.", mediante un contrato de comodato desde el año 1990 y con vencimiento en el año 2000, según alegara la persona que recibió al oficial de justicia, aunque no exhibió en dicho acto documentación que acredite lo expuesto. En el piso 3º. Hay oficinas divididas en doce ambientes con tres puertas al palier y una oficina que ocupa "S y F Traister". El 2º piso se comunica por escalera interna al 1º piso y al negocio que funciona en la planta baja. En el 2º piso se encuentra un ambiente sus oficinas administrativas, divididas por mamparas de metal y vidrio. En el 1º Piso hay un solo ambiente con baño y dos montacargas. Los pisos 4º, 5º, 6º y 7º, lo ocupa la firma "Map" (actualmente en quiebra). El piso 4º, tiene un ambiente grande con una cocina y tres puertas al palier. En el piso 5º hay un sector grande como taller o depósito y tres pequeños como oficinas, divididos con mamparas de metal y vidrio y tabiques, también con tres puertas al palier. En el piso 6º, hay un ambiente grande a modo de depósito y otro que es oficina que se comunican entre sí y tiene salida al palier por tres puertas. En el piso 7º, hay un gran ambiente dividido por tabiques y mamparas de metal en diez oficinas; una cocina y un pequeño baño; a éstas se ingresa por tres puertas desde el palier. En los descansos existentes entre los pisos 4º y 5º; 5º y 6º; 6º y 7º, y 7º y 8º, existen baños para damas y caballeros (uno a cada lado). En el piso 8º, hay una vivienda para el encargado del edificio compuesta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y terraza, y además una sala de máquinas. Todo en buen estado de conservación con sus baños completos sin faltantes de sanitarios. Registra deudas a: Aguas Argentinas al 24/11/95 $ 9.198,08; a O S. al 28/11/95 $ 1.978,40 y a la M. C. B. A. al 10/1/96 $ 105.779,69. Base: $ 650.000. 2) El inmueble calle Ecuador 585/87, edificado sobre la parcela 12 de la misma manzana y lindera a la anterior, que mide 8,66 mts. de frente al O. por 15,155 mts. de fondo. Consiste en un garage con baño, ocupado por la firma "Impacto S. A.", con una superficie cubierta estimada de 131 m2. Deudas: a Aguas Argentinas al 24/11/95 $ 57,04; y a M. C. B. A. al 10/1/96 $ 354,08. No registra deudas a O. Sanitarias. Base: $ 60.000. 3) Los inmuebles Ecuador 597 esq. Lavalle 2892/2900 y el de Lavalle 2872/76, que ocupan las parcelas "9" de 10,103 mts. de frente al O. por 15,155 mts. de fondo al E. y "8" lindera a la anterior de 10,850 mts. de frente al N. por 32.798 mts. de fondo al costado O. y 32,171 mts. en el E. Teniendo en su contrafrente al S. 13,592 mts., en block ya que se encuentran físicamente unidas conformando una playa de estacionamiento, de una superficie de 520 m2 aproximadamente, con entrada únicamente por la calle Lavalle. Se encuentra abierta y desocupada. Deudas: a Aguas Argentinas al 24/11/95 $ 70,67 por la Parc. 9 y $ 17,86 por la Parc. 8; a O. S. al 28/11/95 $ 18,10 por la Parc. 9, no registrando deudas por la Parc. 8;y a la M. C. B. A. al 10/1/96 $ 1.439,81 por la parc. 9 y $ 2.986,20 por la Parc. 8. Base: $ 200.000. Se deja constancia que a fs. 10 de los autos "Frida S. A. C. I. I. y F. y Impacto S. A. s/Homologación por presentación conjunta", Expte. Nº 105.505/94 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, surge la homologación de convenio de rescisión de comodato y desocupación entre "Frida S. A. C. I. I. y F." e "Impacto S. A.". El convenio de rescisión y de desocupación homologado que obra a fs. 3/5 de los referidos autos, fue suscripto mediante escritura pública el 26/4/1994 y hace constar que la firma "Impacto S. A." es ocupante como comodataria por contrato celebrado el 31 de octubre de 1990 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 1995 sobre los siguientes inmuebles: a) Local Ecuador 575/77, planta baja, piso 1º, 2º y 3º; y b) Inmueble Ecuador 597, Lavalle 2872, y Ecuador 585/87. La cláusula 3ª resuelve rescindir a partir de la firma de la escritura el contrato de comodato y obliga a la comodataria a restituir los inmuebles libre de ocupantes con sus accesorios dentro del plazo perentorio de 60 días corridos a partir de esa fecha. Exhibición: Los días 5, 8 y 9 de julio de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad corpus. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %, Comisión 3 %. Si los compradores no depositaren el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasivo promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del C. Procesal). Para el caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes el o los adquirentes de los inmuebles en la subasta se harán cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo hasta la fecha de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.891 v. 5/7/96

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CEJAS, ALICIA LILIANA c/MINGO, RICARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 17.548), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 11 de julio de 1996 a las 9.30 horas en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, un departamento ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 4281, 7º piso, Unidad Funcional 51 de esta Capital Federal, que consta de dos ambientes, cocina y baño, con un total de 29,32 m2, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 45, Parc. 20 b, Partida Matriz 178721, Matrícula Nº 7-1470/51, con la base de $ 5.390, al contado. Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El resto del monto ofrecido deberá abonarse, indefectiblemente, dentro de los diez días de la fecha de la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad de que se trata presenta la siguientes deudas: Aguas Argentinas al 18/4/96 $ 116,81 (fs. 88), a MCBA al 21/5/96 $ 209,69 (fs. 96) y por expensas a abril del 96 $ 1.007,28 (fs. 84). La misma será exhibida los días 8 y 10 de julio de 1996 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/7 Nº 74.031 v. 5/7/96

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Tucumán 1393, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VIGO BUELA, ERNESTO BALERIO y Otros c/SAMBODROMO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 111.649/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de julio de 1996, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca sita en la zona norte de Capital Federal, con frente a Crámer 742/744/750, entre Federico Lacroze y Teodoro García, edificada en dos lotes de terreno designados en el plano general con los Nros. 46

y 47, que miden: 17,22 m. de frente al E por 51,96 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 107, Parcela 5, Matrícula FR 17-13830; la que según informe efectuado por el martillero, se ubica frente a la estación ferroviaria "Colegiales" y posee un frente amplio revestido en baldosas cerámicas; habiéndose desarrollado en el lugar un salón para fiestas y bailes, inexplotado en la actualidad. Posee en planta baja una habitación para control de luces; recepción para oficinas; depósito bajo el escenario; amplísimo salón para baile y fiestas de pisos cerámicos; escenario de ladrillos a la vista, amplísimo techo a dos aguas con cielo raso acústico y cabreadas, todo ello en buen estado; ingreso amplio para concurrentes, de 4 puertas; cocina pequeña, barra, bar; oficinas, boletería y guardarropas. A la planta alta, que está dividida en diversos sectores, se accede por escaleras de material que conducen a entrepisos parciales destinados a amplios baños femeninos con 8 apartados; pequeño cuarto para depósito; 2 vestuarios con duchas y baño; depósito con mercaderías con una importante tolva de ingreso de aire al salón; otra escalera que conduce al baño completo para caballeros; cabinas de discjockey; cabina de control de luces de escenario y salón; encontrándose la totalidad del inmueble en buen estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de julio, de 12 a 15 hs. Base: u$s 95.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 103/4) por $ 11.030,42 al 15/5/96; en Aguas Argentinas (fs. 105) por $ 2.848,81 al 15/5/96; y en Municipalidad (fs. 106) por $ 12.067,44 al 15/5/96. Las deudas por tasas, servicios e inscripción de la venta judicial estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle contra el actual titular. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 4/7 Nº 73.909 v. 5/7/96

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º Piso de Capital, comunica y hace saber por dos días, en autos: "DI PIETRO, ENRIQUE s/Sucesión Testamentaria —Exp. Nº 202817/86— Ejecución Honorarios Reservado", que el Martillero Luis Robert Giordano rematará el días jueves 11 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en el local de remates ubicado en Humberto 1º Nº 2042 de Capital, con T. E. 941-4586, una casa situada en la calle Zamudio Nº 3786, entre las de Pedro Morán y Mcal. Fco. Solano López (continuación de José L. Cantilo) en Capital Federal. Matrícula: FR-15/40768. Nom. Cat. Circ. 15; Secc. 71; Mzna. 105; Parc. 001B (fs. 594). Se trata de una propiedad "desocupada", que consta de cuatro habitaciones, un patio interno, baño y cocina, escalera externa a terraza con dos cuartos precarios. Está edificada sobre terreno de 8,00 mts. por 12,69 mts., un total de 101,52 m2 y estado general regular. Deudas: O. S. N. $330,17 al 21/12/94 (fs. 542), A. Arg. $ 133,50 al 16/5/95 (fs. 587) M. C. Bs. As. $ 1.457,88 al 28/11/94 (fs. 538/539), sumas que quedarán a cargo de la compradora. No hay expensas comunes. Base pesos 34.000,00 (fs. 636). Seña 30 % y Comisión 3 % (fs. 594), al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La exhibición del inmueble se realizará los días viernes 5 y lunes 8 de julio de 1996, en el horario de 15,00 a 17,00 horas ambos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 4/7 Nº 73.905 v. 5/7/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUISE 1774/76 c/PUGNO, HELIO AUGUSTO s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 55.921/94 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de julio de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 11, 5º piso, Letra "A", del inmueble sito en la calle Guise Nos. 1774/76, de la Capital Federal. Matrícula: FR 19-4399/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 7, Parcela 25. La Unidad tiene una superficie cubierta de 55,55 m2. Semicubierta de 1,81 m2. Balcón de 9,52 m2. Total 66,88 m2. Porcentual de 5,88 %. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Riganti de Pugno en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo Helio Augusto Pugno y un hijo mayor de edad. El departamento consta de living-comedor y dos dormitorios con placards y pisos de parquet, balcón a la calle que abarca los tres ambientes; amplia cocina totalmente azulejada; lavadero y baño completo. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 142, informe del 30/1/96, al 8/3/96, $ 585,84. Aguas Argentinas, fs. 138, al 22/1/96, $ 118,01. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 135, al 23/1/96, $ 38,79. Expensas, fs. 30, al 3/3/94, $ 1.317,50 y ampliaciones de fs. 66, $ 1.522,00 al 24/11/94, fs. 119, $ 2.160,00 al 28/11/95 y fs. 176, $ 1.103, al 13/5/96. Total líquido adeudado: $ 6.102,50. Monto de las expensas correspondientes a abril de 1996, $ 176,00. Base: $ 25.000,00. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. La Unidad podrá ser visitada los días hábiles de 18 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 4/7 Nº 73.913 v. 8/7/96

Nº 109

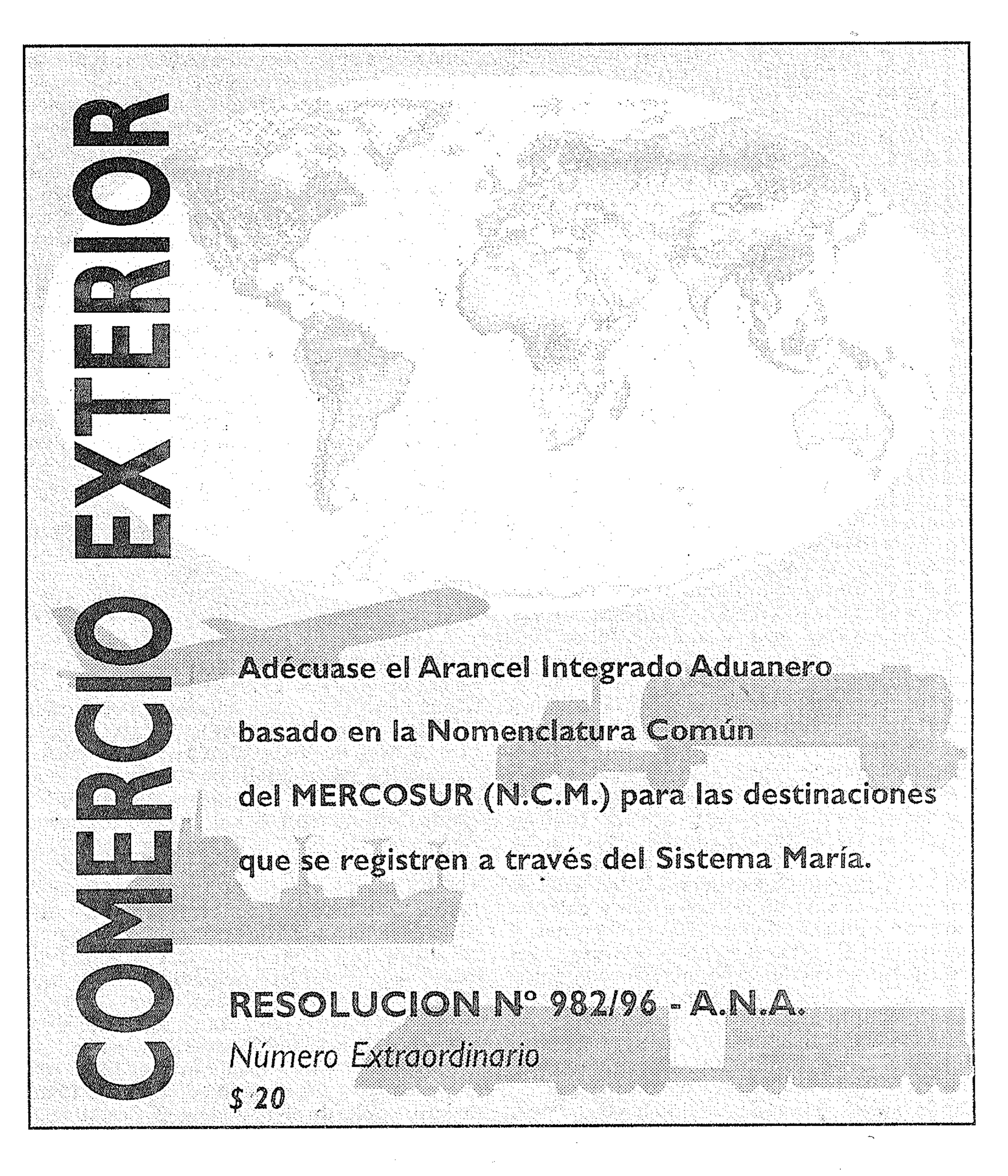
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 de la Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en la calle Talcahuano 490, 4º p., en los autos: "COUDANNES, PABLO ENRIQUE c/BAEZ, GRISELDA, s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 96.742/95, comunica por dos (2) días que el Martillero José Matías Zapiola, rematará el día 11 de julio de 1996 a la hora 11,30 en Talcahuano 479, PB, Capital Federal, la U. F. 203, 15º piso del edif. en prop. horizontal de la calle Yatay 120/122, esq. vías del FCDFS, Capital Federal, nom. cat. circ. 7, sec. 17, mza. 3, parc. 24B. Trátase de un (1) depto. de excelente luz natural, compuesto por tres (3) ambientes principales con la siguiente distribución: una (1) sala de estar-comedor que comunica con una (1) amplia cocina completa, un (1) dormitorio con placard y un balcón corrido y un (1) baño. Pisos de parquet y de mosaicos en baño y cocina. Habita allí la Sra. Clara Garbiero, madre de la demandada y única ocupante. Estado General: Regular. Sup. total: 51,02 m2. Porc.: 45 cent. Deudas: Imp. Munic.: $ 1.119,69 al 18/3/96 (fs. 60), OSN.: $ 33,07 al 14/8/91 (fs. 72). Aguas Arg.: al 9/4/96: $ 43,24 (fs. 68). Expensas: $ 1.241 al 27/3/96 (fs. 51 bis). Base: $ 19.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en dinero efectivo. Visitas: 6 y 8/7/96, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Para mayor información, en autos o al martillero: Tel.: 785-1667.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 4/7 Nº 74.058 v. 5/7/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KAPLUN, RUBEN OSCAR c/PIRRERA, JUAN CARLOS y



Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.909/95 que el martillero Anibal Edmundo Rodriguez rematará el día 12 de julio de 1996, a las 11,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en Brasil 1470/72, 1º "A", Unidad Nº 2 de la Capital Federal, el que consta a fs. 101 de dos dormitorios, baño, cocina, living-comedor y azotea, en buen estado de conservación, ocupado por Juan Carlos Pirrera (L. E. 7.593.315). Datos de Catastro: Circ. 3, Sec. 16, Mz. 40, Parcela 7. Matrícula 3-3853/2. Superf. total s/título a fs. 73 205,89 m2. Base: $ 53.400. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: M. C. B. A. (ABL) a fs. 93 $ 30,16; Aguas Argentinas a fs. 59 no registra; O. S. N. (eL) a fs. 56 no registra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y cumplir los demás requisitos de los Arts. 579 y 580 CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de celebrado el remate y depositarlo en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 10 y 11 de julio de 1996, de 9,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Maria Clara Lagache, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.906 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, que desempeña la suscripta (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en el juicio: "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (E. L . B. C. R. A.), con GARCIA MOYA FRANCISCO s/Ejecutivo", Exp. Nº 16.764/93, que el martillero Don Luis Damián Osuna, rematará el 16 de julio de 1996, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, "Adcorpus" y en el estado en que se encuentran, los siguientes inmuebles, sitos en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires: Primero: Edison 557, superficie del terreno aproximada 611 m2, 97 dm2. Superficie cubierta aproximada 250 m2, Dominio: FRN 20408/88, Merlo 20509 y 20408, Merlo (72) 27/4/92. Denominación Catastral: Circ. I, Sec. J., Manz. 8, Parcela 8 B, partida 91034, según mandamiento de constatación de fs. 155/157, el inmueble está compuesto por: casa de aproximadamente 200 metros cubiertos, con techo de teja y machimbre, pisos cerámicos, tiene living comedor, comedor diario, cocina, tres baños (dos con toilete), tres dormitorios con placard empotrado, alfombrados, cochera para cuatro coches, con portón levadizo, portero con visor, calefacción, refrigeración y teléfono. A continuación hay una pileta de natación, azulejada en forma irregular, de aproximadamente 28 m2 de espejo de agua, y en el fondo casa para casero de aproximadamente 30 m2, compuesta de un dormitorio, una salita, baño y tendedero, pegado a dicha casa hay un quincho en mampostería con techo de tejas y machimbre, piso cerámico, parrilla, cristalero embutido y buche para heladera. Toda la construcción es de primera. Base: $ 112.000. Segundo: Estados Unidos 118. Superficie aproximada de terreno 1067 m2,82 dm2. Superficie aproximada cubierta 1.300 m2. Dominio: FRM 20509-85 y 20509 y 20408 del 27/4/92, Merlo 72. Denominación Catastral: Circ. I, Sec. J., Manz. 8, Parc. 7d, Partida 18929. Conforme mandamiento de constatación de fs. 155/157, es una propiedad de dos plantas, con frentes a las calles Estados Unidos y Edison, se encuentra construida en aproximadamente un 80 %. En planta baja: entrada principal, comedor, cocina, cochera para 6 autos, entrada de servicio, y otra cocina, habitación de portero con baño y placard-depósito. Frente por Estados Unidos: sala principal, comedor familiar, cocina, cochera para cuatro coches, galería interior en todo su diámetro, total de m2 aproximados para la planta baja 700. Comunica con la planta alta por 3 escaleras, y en ella se encuentran: sala de refrigeración y calefacción con equipo instalado, 10 habitaciones, 4 baños con toilette, 3 baños comunes, otra sala de refrigeración y calefacción con equipo instalado. Superficie aproximada cubierta para la planta alta 600 m2. Falta colocación de pisos, y las aberturas se encuentran en el depósito. Base: $ 335.000. Todas las construcciones poseen: luz, gas natural y cloacas. Cuida las mismas el Sr. Clodomiro Gutiérrez, C. I. P. F. Nº 4.220.666. Deudas: Edison 557. Municipales a fs. 101, $ 2.150,78, al 26/5/94. OSN. a fs. 120, $ 177,53, al 5/8/94. Inmobiliario a fs. 123/124, $ 813,59, al 29/6/94. Estados Unidos 118: Municipales a fs. 102, $ 4.542,75 al 26/5/94. OSN a fs. 122, $ 56,01, al 5/8/94. Inmobiliario a fs. 125/126, $ 1.247,19, al 29/6/94. Todas ellas sujetas a reajustes y posteriores vencimientos. Condiciones para ambos inmuebles: "Adcorpus", con base, al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, todo al bajar el martillo y firmar el boleto. Los compradores deberán constituir domicilio, denunciar dentro del tercer día el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S. S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR 580. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa luego de 30 días corridos desde el remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses desde la subasta hasta el efectivo pago, aplicando tasa pasiva y promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la fecha designada para la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 del citado día. Requisitos e informes en el expediente a fs. 135/137. Exhibición: Los días 11, 12 y 15 de julio de 1996, en el horario de 15 a 18. Informes al teléfono 423-1475.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 4/7 Nº 73.914 v. 5/7/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MUNDO DE TERNURA S. R. L. s/Quiebra Expte. Nº 61.217" que el martillero designado en autos rematará el días jueves 11 del mes de julio de 1996 a partir de las 14 hs. en el Salón de Ventas del Depósito sito en la Avda. Directorio 2717 de Capital Federal de los bienes inventariados a fs. 727/738 del Expediente, consistentes en gran cantidad de juguetes (Equipos Cazafantasmas, muñecas de distintos tamaños, dinosaurios para armar, máscaras Tortugas Ninja, tanques Electrónicos Hovertread, autos a control, varios "Mi bebé con cuna", juegos de cocina, muñecos Peluche, Aviones "Cobra Rattler", muñecos y bebés "Yolly Bell", camiones a control remoto "Power Champ", ametralladoras de distinto tamaño, barcos de plástico "River Police" a pilas, etc. Que se exhiben los días 8 y 10 de julio de 1996 de 14 a 17 hrs., en el local de la Avda. San Martín 2480, Capital Federal. Todo en el estado que se encuentran. Sin Base al contado y en efectivo. Comisión 10 %; IVA sobre los bienes y comisión del martillero a cargo del comprador. El desarme y transporte de los bienes corren por cuenta de los compradores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a aprobación judicial. Catálogos en los días de Exhibición o dirigirse a Tucumán 1566, Capital Federal. (tels. 374-9558, 476-2487, 825-3619).

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 4/7 Nº 73.759 v. 5/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Pcia. de Tucumán", exp. Nº 21.219, que los Martilleros Alejandro Sorondo Ovando (666-2444) y Mario Guillermo Rawson (371-8859/1873, Lavalle 1312, 6º B, Cap. Fed.) rematarán el día 18 de julio de 1996 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la Ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 has., 5.018 m2, 3.965 cm2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2, entre los dos, una vivienda de aprox. 145 m2 de sup. cubierta y 83 m2 de sup. descubierta



y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 10 años de edad. Matrícula N-31665. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. 21; manz. /lam. 2; Parcela 102 K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/6/94, se encuentra ocupado por el Sr. Joaquín Galvez Fernández, quien no justificó la ocupación. Base: U$S 230.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50 % del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 11 % sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. De no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora se ofrecerá nuevamente con la base de U$S 195.500. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría la forma de realizarlas. De corresponder el I. V. A. será integrado por el comprador. La venta es "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visitará los días 12 y 13 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. y durante esos mismos días se encontrará uno de los martilleros en el Hotel Premier de la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/7 Nº 3215 v. 11/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Pº 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: F. E. L. E. S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Méndez Valles Fernando Juan (Expte.: 56.579/95) que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola rematará el día 10 de julio de 1996 a las 11,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores y Martilleros, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital los siguientes bienes inmuebles: Un inmueble ubicado en la calle Cossio Nº 5633/5637 entre las de Albariños y Miralla. Mide 8,60 metros al S. E. por 29,32 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 17. Matrícula: F. R. 1 - 62.550,2 un inmueble ubicado en la calle Cossio 5645/5649, entre las calles Albariños y Miralla. Mide 8,61 metros de frente al S. E. por 37,90 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscipción I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 16 a. Matrícula: F. R. 1.4042. Un inmueble ubicado en al calle Miralla Nº 164/170 entre las de Ramón Falcón y Cossio. Mide 8,60 metros de frente al S. O. por 38,67 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 9 b. Días de visita: 4, 5 y 8 de julio de 14,00 a 15,30 horas. Base: $ 331.708,80. Seña 30 %; Comisión 3 %. Para el supuesto de inexistencia de postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta reduciendo la base en un 25 % ($ 248.781,00) y si no existieren postores, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta Sin Base. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el Art. 570 del Cód. de Procedimientos y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal. Las mismas se recibirán hasta al día 8 de julio de 1996, hasta las 9,30 horas, y serán abiertas el día 8 de julio a las 12.30 horas con la inexcusable presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.929 v. 8/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados PANAMERICAN WORLD AIRWAYS INC. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble y Muebles, exp. Nº 55.745, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Horacio Ferreira Ezcurra y Alberto E. Bieule rematarán el día 12 de julio de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: a) Inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 812/32/40, Esmeralda sin Nº y Tte. Gral. Juan D. Perón 815/17/19, edificio Volta, la unidad funcional Nº 11 del piso 6 y las 3/70 avas parte de la unidad complementaria Nº 1 (cochera) del 2do. 1er subsuelo y Pta. Baja del edificio. NC: 14; 1; Manz. 3A, Parc. 1; matrícula 14-1148/11. Superficie según título de 676,4 mt2. Base $ 412.500.- Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas $ 4.043,11 al 30-3-95 (fs. 92); Expensas $ 241.853,29 al 2/96 (fs. 216) Municipalidad $ 33.768,40 al 5-3-96 (fs. 198/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, quien deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del CPCC). b) Serán subastados también sin base, al contado y al mejor postor, con comisión del 10 %, tres escritorios, sillas, un mostrador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior al remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Las ofertas se regirán en cuanto a los requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por los martilleros. Los bienes muebles y el inmueble serán exhibidos los días 8, 10 y 11 de julio de 1996 de 10 a 12 horas. Para datos e informes en Lavalle 1290, piso 5 "508" y Lavalle 1459 PB "15". TE 382-3501/3475 y 374-8732.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcelo A. Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 3167 v. 5/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "BANCO ITAU ARGENTINA S. A. c/SASSON, DAVID y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 60874/94), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Honduras 3879, Cap. Fed., ocupado por el co-demandado David Sasson y familia, tratándose de una casa de planta baja y 3 entrepisos, con garage, lavadero, patio de entrada, cocina con comedor dividido, living, comedor, 1 dormitorio en suite, 2 dormitorios con 1 baño, terraza y 2 habitaciones de servicio con 1 baño. Sup. total: 284,17 m2. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 40; Parc. 22; Mat. 18.365. Deudas: MCBA a fs. 58 al 15/5/95 $ 3.182,55; O. S. N. a fs. 62 al 12/5/95 $ 1.048,66. Base: $ 140.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el 5º día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 ley 23.978 y 622 Cód. Proc.) y asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 8 y 10 de julio de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/7 Nº 40.187 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "SUPERMERCADOS HAWAII S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles ubicados en la calle Azcuénaga 1030" (Expt. Nº 70773) que los martilleros Edelmiro Daneri, Alberto E. Bieule, Raúl Amadeo y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 16 de julio de 1996 a las 9,30 horas en el lugar donde se encuentran y exhiben los bienes sito en Azcuénaga 1030, Capital Federal: Todos los bienes muebles de la fallida que se encuentran en el lugar, inventariados en autos, ente los que se destacan, heladeras, estanterías, exhibidores, máquinas de cortar fiambres, mesas, equipos de aire acondicionado, etc. Todos los bienes se venden sin base con excepción de las heladeras que saldrán a la venta con una base de $ 500 cada una, de fracasar la venta de las mismas, al final de la subasta se sacarán nuevamente sin base. La venta es al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 17 de julio de 11 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El IVA correspondiente está incluido en el precio. Habiendo sido exhibidos los bienes no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El desarme y retiro de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la subasta en el Tribunal o en las oficinas de la calle Lavalle 1290, Piso 5º "508" de 11 a 13,30 horas, las que deberán reunir las condiciones establecidas por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, solicitar instrucciones al tribunal o a los Martilleros. Los bienes se exhiben en el lugar que se encuentran y serán subastados, indicado precedentemente, los días 12, 13 y 15 de julio próximos de 10 a 14 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y los bienes deberán ser retirados indefectiblemente en los días y horarios convenidos con los Martilleros en el momento del pago del saldo.

Buenos Aires, de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/7 Nº 73.896 v. 11/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Avda. Pte. Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de la planta industrial" (Expte. Nº 61.652), que los martilleros Stella Gey de Méndez, Delia E. Rovati de Brown, Oscar Ernesto Calatayud y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 16 de julio de 1996 a las 14 horas en el salón de la confitería Del Molino, sita en la Avda. Rivadavia 1815, piso 1º de esta Capital, el cien por ciento de las 4 plantas industriales, de propiedad de la fallida, ubicadas en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, las que se hallan separadas entre sí por calles públicas y construidas sobre 4 fracciones de terreno que, en su conjunto, tienen una superficie aproximada de 56.411,70 m2, ad corpus, de acuerdo al siguiente detalle y ubicaciones: A) Planta I: Ocupa la totalidad de la Manzana 101, comprendida por las calles Pueyrredón, General Arenales, Saavedra y Aberastain, que mide 127,92 m en sus frentes sobre las calles Pueyrredón y Saavedra por 108,41 m en sus frentes sobre las calles Gral. Arenales y Aberastain, superficie 13.867,80 m2, con entrada principal por Pueyrredón 937. B) Planta II: Ocupa la mayor parte de la Manzana Nº 32, comprendida por las calles Pueyrredón, Emilio Castro, Vélez Sarsfield e Intendente Carrere; esta fracción mide 79,60 m sobre la calle Pueyrredón, 134,12 m sobre la calle Emilio Castro, 85,25 m en uno de sus contrafrentes y 134 m en el restante; superficie aprox. 11.049,22 m2. C) Planta III: Esta fracción ocupa parte de la Manzana 34 y mide 176,35 m de frente sobre la calle Pueyrredón, 134 m sobre la calle Emilio Castro, 176,35 m en uno de sus contrafrentes y 134 m en el restante; superficie 23.630,90 m2; y D) Planta IV: Ocupa la totalidad de la Manzana 102, compuesta por las calles Pueyrredón, Aberastain, Saavedra y Acha, que mide 74,04 m en sus frentes por las calles Pueyrredón y Saavedra y 106,21 m en sus frentes por las calles Aberastain y Acha; superficie 7.863,78 m2. Inscripciones Dominiales: Matrículas 13.308 a 13.324 y 19.697 a 19.700 (21 matrículas). Los inmuebles se componen de amplísimos galpones con entradas para camiones, dependencias administrativas, de producción, sanitarias, laboratorios, etc., con amplias superficies descubiertas en algunas plantas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Las medidas y superficies consignadas son todas aproximadas. Base: $ 500.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Se aceptarán cheques certificados por hasta el 80 % del importe de la seña, librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires: el 20 % restante, la comisión y el sellado únicamente en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del CPCCN). El comprador deberá integrar el importe del saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de Galicia y Buenos Aires, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 1996, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el Artículo 104.6 del Reglamento del Fuero, y la Audiencia Pública para la apertura de los que se hubieren recibido se celebrará el día 15 de julio de 1996 a las 12 horas. Se deja constancia de la existencia de un proyecto de expropiación, dictado por Ordenanza de la Municipalidad del Ptdo. de Morón, que proyecta la construcción de la obra pública denominada "Camino del Arroyo de Morón", la que para su construcción requerirá previamente de una Ley Provincial, la cual no ha sido sancionada a la fecha de los informes obrantes en los autos principales, cuya traza afectaría, eventualmente, en forma parcial, parcelas de las manzanas 32 y 34 (Plantas II y III), y a la fecha no existen restricciones al dominio. Mayores informes en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra - Expte. 56.857". Exhibición: Los interesados deberán concurrir los días 8, 10 y 11 de julio de 1996, de 13 a 16 horas, a Pueyrredón 937 (Planta I), volantes e informes en Talcahuano 479, Capital, a los martilleros (telf. 629-5587 / 642-0493 / 311-0918 y 021-871185) y durante la exhibición.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/7 Nº 73.970 v. 10/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "AGUILA REFRACTARIOS S. A. s/Quiebra s/Incidente de ventas de bienes muebles", Expte. Nº 59.346 que los Martilleros Irma Michelson, Juan E. Silva y Oscar E. Calatayud, rematarán el día 16 de julio de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Venta de la Confitería del Molino sito en la Avenida Rivadavia 1815, piso 1º, Capital, los siguientes bienes: Prensa a fricción para aprox. 400 ton., Prensas Sirma, Boy, Suiza 2 tolvas Molino a bolas, molinos a rodillos, secaderos, silos fraccionador, rectificadora de ladrillos, tinglado de chapa, planta de cemento, materia prima suelta, vagonetas sin chamote y vagonetas con chamote y molino tipo chileno (molienda del molino). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA de Ley. Los bienes se venden en el etado en que se encuentran y exhiben y se entregan previo pago del saldo, debiendo ser retirados dentro de los 10 días corridos del día de remate, quedando a cargo del comprador los costos y trabajos del desarmado de los mismos, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y procederse a nueva subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto por el art. 206 LC hasta dos días antes de la subasta y se procederá a la apertura —si las hubiere— a las 12 horas del día anterior al remate. Exhibición: Días 8, 10 y 11 de julio de 1996 de 13 a 16 horas en Pueyrredón 937 (entre Arenales y Aberastain), Haedo, Pcia. de Bs. As. (ex-Cerámica Haedo). Catálogos e informes en lugar de la exhibición. Teléfonos 373-7112, 373-0196 y 629-5587.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.912 v. 5/7/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Juicio "GAMUTEX, S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.601, que los martilleros Federico Sorribas y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día jueves 18 de julio de 1996 a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (Ex-Cangallo), Cap. Fed. el inmueble edificado en dos fincas a saber: Calle Bahía Blanca 2042/46 y Bahía Blanca 2052/54, entre Jonte y Miranda de Capital Federal, ambas sobre terrenos de 8,66 m. de frente por

49,50 mts. de fondo, con una superficie de 468,67 m2. cada uno (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 79, Mza. 60 Parc. 6a.). Se trata de un local de Planta Baja de 1350 m2. aprox. que en la parte de atrás tiene comodidades sanitarias y vestuario del lado izquierdo y del lado derecho depósito y taller de tejeduría. En el primer piso oficinas y recepción, comodidades sanitarias, comedor de personal y depósito. En el segundo piso, oficinas y atención clientes. A los pisos se accede por escaleras y ascensor. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: Sábado 13 de julio de 10 a 13 hs. y lunes 15 de 15 a 18 hs. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que se deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 74.254 v. 11/7/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CIRA S. A. C. I. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 65.257), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Servando García Casabal, rematarán: a) El día 16 de julio de 1996, a las 11,30 horas: 1º) El inmueble ubicado en la calle Avenida Alvarez Jonte Nº 1860/62/64 de Capital Federal. La propiedad se encuentra desocupada, y en muy buen estado de conservación y pintura, no observándose manchas de humedades ni deterioros en sus paredes; techos y pisos, y con buena iluminación y ventilación. La misma consta de: a) Planta Baja: Con frente vidriado a la calle, con tres entradas para clientes, y otra entrada para el personal. Gran Hall, que actualmente está destinado a exhibición de mercadería, y atención al público. En el medio del mismo, hay una escalera que conduce a la planta entrepiso; y a continuación, ascensor y baño, con vestuarios encima de los mismos. Sobre el otro lateral, hay otro baño más amplio, al fondo del local, un gran depósito, con techado de chapa. b) Planta entrepiso: Tiene una oficina gerencial al frente a la calle Alvarez Jonte, y Sector Administrativo, con un baño. c) Planta Primer Piso: Superficie libre, dividida por rejas, con una amplia cocina en el fondo. Al lado del ascensor, sale una escalera que conduce a: d) Planta Segundo Piso: que también tiene una superficie libre, pero de mayor tamaño que la anterior. División con pared sobre el frente, formando un Archivo: mamparas divisorias en el fondo, que separan una oficina conectada a una salita de reuniones alfombrada. Detrás del ascensor, hay un baño. e) Planta azotea: Sobre la que se ha edificado el comedor y la cocina. Hay un habitáculo que resguarda el motor del ascensor. f) Planta sótano: al cual se tiene acceso por escalera desde el medio del salón de Planta Baja. De los croquis obrantes en autos, surge que el inmueble tiene una superficie total estimativa de 1.000 a 1.100 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 45, Parcela 4A, Matrícula 15-21017. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. La seña: 30 %. La Comisión: 3 %, más la mitad del I. V. A. correspondiente, sobre dicha comisión. 2º) A continuación: se subastarán los bienes muebles correspondientes a los lotes: B. C. D. E. F. G., y desde los números 391 al 421, entre los que principalmente se mencionan: Calefactor "Termoyet": estufas catalíticas; aire acondicionado; computadora; escritorios; máquinas de escribir; sillones; caja fuerte; muebles mostrador; estanterías metálicas reforzadas de varios cuerpos y estantes; ficheros; etc. b) El día 17 de julio de 1996, a las 9,00 horas: se rematarán todos los bienes muebles correspondientes a los lotes: a) al A-VII) y los lotes Nº 1 al 390. El lote A) corresponde a un auto Fiat Furgón modelo "Fiorino", diesel, año 1990, Base: $ 2.500. El resto de los lotes, consisten en repuestos nuevos para automóviles de distintos tipos y modelos, entre los que principalmente se mencionan: Estanterías metálicas reforzadas de diferentes medidas, cuerpos y estantes; gran cantidad de rulemanes: "Steyr", "Nsk", "Koyo", "Cbf", "Fag", Crucetas, flotantes con medidor, juegos de aros de pistón, tapas de distribuidor, bobinas, relays, solenoides, condensadores, destelladores, aditivos, anticongelantes, esmeril, líquidos de frenos, aflojatodo, sella grietas, bujías "NGK", cuerpos; levas y ejes de distribuidor; vacíos de arranque, carburadores Holley "Prestolite" y "Argelite", bombas de aceite, crapodinas y rodamientos, gran cantidad de amortiguadores: "Nakata" y "HG", filtros de aceite, cajas de dirección pesadas; corona y piñón, extremos de dirección, termostatos, potenciómetros, llaves levanta cristales, llaves tubo, bombas de aceite, gran cantidad de correas para: tractores y uso industrial "Gates Power Band"; y para automóviles correas "Gates", balanza, juegos de corona y piñón, patines de frenos, machetes "Collins", platinos, tester de temperatura, varillas de mando, chavetas de hierro, etc. etc. Se hace la aclaración, que todos estos bienes fueron loteados en función tanto del pequeño como del gran comprador, para que todos por igual tengan acceso a los mismos. Condiciones de venta para los bienes muebles: sin base (a excepción del automotor), Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más el I. V. A. correspondiente sobre: el precio total de los bienes, y sobre la mitad de la comisión. Cobro de saldos: El día 18 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de bienes: A partir del día sábado 20 de julio de 1996, a partir de las 8,00 horas, en horarios a convenir entre el comprador y los martilleros en la oportunidad del cobro de saldos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Para el caso del inmueble: Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión, debiendo la adjudicación y extensión del respectivo boleto, recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y acto traslativo de dominio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal, o domicilios de los martilleros. La Actuaria, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia de los enajenadores y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Hácese saber, que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos, por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Establécese que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslados de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Catálogos de venta: Tucumán Nº 1566, de 10,00 a 14,00 horas. (T. E. 792-7823 de 14,00 a 20,00 horas).

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/7 Nº 3216 v. 11/7/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIAMPIERI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 162.711, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de julio de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7945588, chassis marca Fiat 147 BBO 07223555, uso particular, dominio 2.380.454; el que conforme acta de secuestro (fs. 31) se encuentra en funcionamiento, con rajaduras en el lateral derecho y presenta deterioros de chapa y pintura propias del uso, con goma de auxilio, criquet y llave saca ruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.864,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el IVA no se encuentra dentro del precio de venta y está a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 54) por $ 239,51 más $ 85 más $ 88 más $ 67,70 al 18/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/7 Nº 73.894 v. 5/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "DESUP S. R. L. c/RANGUGNI AGUSTIN s/Ord.", Expte.: 15.581, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 17 de julio de 1996 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 15 y 16 del mismo mes de 10 a 12 hs. Una finca ubicada en la calle Gral. Urquiza 999 (hoy 5.094) esq. Gral Hornos, de la ciudad de Caseros, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Partida 1006 con una superficie total de 226,1704 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Mzna. 53, Parc. 1ª compuesta de: tres pisos y terraza, P. B., tres oficinas, un corredor y patio, 1º piso, cuatro habitaciones y un baño, dos habitaciones ocupadas por Radio Zonal, 2º piso y 3º piso solamente la loza. Todo desocupado con excepción de las dos habitaciones del 1º piso. Toda la edificación semiterminada. Estado bueno. Deudas: Rentas a fs. 266, A. A. a fs. 276, Municipal a fs. 278/296. Base: $ 61.717,33 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 % todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104,5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 3º día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/7 Nº 73.898 v. 5/7/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación y disolución judicial forzosa, incidente de enajenación de inmueble de la calle Podestá 357 (Ciudadela, Buenos Aires), Exp. Nº 21.242, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el día 17 de julio de 1996, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, sito en la calle Podestá 357, hoy 3357 entre Nos 3345 y 3365 y frente al nº 3374, Paraje Villa Herminia, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; designado con el Nº 12 "e" de la Manzana 14, compuesto de 10 m. de frente al SSE por 24,36 m. de fondo en costado SO; 10,21 m. en el contrafrente al NO y 26,40 m. en su otro costado al NE. Superficie 253,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. C; Manz. 72; Parc. 6. Al inmueble se accede por un portón de metal y consta lo edificado de 3 habitaciones, presumiblemente oficinas, siendo en su mayor parte a cielo abierto y el resto con techo de hormigón, contando con un baño (sin artefactos) y 3 bocas para carga de combustible cuyos depósitos están bajo tierra. Todo en muy mal estado de conservación y mantenimiento, estando el mismo desocupado. Deudas: Municipal fs. 19 $ 6.189,62 al 27/9/95. Rentas fs. 21/25 $ 3.679,43 al 21/10/95. Aguas Argentinas fs. 29 $709,92 al 29/11/95. Se deja constancia que desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble, serán a cargo del comprador. La venta se efectúa al contado, Base U$S 10.000. Seña 20 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley en el acto del remate y dólares estadounidenses billete. El saldo de precio o sea el 80 % del precio deberá ser hecho efectivo en la moneda señalada dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin que resulte menester intimar judicialmente al comprador y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.), mediante depósito a la orden del Juzgado y Cuenta Lº 900, Fº 214-6 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de los autos principales: "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Disolución y Liquidación Forzosa - Exp. Nº 18.872". La posesión será otorgada una vez abonado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,50 horas, del día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 13,20 horas del mismo día. Exhibición: Los días 15 y 16 de julio/96, de 10 a 12 horas. Más informes: Al martillero Tel. Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado: Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1996.

Hernán Diego Papa, secretario.

e. 4/7 Nº 73.903 v. 5/7/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS SACF. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", exp. Nº 27.872, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el viernes 12 de julio de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, maquinarias y elementos para las artes gráficas, pertenecientes a la fallida —con y sin base— destacándose entre otros: Una máquina rotativa impresora "ATF", con motor y convertido Reliance, transformador en baño de aceite, compuesta de 4 cuerpos, frente y dorso, pudiendo trabajar con dos bandas de papel, señalada como Lote Nº 13 y Base $ 50.400, prensa para pliegos c/motor s/base Lote Nº 27, una máquina para carpintería s/base, Lote Nº 29, elementos que se exhiben en la calle Crespo 3135, Capital. Una tourné con calor s/base, Lote Nº 35; un sistema lumidificador s/base Lote Nº 37; una máquina Roland Ultra VI de 1 x 1,40 a 4 colores. Lote Nº 38 Base $ 9.000. Una máquina Crabtree, frente y dorso, 1,10 x 1,65 con sistema corte de pliego, Lote Nº 39, Base $ 4.800; cinco zorras s/base Lote Nº 41; Una mesa alzadora, Lote nº 42 s/base; en exhibición calle Esteban de Luca 2241, Capital. Una dobladora LMS con cuatro dobleces a cuchilla, Lote Nº 53 Base: $ 1.800. Una dobladora similar a la anterior (desarmada) Lote nº 54, Base: $ 1.200, en exhibición calle Zeballos 885, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. la totalidad de los bienes a subastar serán exhibidos los días 10 y 11 de julio de 1996 de 14 a 17 hs. en los lugares indicados. Seña: 30 %. Comisión: 10 % I. V. A. incluido en el precio de venta final. Ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104, 6, recibiéndose hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con apertura a las 12,30 del mismo día. El pago del saldo deberá cancelarse indefectiblemente el día 15 de julio de 1996 de 11 a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, contrariamente con pérdida de la suma entregada, el retiro de los bienes previo pago del precio total, se coordinará con el martillero. No

aceptándose reclamos de ninguna naturaleza. Folletos de venta en los lugares de exhibición y de subasta o al Tel. 381-3002.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/7 Nº 40.173 v. 5/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. Nº 46, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos caratulados: "ICONICOFF LEOPOLDO GUILLERMO s/Propia Quiebra, Expte Nº 59.854/94", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 18 de julio a la 13,15 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Medrano Nº 881/5, piso 3º dto "A" con acceso por la entrada común Nº 885; superficie total por piso y unidad funcional Ochenta y tres, noventa y siete m2, porcentual 6,43 % Nomenc. Catast.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 96, Parc. 19. Ocupado por Leopoldo Guillermo Iconicoff y familia. Base $ 50.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA 21 % sobre comisión. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio, balcón corrido al frente en buen estado. El pago es al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 L. C. 570 del CPR y 104.6 del Reglm. del Fuero (Acordada del 13/12/89). Se aceptan ofertas bajo sobe hasta el día 17 de julio en el Tribunal, los que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. No se aceptará la compra "en comisión". Los compradores deberán entregar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse de nueva subasta en los términos de los art. 584 del Cód. Procesal (conf. arts. 580 y 584 CPR.). A continuación procederá a rematar los bienes muebles que se hallan inventariados a fs. 40/4 con exclusión de las indicadas a fs. 185. Sin base, seña 30 % comisión 10 %, IVA 21 % sobre la comisión. IVA incluido en el precio de venta, y las demás condiciones señaladas precedentemente. Visitar días 16 y 17 de julio de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/7 Nº 3217 v. 8/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una importante planta industrial en block, ubicada en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9, (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del km. 239. Está desarrollada sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2. aproximadamente, con una Superficie cubierta aproximada de 25.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1 b, de la Sección F. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central el que posee: Sector Vigilancia, Sector Administrativo, Sector Laboratorio, Sector Generadores, Sector Caldera, Area de Comedor, de Laboratorio, Vestuarios, Baños, Enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósitos. En las naves principales, se encuentra la siguiente maquinaria: Sector uno: Cuatro abridoras, marca "Trutzschler"; cuatro escalonadoras, 2 marca "Trutzschler" y 2 marca "Platts"; cuatro batanes, 3 marca "Platts" y 1 "Hergeth"; dos máquinas Opend-End, marca "Rietter"; sector dos: una abridora marca "Trutzschler - Blindomat"; doce cardas automáticas, marca "Platt"; dieciséis cardas, marca "Whitin"; tres cardas; sector tres: cuatro manuares, marca "Rieter" Modelo DO-2; dos reunidoras, marca "Whitin"; Peinadoras, marca "Whitin"; dos manuares, marca "Ingolstadt"; seis manuares, marca "Rieter"; dos manuares, marca "Textima"; diez mecheras, 4 marca "Rieter", 4 marca "Platt", 1 marca "Tweedales e Smalley", 1 marca "Platt"; sector cuatro: cincuenta y siete continuas, 6 marca "Textima", 10 marca "San Giorgio", 34 marca "Platt", 7 marca "Roberts"; sector cinco: once enconadoras, marca "Shlafhorft"; 1 mojador; también se pude destacar el grupo electrógeno marca "Marsiglione", con motor Deutz y nueve tableros para los distintos sectores; la caldera marca "Acero Petrol"; Asimismo, en los galpones se encuentran máquinas desarmadas y repuestos, a saber: una abridora "Platts", seis cardas "Witting", ocho Peinadoras "Witting", un abridora de mecha "Platts", una prensa hidráulica, etc. Máquinas y herramientas. Repuestos para las máquinas de la planta. Muebles y útiles de oficina, computadora, etc. Una combi Wolkswagen, Dominio B 1844052 y una camioneta Ford F 100, Dominio B 1662512; y demás bienes inventariados en autos. Todo se vende en el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base en block U$S 1.500.000.- con facilidades. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta: Seña 10%, IVA sobre el 50% de la venta por la maquinaria, Comisión 4% y Sellado de Boleto el 20 % a cuenta de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta y el saldo de precio del 70 % en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta del precio se adicionará un interés compensatorio del 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los treinta días de realizada la subasta, en oportunidad de la integración del porcentual fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 20 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz, a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo, en su caso lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electoducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676,79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 $ 251.085,90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el Sr. Secretario estará presente en el acto de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de agosto de 11 a 17 horas.
Buenos Aires,21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/7 Nº 3143 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica que por cinco días en autos "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles e inmuebles en Provincia de Buenos Aires" expte. 23.403 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 18 de julio de 1996 a partir de las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles, Rodados, Muebles y Marcas de la fallida: I) Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Dolores, calle Olavarría (entre Chascomús y Machado) lotes A y Dos. 21 mts. de frente (total 524,35 m2) desocupados, constan: Olavarría 268 (Lote A 249,68 m2) portón de acceso a galpón cubierto chapas fibrocemento, pisos alisados, cemento, local al frente, recepción y oficina, baño inst., todo en regulares condiciones de conservación. Partida 7891. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Man. 380; Parc. 9g y Olavarría (e) Chascomús y Machado —terreno contiguo— (Lote Dos 274,67m2) Partida 6405. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. D; Man. 380; Parc. 9c. Base $ 60.000, b) en la Ciudad de Olavarría, Avda. del Valle esq. Saavedra. Desocupados, 32,90 mts. frente Avda. del Valle 43,30 mts. frente por Saavedra (total 1.424,91 m2) constan: Avda. del Valle 3728 esq. Saavedra al 2800 (Manz. A - Quinta 138 Lotes "9 y 10" 974,94 m2) en esquina local/salón expos. —con vidrios rotos— (8 X 11 aprox.) y playa descub. para estacionamiento (14 x 23 aprox.), amplio salón (8 x 12 aprox.), 2 baños, techos losa, pisos graníticos, en planta alta salón (8 x 23 aprox.). Por calle Saavedra amplio portón de 5 x 5 cortina metálica para ingreso a importante galpón de 19 x 22 —altura 5 mts.—, pisos cemento alisado, techos chapas zinc, columnas hierro y cabriadas metálicas, oficina, vestuario, fosa p/ vehículos; también se ingresa por portón en playa estac. Nomenc. Catast.: Circ. I; Sec. D; Quinta 138; Manz. 138-b; Parc. 11 Partida 4160. Matrícula 35925/26. Av. del Valle 3732, lindero al anterior, (Manz. A - Quinta 138 Lote "11" 449,97 m2) casa antigua 4 amb., baño terreno libre al fondo. Nomencl. Catast.; Circ. I; Sec. D; Quinta 138; Man. 138b; Parc. 3 Mat. 35323. Base $ 160.000. c) en Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza calle Perdriel 205/207/213/215 esq. Moreno —entrada independiente por el 213— Unid. Func. 3, Planta Baja Superf. Total 106,16 (cubta. 52,02 m2; descub. 54,14 m2.) consta de Cocina/Comedor; 2 habitaciones; baño; lavadero. Todo en regulares condiciones de conservación. Cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente y está ocupado por María Nélida González —4 hijos y 2 nietos— en calidad de cuidadora. Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. J; Manz. 30; Parc. 6d - Subparcela 3. Polígono 00-03. Partida 335724. Base $ 18.000. II) Automotores: a) Pick-Up Ford F-100, diesel, mod. 1980, dominio C. 1.066.844 Base $ 6.000, b) Pick-Up Ford F-100, mod. 1989, diesel, dominio C. 1.485.563 Base $ 7.000, c) Pick-Up Ford F-100, diesel, mod. 1985, dominio C. 1.260.477 (con múltiples faltantes, desmantelada, depositada en el inmueble de la Ciudad de Olavarría) sin Base. III) Muebles: a) en Lacarra 1144, Capital: Cubiertas y cámaras nuevas —varias medidas—; computadora; fax Panasonic; Escritorios; sillas; muebles p/ oficina; etc., de acuerdo a catálogo sin base, b) en Avda. del Valle 3728, Olavarría, Bs. As.: Cubiertas usadas en mal estado —varias medidas—; máquina saca cubiertas Cobi; emparchadora; banco gomero; 2 compresores sin motor, armazones tubulares p/ estanterías; máquina Optoline incompleta c/ faltantes; muebles varios; etc. En block sin base. IV) Marcas: "MARIANO ACOSTA S. A. Comercial e Industrial" "MARIANO ACOSTA", Números 1.273.795 clase 17 Intern. 1.273.791 clase 12 Intern.; 1.261.483 clase 12 Intern.; 1.261.472 clase 17 Intern. sin base. Condiciones de Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor, para los Inmuebles: Seña 30 %, Comisión 2 % en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos para los automotores, muebles y marcas. Al contado Comisión 10 % en el mismo acto de remate. IVA a cargo del comprador. No se aceptará la "compra en comisión". Se dan por reproducidas y como parte integrante del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 237/239 y decreto de fecha 25 de abril de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibidos, no se admitirán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, siendo por cuenta, cargo y riesgo de los compradores, el retiro de los mismos. Exhibición: los días 12 y 13 de julio de 1996. Inmuebles de Dolores y Olavarría de 10 a 13 y 14 a 16 horas; Inmueble de Lomas del Mirador, Rodados y Muebles de 14 a 16. Mayores informes al martillero (01) Tel/Fax 371-9601. Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/7 Nº 3218 v. 11/7/96

JUZGADO EN LO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de S. S. el Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, hace saber que en el Expte. 13.069 caratulado: "O.S.P.R.E.R.A. c/ SIMOES, JOSE ABILIO s/ Ejecucion Fiscal", el martillero público Jorge Alfonso Casanova subastará el 3 de agosto de 1996, a las 12:00 hs. en San Martín Nº 2620 ciudad, el siguiente bien, usado y en el estado en que se encuentra: Una casilla rodante marca "HONDA" para cinco personas, de dos ruedas. Condiciones de la subasta: Al contado sin base y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador: 10 %. Todo en dinero efectivo. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 3 de junio de 1996. Dra. Graciela Mercedes García Blanco. Secretaria Federal.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 4/7 Nº 73.852 v. 5/7/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Mónica Graciela Gil de Marinzalda, en autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/solicita reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. 812 F. 45, hace saber por el término de tres (3) días que la Junta Promotora de la agrupación de autos, Distrito Santa Cruz, con fecha 25 de mayo de 1996 ha resuelto el cambio de su nombre partidario por el de PARTIDO DEL PAIS SOLIDARIO.
Secretaría Electoral, 24 de junio de 1996.
Mónica Graciela Gil, Secretaría Electoral.
e. 4/7 Nº 3221 v. 8/7/96

SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50